



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Chile y Brasil, una cooperación necesaria. La importancia de una  
cooperación en minería.**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE**  
**ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Alumno

**Camila Andrea Grego Garrao**

Profesor Guía

**Mario Lagomarsino Montoya**

Valparaíso, Enero 2017

## **AGRADECIMIENTOS**

En este apartado quisiera agradecer el apoyo a cada uno de las personas que me han acompañado en este largo y arduo camino y han contribuido a mi desarrollo personal y profesional desde pequeña, de los cuales he podido recoger el esfuerzo y tiempo dedicado en mí y los cimientos que me han entregado.

Particularmente quisiera dedicárselo a mis padres por impulsarme a estudiar una carrera universitaria, mis amigos de toda la vida y de la universidad por el apoyo y empuje frente a los malos momentos que se presentaron, María Astudillo y la familia Bergstroem por fomentar mi perseverancia en mis metas y no rendirme.

De forma muy especial quisiera agradecer a Rotary Internacional tanto al distrito rotario 4320 Chile y su comité YEP como el D1480 Dinamarca y D4670 Brasil, por haberme dado tantas oportunidades, creer en mí, ayudarme a crecer y superarme como persona enseñándome liderazgo, el esfuerzo y valor de las cosas, y involucrarme en las relaciones internacionales.

# ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS .....	1
ABREVIACIONES.....	6
RESUMEN.....	8
ABSTRACT.....	9
CAPÍTULO I : INTRODUCCIÓN. ....	10
CAPITULO II: MARCO METODOLÓGICO:.....	11
2.1 Problema de investigación.....	11
2.2 Objetivos. ....	11
2.2.1 Objetivo General.....	11
2.2.2 Objetivos específicos.....	11
2.3 Pregunta de investigación. ....	12
2.4 Justificación de la investigación. ....	12
2.5 Enfoque de la investigación.....	13
2.6 Diseño de la investigación.....	14
2.7 Alcance de la investigación. ....	15
2.8 Técnicas de investigación.....	15
CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO. ....	18
3.1 Cooperación Internacional.....	18
3.1.1 Concepciones generales. ....	18
3.1.2 Antecedentes.....	19
3.1.3 Actores.....	20
3.1.4 Objetivos.....	21
3.1.5 Tipos de cooperación. ....	23
3.1.5.1 Modelo OCDE: Ayuda oficial para el desarrollo (AOD). ....	27
3.1.6 Requisitos básicos.....	29
3.1.7 Mecanismos regulatorios para la cooperación internacional. ....	30
3.2 República de Chile.....	31
3.2.1 Contexto general. ....	31
3.2.2 Organización de poderes.....	32
3.2.3 Organización Política – Administrativa territorial. ....	33
3.2.4 Chile y la cooperación internacional.....	34

3.2.4.1 Actores.....	35
3.2.4.2 Política exterior chilena.....	37
3.2.4.2.1 Política de cooperación internacional chilena.....	38
3.2.4.2.1.1 Estrategias.....	39
3.2.4.2.1.2 Actividad.....	41
3.3. República Federativa do Brasil.....	46
3.3.1 Contexto general.....	46
3.3.2 Organización de poderes.....	48
3.3.3 Organización Política-Administrativa Territorial.....	50
3.3.4 Brasil y la Cooperación Internacional.....	51
3.3.4.1 Actores.....	52
3.3.4.2 Política exterior brasileña.....	54
3.3.4.2.1 Plan de cooperación internacional brasileña.....	55
3.3.4.2.1.1 Estrategias.....	56
3.3.4.2.1.2 Actividad.....	57
3.4 Minería.....	60
3.4.1 Minería en Chile.....	61
3.4.2 Minería en Brasil.....	67
<b>CAPÍTULO IV: MARCO OPERATIVO:</b> .....	74
4.1 Categorización de entrevistas.....	74
4.2 Oportunidades de cooperación.....	77
4.3 Fase analítica:.....	78
4.3.1 Chile y Brasil.....	78
4.3.2 Iniciativa de cooperación.....	79
4.3.1.1 Análisis comparativo.....	79
4.3.1.2 Origen del problema.....	81
4.2.1.2.1 Brasil.....	81
4.2.1.2.2 Chile.....	82
4.3.1.2.1 Base legal del problema.....	83
4.2.3.2 Identificación de los actores.....	85
4.2.3.3 Justificación de actores.....	90
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.</b> .....	95
5.1 Conclusión de la metodología.....	95

5.2 Conclusión del estudio.....	96
<b>BIBLIOGRAFÍA.</b> ....	99
<b>ANEXOS.</b> .....	106
<b>Anexo 1: Entrevistas.</b> .....	106
<b>1.1 Entrevistas Brasil.</b> .....	106
<b>1.1.1 Bruno Pimenta Starling</b> .....	106
<b>1.1.2 Sandra Martins Farias</b> .....	108
<b>1.2 Entrevistas Chile.</b> .....	111
<b>1.2.1 Juan Patricio Ibañez Rivera.</b> .....	111
<b>Anexo 2: Documentos.</b> .....	114
<b>2.1 Carta AGCID.</b> .....	114

## ABREVIACIONES.

- 1) ABC: *Agência Brasileira de Cooperação.*
- 2) AGCID: Agencia Chilena de Cooperación Internacional por el Desarrollo.
- 3) AOD: Ayuda Oficial para el Desarrollo.
- 4) BRICS: Asociación económica-comercial Brasil-Rusia-India-China-Sudáfrica.
- 5) CAD: Comité de asistencia al Desarrollo.
- 6) CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- 7) CID: Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- 8) CIDE: Centro Interuniversitario para el Desarrollo de la Educación.
- 9) CNRH: *Conselho Nacional de Recursos Hídricos.*
- 10) COBRADI: *Cooperação Brasileira para o Desenvolvimento Internacional.*
- 11) COBRADIC: *Cooperação Brasileira de Desenvolvimento Internaciona.*
- 12) COCHILCO: Comisión Chilena del Cobre.
- 13) CONAMA: *Conselho Nacional do Meio Ambiente.*
- 14) CPR: Constitución Política de la República.
- 15) DIRECON: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- 16) DNPM: *Departamento Nacional de Produção Mineral.*
- 17) ENAMI: Empresa Nacional de Minería.
- 18) FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- 19) IBAMA: *Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis.*
- 20) IBGE: *Instituto Brasileiro Geografico e Estatistico.*
- 21) IBRAM: *Instituto Brasileiro de Mineração.*
- 22) IBSA: *International Blind Sports Federation.*
- 23) IDH: Índice de desarrollo humano.
- 24) IGOs: Organizaciones intergubernamentales.
- 25) ILPES: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- 26) IPEA: *Instituto de Pesquisa de Economia aplicada.*
- 27) IRC: *International Regulatory Co-operation.*
- 28) ITAMARATY: Término referente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.
- 29) MIDEPLAN: Ministerio de Planificación y Cooperación del Gobierno de Chile.
- 30) MINREL: Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile.
- 31) MMA DE CHILE: Ministerio de Medio Ambiente de Chile.
- 32) MMA DO BRASIL: *Ministério do Meio Ambiente do Brasil.*
- 33) MME: *Ministério de Minas e Energia do Brasil.*

- 34) MRE: *Ministério de Relações Exteriores*
- 35) OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- 36) OMC: Organización Mundial del Comercio.
- 37) ONGs: Organizaciones no gubernamentales.
- 38) ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- 39) PNSB: *Política Nacional de Segurança de Barragens.*
- 40) PNUD: Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo.
- 41) SERNAGEOMIN: Servicio Nacional de Geología y Minería.
- 42) SGM: *Secretaría Geral de Missões.*
- 43) SMA: Superintendencia de Medio Ambiente.
- 44) SMARI: *Secretaría de Relações Internacionais.*
- 45) SUPRAM: *Superintendência Regional de Regularização Ambiental*
- 46) UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas.
- 47) UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- 48) URAI: Unidad Regional de Asuntos Internacionales.

## **RESUMEN.**

Las relaciones entre Estados son fundamentales para el desarrollo cultural, social y económico de su pueblo en un mundo globalizado, el cual las fortalece en todo ámbito si se entablan acuerdos entre sus vecinos regionales. La cooperación internacional para el desarrollo es un método de las relaciones internacionales que contribuiría a la política exterior de Chile en relación al mayor exponente del MERCOSUR, Brasil. Sin embargo, esta práctica no siempre significa un mecanismo de nuevas oportunidades, sino también de nuevos problemas en la práctica, institucionalmente o dentro de la normativa por lo que se propone realizar un estudio para explorar las oportunidades de cooperación. La cuestión es cómo internacionalizar estas políticas o proyectos que potencian, caracterizan o carecen en el país, en beneficio del otro y contribuir a las buenas relaciones internacionales y los objetivos del milenio. El análisis de la situación de colaboración entre Chile-Brasil implica que debe existir más de un acuerdo comercial entre los gobiernos nacionales, regionales o locales, la Agencia de Cooperación Chilena para el Desarrollo (AGCI) y Agência de Cooperação Brasileira (ABC) para potenciar el desarrollo de la minería y otros temas, es por eso que el estudio además de presentar la situación chilena-brasileña analiza la posibilidad de una cooperación internacional en minería.

**Palabras Claves:** Cooperación internacional, relaciones internacionales, Estados, desarrollo, política de cooperación, país, experiencias.

## **ABSTRACT.**

The relationships among states are elementary for the cultural, economic and social development of their people in a globalized world, which strengthens all ambits trades deals are set between regional neighbors. International cooperation for development is a method of the international relationships that would contribute to the Chilean foreign policy relative to the major exponent of MERCOSUR, Brazil. However, this practice won't always mean a mechanism for new opportunities, but also new problems in the practice, institutionally or within the norms of what is proposed to realize a new study to explore the opportunities of cooperation. The question is how to internationalize these policies or projects that potentiate, characterize, or lack in the country, to the benefit of the other and contribute to the good international relationships and the goals of the millennium. The analysis of the situation of collaboration between Chile and Brazil implies that there must exist more than just a commercial partnership between the national, regional, or local governments, the Agency for Chilean Cooperation and Development (AGCID), and the Brazilian Cooperation Agency (ABC) to enhance the development of mining and other areas, and it is for these reasons that the study, beyond just presenting the the Chilean-Brazilian situation, analyzes the possibility of international mining cooperation.

**Keywords:** International cooperation, international relationships, states, development, cooperation policy, country, experiencies.

## **CAPÍTULO I : INTRODUCCIÓN.**

La siguiente investigación tiene por finalidad entender a la cooperación internacional como un eje primordial y necesario en el desarrollo de ciertas temáticas y políticas en Chile a la par de uno de sus grandes vecinos, Brasil. El cual se basa en una visión de desarrollo humano en ámbitos sociales, económicos, culturales, etc. que más allá de establecer relaciones entre Estados, busca colaboración y la reciprocidad de acciones en busca de un bien que se tenga en común y que necesite potenciarse. A modo más específico el estudio destacará la cooperación horizontal y técnica como base para una iniciativa de cooperación internacional con Brasil.

Siendo una Brasil una República federal llena de riquezas naturales, como el agua y minerales, ésta tiene mucho para ofrecer a Chile y viceversa en términos técnicos de cooperación. Dentro de las similitudes ambos ostentan una gran explotación minera y gran fuente de ingreso al PIB (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE], Banco Mundial -) nacional, sin embargo, los desastres abundan en ambos estados.

Dentro de todos los escenarios posibles los dos presentan las características parecidas, que podrían potenciarse y/o mejorarse en un intercambio de experiencias de esta índole. En este contexto se sostiene que la República Federativa do Brasil tiene variadas oportunidades para el desarrollo de Chile y viceversa en diversas temáticas, de la cual se planteará el tema de la prevención minera como iniciativa de cooperación principal.

Basados en esta premisa es que se sustenta la pregunta de investigación de ver si es posible un tipo de cooperación internacional entre Chile y Brasil en explotación y seguridad minera, por medio de un diseño de investigación de tipo mixto que intenta recoger variables cuantitativas como cualitativas según análisis de datos y recopilación de información por medio de entrevistas en los dos países. Como objetivo principal se pretende explorar las oportunidades de cooperación entre Chile y Brasil, exponiendo ambas situaciones nacionales e internacionales con la finalidad de proponer una iniciativa de cooperación en minería sugiriendo ciertas áreas de la misma.

La necesidad de explorar nuevas técnicas para potenciar el sector de la minería y su impacto nace de temas de cooperación internacional tratados en la segunda práctica laboral en la *Prefeitura* de Belo Horizonte, Brasil. Siendo uno de los focos principales de minería del país vecino.

## **CAPITULO II: MARCO METODOLÓGICO:**

El siguiente capítulo tendrá como objetivo establecer la metodología que se llevará a cabo durante la investigación, basado en distintos libros de metodología de Roberto Hernández Sampieri, 4ta, 5ta y 6ta edición.

### **2.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.**

En el presente trabajo intentará abordar un tema que cae en el ámbito de la denominada cooperación internacional en diversas materias.

En este sentido, se sostendrá la importancia que puede revertir para Chile una cooperación más estrecha con la República Federativa do Brasil. A nivel hipotético la investigación se basará en que el país del atlántico presenta una serie de oportunidades para Chile, las cuales se expondrán durante la indagación del tema. Sin embargo, la investigación se adentrará en lo que respecta a una posible cooperación entre ambos estados, ya sea a nivel nacional o sub-nacional, en el ámbito de la explotación minera.

### **2.2 OBJETIVOS.**

A modo de comprender mejor los lineamientos y curso de acción de la investigación a modo de responder al problema de la misma se establecen los siguientes objetivos, los cuales según Balestrini (2002, p.67), los objetivos son aquellas directrices que *“orientan las líneas de acción que se han de seguir en el despliegue de la investigación planteada; al precisar lo que se ha de estudiar (...), sitúan el problema planteado dentro de determinados límites”*, es así como acorde a esta definición, en el siguiente ítem se expondrán tanto los objetivos generales y específicos del estudio en cuestión:

#### **2.2.1 OBJETIVO GENERAL.**

“Explorar las diversas oportunidades que se pueden originar a partir de la cooperación entre Chile y Brasil, específicamente en el ámbito minero”.

#### **2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Exponer la situación nacional e internacional de ambos países.
- Definir el concepto de cooperación internacional y sus aplicaciones.
- Exponer las oportunidades que representa la República Federativa de Brasil para Chile.

- Proponer una cooperación entre ambos estados en cualquier nivel en el sector minero.
- Sugerir áreas de colaboración específica en minería u otros.

### **2.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.**

Conforme al problema de investigación, este ítem pretende definir a la pregunta de investigación entendida como una proposición sobre un objeto de estudio que necesita más información y requiere de una solución para alcanzar un objetivo en específico, planteada de la siguiente manera:

¿Es posible algún tipo de cooperación internacional a nivel federal-nacional o sub-nacional entre Brasil y Chile en el ámbito de la explotación minera?

### **2.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

La siguiente investigación se origina de proyectos internacionales de cooperación internacional, específicamente Proyecto AL-Las y otros, vistos en la segunda práctica laboral en la *Prefeitura de Belo Horizonte*, estado de Minas Gerais, Brasil, en relación con otras municipalidades a lo largo de Sudamérica, como los gobiernos locales de Santa Fé, Lima, Montevideo, Medellín, entre otras en alianza con la Unión Europea y la misma Prefectura de Belo Horizonte, en el marco de cooperaciones técnicas regionales y birregionales.

Conforme a lo anterior se pretende abordar el tema de la cooperación internacional en Chile, basándose en que ésta más allá de establecer buenas relaciones internacionales entre Estados, busca la colaboración y reciprocidad de acciones entre los mismos con el propósito de encontrar un bien común que pueda potenciarse y mejorarse adentrándose en el intercambio de experiencias. Las relaciones en este ámbito para Chile se centran mayoritariamente con el Sudeste asiático, China, Unión Europea, Estados Unidos, Argentina, Perú y Bolivia, sin embargo, a nivel regional Chile carece de una política de cooperación real que se implemente tanto con sus pares latinoamericanos como con el resto del mundo, los cuales pueden contribuir tanto en temas de gestión, desarrollo industrial, medio ambiente y otros debido tanto a la similitud histórica como cultural de manera recíproca.

Ya en ese contexto se expondrán las diferentes situaciones y beneficios en una relación bilateral de cooperación internacional al desarrollo con la República Federativa de Brasil,

país vecino y mayor exponente del MERCOSUR<sup>1</sup>, en temas industriales mineros y otros debido a su gran aporte al PIB nacional de ambos países.

El poder conocer y exponer las externalidades que traería este nuevo enfoque de relaciones internacionales abriría las puertas a Chile para una mejor relación con el país de colonia portuguesa y otras cuestiones que se pretenden indagar a lo largo de la investigación. Es por esto que la misma trata concebir a la cooperación internacional como un eje primordial y necesario en el desarrollo de ciertas temáticas en Chile a la par de uno de sus más grandes vecinos, Brasil.

## **2.5 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.**

La presente investigación adoptará un enfoque integrado de tipo multimodal, es decir, que abordará tanto el enfoque cualitativo como el cuantitativo. Este proceso, también conocido como enfoque mixto, pretende recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos para responder a diversas preguntas tanto del problema de investigación y el planteamiento del problema, pudiendo analizar la lógica inductiva y deductiva de éstos (Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 4ta edición., 2006, pág. 787).

Cuando se habla de enfoque cuantitativo, se refiere al estudio y la recolección de datos numéricos y estadísticos medibles para la comprobación de hipótesis y/o problemas de investigación mediante el análisis objetivo de éstos en cuestiones específicas para la comprobación de comportamientos o teorías, relaciones causales entre 2 o más variables y la indagación de fenómenos, basados en una revisión anterior de literatura de la investigación (Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 4ta edición., 2006, pág. 47). Sin embargo, debido a que esta investigación tiene un carácter social, se evalúan las realidades objetivas y subjetivas del problema, partiendo desde los análisis estadísticos de la cantidad de proyectos de cooperación entre Chile – Brasil y las dimensiones de la explotación minera de ambas partes, hasta las repercusiones que tendría en este ámbito a nivel nacional.

---

<sup>1</sup> El MERCOSUR o Mercado Común del Sur es un medio de integración regional latinoamericana compuesta por Brasil, Paraguay, Argentina y Uruguay que favorece al comercio regional, fortalecer relaciones bilaterales y la cooperación entre los mismos. En el caso chileno, el Gobierno de Chile solamente es un estado asociado al MERCOSUR, es decir, tiene suscrito acuerdos de libre comercio.

Por otro lado el carácter cualitativo de una investigación, contraria al cuantitativa, no se fundamenta en la estadística y pasa a ser un proceso inductivo que trata de explorar el campo teórico de un tema de investigación extrayendo y desarrollando teorías de acuerdo a las observaciones de un fenómeno en particular donde, sin medición numérica alguna, la recolección de datos son en base a la capacidad de obtener perspectivas y/o puntos de vista de interacciones de grupos, individuos o los participantes del proceso de una manera más subjetiva que el anterior, definidos como eventos, situaciones, conductas, manifestaciones, entre otros (Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 4ta edición., 2006, pág. 49). Esta investigación abordará cualitativamente las distintas formas de cooperación e interacciones entre la República Federativa do Brasil y la República Presidencialista de Chile en un marco de cooperación internacional, para poder evaluar sus conductas en el tema de minería y la integración regional, explorando las externalidades que pudiesen haber si es que existiese tal acuerdo.

La mezcla de estos dos enfoques diferentes se convierte en una externalidad positiva al momento de querer extraer una perspectiva y lógica más concisa y completa de la investigación y poder relacionar los diversos criterios que se presentan, el cual expondrá los puntos fuertes y débiles de la investigación para así poder extraer más de una perspectiva del problema, también conocido como el proceso de “mayor poder de entendimiento” (Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 4ta edición., 2006, pág. 788) el enfoque multimodal permitirá clarificar el problema y ampliar las dimensiones del mismo según R. Hernández Sampieri (2006) para así lograr una mejor indagación e interpretación de la tema de cooperación internacional entre Chile y Brasil comprendiendo todas sus variables, relevancia y la importancia para los gobiernos este tipo de convenio.

## **2.6 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.**

Según R. Hernández Sampieri (2006) el diseño de la investigación es aquel plan que se crea y desarrolla para obtener la información que se desea y requiere, teniendo por objetivo definir las estrategias para la recolección e interpretación de la información.

Por estas razones la presente investigación establece un diseño de tipo no experimental, definido como el estudio empírico y sistemático que no varía ni manipula de forma intencionada las variables, para “*poder observar fenómenos tal como se dan en su*

*contexto natural, para posteriormente analizarlos”* (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 5ta edición., 2010, pág. 151), este tipo de diseño pretende analizar los efectos en una situación que ya está presente y se es parte.

Dentro de los enfoques de diseños no experimentales planteados por R. Hernández Sampieri, la investigación se centrará en determinar la relación de una cooperación internacional entre Chile – Brasil y a la vez evaluar la situación de ambos países puestos en cuestión, por lo que el alcance propio de la investigación sería de carácter exploratorio y descriptivo.

## **2.7 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.**

El alcance exploratorio, o también conocido como diseño transeccional exploratorio, trata de una exploración de un conjunto de variables, situaciones o contextos en un momento específico para lograr una visión del problema a efectos del estudio (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 5ta edición., 2010, pág. 153). Por otro lado, el alcance o diseño transeccional descriptivo es aquel que investiga modalidades o categorías de diferentes variables de manera totalmente descriptiva, es decir, representativo considerando a situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, población (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 5ta edición., 2010, pág. 153)

A efectos del estudio, se pretende recolectar en un solo momento toda la información a analizar a través de técnicas que serán detalladas más adelante a través de entrevistas y describir las variables de cooperación internacional, República de Chile y República Federativa do Brasil a modo general para un mejor conocimiento del lector.

## **2.8 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.**

El presente estudio basará su metodología en distintas técnicas de investigación, tales como el análisis de contenido y una entrevista no estructurada aplicando el método *Delphi*.

Primeramente se realizará un análisis de contenido, definido como una técnica investigativa objetiva que pretende estudiar documentos de diversa índole bibliográfica para la verificación de los problemas, deducir y argumentar causas, efectos y antecedentes.

Dentro de ese marco se entablará una entrevista no estructurada, la cual se efectúa por un cuestionario o guion con preguntas abiertas sin un estándar definido como estándar de recolección de datos.

Por ello se hace necesario aplicar el método *Delphi*, que es aquella herramienta aplicada a un grupo de especialistas de una temática para tratar un tema complejo, logrando obtener un consenso entre las distintas opiniones respecto en lugar de basarse en tan sólo un profesional para evitar limitar la investigación. Este proceso se caracteriza por ser un proceso iterativo, anónimo y que genere *feedback* entre las partes participantes. El método *Delphi* seleccionado es de tipo convencional, es decir, se realiza en base a un cuestionario de preguntas iguales para todos los participantes. El grupo de profesionales expertos emitirá juicios sobre el problema de estudio y la calidad de profesionalismo determinará el nivel de información.

En virtud de lo anterior, se plantearon las siguientes preguntas en base al problema de investigación:

1. ¿Es posible algún tipo de cooperación internacional a nivel federal, nacional o sub-nacional entre Brasil y Chile en el ámbito de la explotación minera?

Esta pregunta, siendo la misma pregunta de investigación, busca responder al problema de investigación manifestando la posibilidad de entablar una cooperación entre ambos Estados en estudio en el sector específico de minería.

2. ¿Entraría Chile/Brasil, bajo el marco de la cooperación internacional, como un actor en calidad de otorgante o beneficiado?

Según la nacionalidad del entrevistado, la pregunta se orienta a determinar el papel del Estado protagonista como donador o beneficiario de la iniciativa de proyecto y como actuaría en ese caso. Este factor es infalible para determinar la situación de los actores de la iniciativa de cooperación internacional.

3. ¿Es para Chile/Brasil beneficioso aportar en conocimientos, recursos u otros con el país vecino? ¿Por qué?

En este caso el entrevistado, según su país de origen, se expresará en la justificación del porqué es beneficioso un convenio de cooperación entre su país y el país cooperante y los ámbitos que esto abarque.

4. ¿Qué oportunidades se presentarían en caso de que se lleve a cabo un trabajo mancomunado bajo el concepto de cooperación internacional entre ambos países? Ya que el concepto de cooperación internacional engloba muchas aristas de materia gubernamental, la pregunta pretende que el entrevistado se exprese en que tipos de oportunidades representa para él un intercambio de experiencias y técnico entre Chile y Brasil tanto considerando como no considerando al sector minero.

5. ¿Qué beneficios ve Ud. Que podría traer para su país un tipo de cooperación en materia minera?

El planteamiento del problema recae a la vez en esta pregunta que trata de extender los beneficios que traería un tipo de proyecto entre ambos Estados participantes en un contexto nacional y diplomático.

6. ¿Cómo repercutiría este tipo de convenio en el sector minero a nivel nacional?

Es importante el ver la posibilidad de vincular la iniciativa que fomentaría la explotación y/o prevención del sector minero al contexto nacional en caso de que el proyecto sea positivo y genere algún impacto.

## **CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO.**

### **3.1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

#### **3.1.1 CONCEPCIONES GENERALES.**

Las relaciones internacionales son “*el estudio de las interacciones de diferentes actores que participan de la política internacional, (...) ya sea en conjunto o separado, en los procesos políticos internacionales*” (Mingst, 2009, pág. 25), que nace en respuesta a la búsqueda mutua de soluciones ante problemas globales. En este contexto, el objeto de estudio de las relaciones internacionales en cuestión es la relación política entre dos o más Estados que interactúan diplomáticamente bajo el concepto de cooperación.

Sobre la validez de las relaciones internacionales las Naciones Unidas (ONU) establece en su Resolución 2625 (XXV) que una de las obligaciones de los estados, bajo el alero de las relaciones internacionales, es el cooperar entre sí dejando fuera las diferencias políticas, sociales y económicas que pudiesen presentarse “*a fin de mantener la paz y la seguridad internacional y de promover la estabilidad y el progreso de la economía mundial, el bienestar general de las naciones y la cooperación internacional libre de toda discriminación*” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1970). También la misma resolución hace hincapié al desarrollo y promoción de la ciencia y la tecnología, el progreso de la cultura.

Convirtiéndose infalibles para el intercambio de toda índole entre naciones, la cooperación internacional juega un papel importante en este tipo de relaciones, la cual se define a nivel general como “*la relación que se establece entre dos o más países u organismos internacionales, o instituciones de ellos (...), con el objeto de colaborar en la búsqueda de objetivos específicos o implícitos de desarrollo mutuamente aceptados*” (Centro interuniversitario de Desarrollo [CIDE] y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 1992, págs. 17-18), por otro lado, el concepto conocido actualmente como cooperación para el desarrollo o económica y social desde un punto de vista más humanitario que político, según la carta de las Naciones Unidas, Capítulo IX, Artículo 55 se plantea como que la cooperación internacional tiene como propósito “*crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos*”. Interpretándose como que la cooperación internacional responde a objetivos en común de carácter económico y social

relevantes para distintos estados que están a favor de trabajar en conjunto por lo mismo, basados en los principios no coercitivos para el bienestar de sus pueblos y entendiéndose como las acciones conjuntas que tienen actores públicos o privados (Véase Actores pág. 20) entendidos como dos o más estados u organismos internacionales de la sociedad civil con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas, pudiendo ser la búsqueda de la paz, reconocimiento por parte de otros estados, beneficios económico, etc (Red Argentina para la Cooperación Internacional [RACI]).

Dentro de los parámetros claves e ideales para una cooperación internacional, ésta debe ser otorgada por el sector público en base a la necesidad de la implementación de programas y/o proyectos de interés en otro país donde comparta una buena relación diplomática y como se había mencionado anteriormente, aluda al desarrollo económico y social de los países en cuestión, excluyendo todo ámbito militar o que sólo sea de financiamiento.

### **3.1.2 ANTECEDENTES.**

El significado y plano de acción de la cooperación surge como una idea de colaboración para fomentar el desarrollo y disminuir la desigualdad luego de la Segunda Guerra Mundial y resolver la poca cantidad de políticas de ayuda y cooperación internacional que había. Así se firma de Carta de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1945) en 1945, creada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y dando hincapié a crear condiciones que denoten estabilidad y bienestar entre los estados dentro de un contexto de desarrollo económico y social a nivel global (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1945, Art.55).

En plena Guerra Fría y dentro de la coyuntura del concepto de cooperación internacional en ese entonces, surge la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), distinto del concepto de cooperación internacional (Véase pág 27), en el continente africano con el objetivo de cooperar al desarrollo económico de gobiernos estatales y locales de manera consensuada y tratando de afianzar las relaciones en el marco de la descolonización de África (OCDE, 2008). En el caso europeo, la reconstitución del viejo continente y el Plan Marshall, denominado como *European Recovery Program*, dejan en claro los términos de cooperación entre Estados Unidos y 16 países de la Unión como un programa de ayuda exterior de carácter diplomático al enfrentar su gran crisis económica luego de la guerra. Con el paso del tiempo, este tipo de ayuda, tanto como del ámbito económico, técnico y militar, empieza a profundizar en la orgánica de las relaciones internacionales impulsada

por las Naciones Unidas, Unión Europea, entre otros. Tanto la caída del muro de Berlín en Alemania el año 1989 y la disolución de la Unión de la Unión Soviética (URSS) en 1991, trata de definir a nuevas temáticas y prioridades de cooperación como el tema de la pobreza, medio ambiente, minería, etc. Marcadas anteriormente por el Plan de Acción de Buenos Aires sobre la promover una Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo el año 1978, luego seguida por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) el año 2000, las Conferencias Internacionales sobre Financiación del Desarrollo entre el año 2002 - 2015 y la Agenda de Desarrollo post 2015 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Siendo así que las tendencias de cooperación internacional orientadas al desarrollo mundial acrecentasen en los distintos escenarios que tenían en ese entonces los países en vías de desarrollo.

La cooperación internacional en el siglo XXI tornó su paradigma hacia el desarrollo humano tras la aparición del Índice de Desarrollo Humano (IDH), los informes sobre Desarrollo Humano del PNUD y del Banco Mundial según el PIB per cápita. Así el significado de cooperación internacional aludida al desarrollo acota el marco de acción de a lo que se pretende investigar. Éste pretende responder a *“la solidaridad, respeto y protección de los derechos humanos y la búsqueda incesante de mejores condiciones y mayores recursos”* (Duarte Herrera & González Parias, 2014), optimizando los procesos y recursos financieros o técnicos de dos o más entidades nacionales.

El día de hoy se toma a la cooperación internacional desde otra dinámica y pasa a diferenciarse de la Ayuda Oficial al Desarrollo llamada oficialmente Cooperación Internacional para el Desarrollo como fue definida al comienzo de este capítulo.

### **3.1.3 ACTORES.**

La dinámica de toda relación internacional y por ende de la cooperación internacional, nace debido a la presencia, acuerdos y/o amonestaciones de dos o más partes consideradas como actores posibles de cooperación.

Los distintos autores que han definido el concepto de cooperación internacional, suelen basarse en solamente tres: países, organismos internacionales e instituciones de países o de organismos internacionales (Centro interuniversitario de Desarrollo [CIDE] y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 1992, pág. 18). Sin embargo, el Centro de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Valencia nombra a todos los

actores posibles para una cooperación al desarrollo, tanto en el sector público como privado, tal cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1: Actores del sistema de cooperación internacional. Fuente: La cooperación internacional para el desarrollo, Edición revisada. Cuadernos de cooperación para el desarrollo, Número 1. Universidad de Valencia.

<b>ACTORES PUBLICOS</b>	Organismos multilaterales: vinculados al sistema de NNUU, de carácter financiero, UE
	Estados: Ministerios, Agencias de Cooperación, otros
	Administración autonómica y local
	Universidades y otras entidades
<b>ACTORES PRIVADOS</b>	ONGD (Asociaciones y Fundaciones)
	Empresas
	Sindicatos y otros colectivos sociales

Refiriéndose a lo mencionado, el presente estudio considerará a todas las variables del recuadro como actores importantes y verídicos al momento de manifestarse una cooperación internacional.

Por otra parte los actores pasan a categorizarse en beneficiarios o usuarios y fuentes de cooperación. Aquel ente interlocutor que sea asistido pasará a ser el actor beneficiario, por consiguiente aquel que provea y tenga el carácter asistencial tal como al otorgar becas, equipos, conocimientos, dinero, será la denominada fuente de cooperación.

### **3.1.4 OBJETIVOS.**

Sobre las bases de las ideas expuestas en los subcapítulos anteriores, la cooperación internacional tiene como objetivo principal colaborar entre las partes que buscan los objetivos de desarrollo del milenio<sup>2</sup> contextualizados en a nivel nacional o federal, sub-

<sup>2</sup> Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son directrices creadas por la ONU y la OCDE en la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio el año 2000 entre 189 países, miembros de la ONU en ese entonces, y que son establecidos como metas a largo plazo cada 15 años para tratar de diversas temáticas de preocupación mundial como: erradicar la

nacional o local, apoyándose y complementándose para facilitar las normas básicas universales de su población, como medio para que ejerzan sus derechos humanos fundamentales y el desarrollo de ambas partes (Centro interuniversitario de Desarrollo [CIDE] y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 1992, pág. 18). Por otra parte, este concepto pretende apoyar los esfuerzos de los países no desarrollados a participar en el suministro de los bienes públicos internacionales (Alonso & Glennie, 2015).

Otra tarea prioritaria y última es promover la convergencia de los países en desarrollo y más pobres con aquellos de mayor bienestar económico y social, para la exploración de soluciones ante las desigualdades internacionales presentes (Alonso & Glennie, 2015).

El desempeño de la cooperación internacional se basa en distintos criterios que son considerados por todos los actores a nivel internacional (Alonso & Glennie, 2015):

1. La cooperación debe tener como propósito estar focalizada en las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales y a la vez, darle su apoyo a éstas basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Objetivos de Desarrollo Sostenible u otros acuerdos internacionales o regionales que competan y contemplen al paradigma del desarrollo.
2. Las acciones y/o convenios que se realicen bajo el marco de la cooperación al desarrollo no deben ser hechas bajo ánimos de lucro.
3. Las relaciones de colaboración no jerárquicas son la base para mejorar y solucionar las falencias que tengan países en desarrollo y contribuya a su avance.

---

pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna y reducir su tasa de mortalidad; combatir con pandemias mundiales como el VIH/SIDA, paludismo, polio y otras enfermedades; garantizar la sustentabilidad del medio ambiente y finalmente, promover y fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Estos objetivos tratan de dar solución a estos problemas mundiales bajo el trabajo mancomunado de los estados para ayudarse entre ellos y a la vez a los más necesitados a través del concepto de Cooperación Internacional al Desarrollo o Ayuda Oficial para el Desarrollo.

### 3.1.5 TIPOS DE COOPERACIÓN.

El concepto central de este capítulo comprende diferentes aristas que se respaldan en base a principios de solidaridad de los entes involucrados y buscan reciprocidad de las cuales según diferentes autores, ONU, CID y agencias de cooperación internacional como Chile, Colombia, Brasil, Argentina, se destacan los siguientes ramas conjunto a información recopilada del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (2005), CIDE y PNUD (1992):

1) Según la naturaleza de la actividad:

- a) Cooperación Descentralizada: considerada como uno de los focos de interés de estudio, es aquella cooperación que se establece entre gobiernos nacionales, regionales y locales de la sociedad civil, con el objetivo de promover y llevar a cabo proyecciones e iniciativas de desarrollo participativo e intercambio de experiencias e iniciativas en relación con entidades del Sur y países del Tercer Mundo. Este tipo de cooperación, puede realizarse a través de Organizaciones No Gubernamentales, convocatorias de Gobiernos locales, redes de expertos en los tópicos bases de los proyectos y vía hermanamientos entre ciudades que compartan similitudes geográficas, económicas, culturales e históricas. (Ricciardi). Por otro lado, autores y agencias de cooperación de países como Chile, Colombia, Brasil y Argentina definen este tipo de cooperación como aquella que promueve la integración transfronteriza y actúa de manera más específica con entes provinciales y locales a modo de descentralizar el actuar del gobierno y ser un motor de desarrollo y fortalecimiento institucional entre los pueblos (AGCID, 2015, pág. 9).
- b) Cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD): corresponde al intercambio de experiencias con rasgos y afinidades en común de carácter técnico y no financiero (Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AGCID]). Se presenta cuando un país que tenga una experiencia exitosa de acuerdo a otra temática, pueda ser de interés para otro y se quiera implementar, tanto para optimizar los recursos financieros como humanos y el hecho de compartir información y conocimientos valiosos en la ejecución de proyectos.
- c) Cooperación técnica y científica o *Technical Co-operation* , alude al apoyo mediante el uso y prestación de tecnologías, habilidades y experiencias emanada de un país de alto desarrollo humano. Su transferencia y aplicación de experiencias apunta a compartir experiencias acumuladas entre el país otorgante y

el receptor u organizaciones de la sociedad civil. Este tipo de ayuda, se manifiesta mediante conferencias, seminarios, trabajo de campo o asesoramientos en terrenos que no superen los 12 meses.

- d) Cooperación Técnica Independiente o *Free-standing Technical Co-operation (FTC)*, hace referencia a toda la ayuda tecnológica que comprende situaciones de pre-inversión de ejecuciones de proyectos de desarrollo.
- e) Cooperación Económica: Caracterizada por abarcar proyectos de caracteres tecnológicos y económicos para potenciar comercialmente el mercado del país receptor y mejorando relaciones económicas entre los Estados participantes.

2) Según el nivel de desarrollo de los actores:

- a) Cooperación horizontal o sur-sur (C-SS): El concepto SUR se refiere a que los estados y/o organizaciones involucradas se sitúan geográficamente en el hemisferio sur del globo, Asia o África, que estén en vías de desarrollo y deseen ayudar a otros de estado similar<sup>3</sup>.
- b) Vertical o Norte: Se refiere a la acción bilateral entre un país de alto desarrollo con uno en vías de desarrollo. Principalmente, se encuentra este tipo de cooperación en los países ubicados geográficamente en el hemisferio Norte del globo que ayudan a los subdesarrollados del hemisferio Sur, Asia o África.

3) Según obligaciones:

- a) Cooperación financiera, es aquella que canaliza recursos financieros para apoyar a proyectos y/o programas de desarrollo al país receptor. Este tipo de actividad se subdivide en el ámbito reembolsable y no reembolsable:
  - i) Cooperación financiera reembolsable: alude a que está sujeta a pago, si la fuente obtiene una devolución del crédito prestado al usuario o beneficiado o puede pedir créditos blandos otorgados por estados y organizaciones o instituciones que tienen una tasa nula de retorno.
  - ii) Cooperación financiera no reembolsable: es aquella que no está sujeta a pago y está en calidad de una donación modal, es decir, el dinero debe usarse netamente para los fines específicos estipulados entre ambas partes.

---

<sup>3</sup> Los países con economías emergentes caracterizados por poseer este tipo de cooperación C-SS son Brasil, Chile, china, India, Sudáfrica, Colombia, Egipto, México y Tailandia (Zimmermann, 2011).

1. Según términos geográficos:

- a) Armonización internacional: Conocida como una modalidad distinta, agrupa a países que desean elaborar planes estratégicos en ayuda del desarrollo de otros, en este caso la arista se subdivide en:
  - i) Cooperación Regional, referida dentro de un ámbito más geográfico, es la que comprende las regiones continentales como Centroamérica, Mercosur, Unión Europea, entre otros. Tratando de abarcar todos los países de la región.
  - ii) Cooperación Birregional: También basado en la geografía, une a dos regiones continentales o organizaciones transnacionales a nivel macro<sup>4</sup>.

5) Según el número y la naturaleza de las partes involucradas:

- a) Cooperación bilateral: Hace referencia a aquella relación de cooperación entre solamente dos actores.
- b) Cooperación multilateral: Refiérase a la cooperación en donde interviene un organismo internacional público y otros actores basados en un tratado internacional respectivo del organismo y no hay mayor dificultad legal para concretar acuerdos de cooperación.
- c) Cooperación multi-bilateral o triangular: entendiéndose como la alianza formada entre dos estados y/u organizaciones internacionales, públicas o privadas, para desarrollar proyectos o programas de desarrollo con el apoyo de un extra, sea un país desarrollado o una organización internacional (Yamashiro Fordelone, 2011). La cooperación triangular, en un sentido amplio busca potenciar el movimiento de recursos de cooperaciones técnicas entre países en desarrollo (CTPD) y fortalecer relaciones bilaterales entre éstos<sup>5</sup>. Además de aquello, el aspecto triangular busca fortalecer todas las relaciones posibles entre los países situados geográficamente en el Norte y Sur del globo, y así poder formar alianzas con la capacidad de contribuir al desarrollo de países en vías de desarrollo, ver figura 2:

---

<sup>4</sup> Esta situación se hace muy común en el caso de la Unión Europea cuando intenta formar alianzas con Latinoamérica formando proyecto como AL-Las, Ciudad Educadora, o a nivel latinoamericano Mercociudades.

<sup>5</sup> Este tipo de proceso ha sumado en su mayoría a miembros de la misma OCDE, motivados por la promoción del desarrollo humano y económico a favor de otros países o ellos mismos como: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Noruega, España, Suecia, Suiza, Gran Bretaña, Chile y los Estados Unidos de América (Yamashiro Fordelone, 2011)

Table 2. **Triangular co-operation projects** (continued)

Supporting partners	Project	Beneficiary countries
Chile Germany	Fund for triangular co-operation aiming to share the Chilean development experience with other Latin American countries (examples: consumer protection (El Salvador), promoting local economies (Paraguay) or land use planning (Colombia))	Latin American countries
Egypt Japan	Annual training programmes since 1985, benefiting 2200 trainees	African countries
Luxemburg Tunisia	Setting up of a Malian solidarity fund in 2004-06 (sending Tunisian experts)	Mali
South Africa Sweden	Tripartite co-operation and regional programmes: Sweden has contributed funds to the African Renaissance Fund. Sweden also supports a number of regional initiatives in which South Africa takes part.	African Countries
South Africa United States	U.S./South Africa tri-lateral assistance: a mechanism for the South African government to utilise its expertise to provide needed services in other African countries. Furthermore, it provides a means for the SAG to enhance its capacity to deliver foreign assistance and improves inter- and intra-ministerial SAD co-operation	African countries
World Bank Many examples	South-South experience exchange facility (multi-donor trust fund) – IDA countries eligible	IDA countries

Ilustración 1: Proyectos de cooperación triangular, continuación. Fuente: OCDE: Yamashiro Fordelone, Talita (2011), "Triangular co-operation and aid effectiveness", OECD Journal: General papers, vol. 2010/1.

6) Según la naturaleza de las partes:

- a) Cooperación pública: Se entiende como una cooperación en donde interviene el gobierno oficialmente a través de sus instituciones estatales, agencias gubernamentales u organismos internacionales gubernamentales sujetos al derecho público internacional.
- b) Cooperación privada: Se considerada privada cuando no interviene el gobierno o las organizaciones latentes en la cooperación pública, en este caso, sólo actúan organizaciones no gubernamentales regias por el derecho común y corriente.
- c) Cooperación mixta: Se refiere a la cooperación de carácter privado que es financiada con fondos públicos de instituciones que no representan oficialmente al gobierno a cargo.

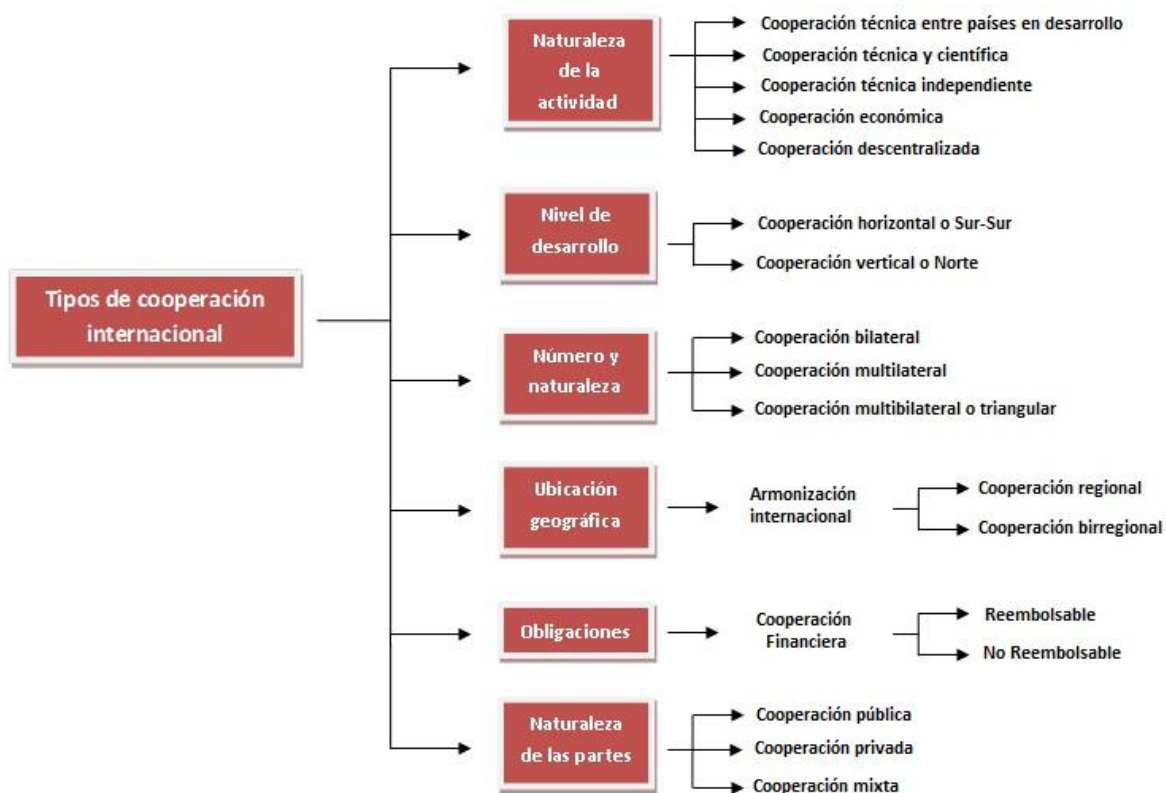


Ilustración 2: Mapa conceptual tipos de cooperación. Fuente: Elaboración propia.

Anexo a estos tipos de cooperación, uno de los subtipos de cooperación más utilizados dentro de cualquiera de las categorías anteriores corresponde a la otorgación de becas, *fellowships* o intercambios académicos los cuales proponen contribuir al desarrollo educacional y la multi-culturalidad de las partes, mediante la formación de técnicos, investigadores o aportar con el conocimiento de funcionarios en países en desarrollo.

En Chile estos procesos son realizados mediante fuentes bilaterales o multilaterales busca el perfeccionamiento de recursos humanos sustentando el crecimiento y desarrollo acorde a la visión de cooperación chilena (Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AGCID]).

### 3.1.5.1 MODELO OCDE: AYUDA OFICIAL PARA EL DESARROLLO (AOD).

Una de las partes de la comprensión mundial del término Cooperación Internacional al Desarrollo es la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), distinta del concepto de cooperación, ésta entendida como las transacciones de voluntad de capital o recursos materiales, tecnológicos o humanos en beneficio de un país para potenciar el desarrollo humano de éstos en diferentes situaciones tales como: la provisión de servicios sociales básicos

(SSB) en materias de educación básica, salud básica, programas demográficos y salud reproductiva vista como una acción moral de un país donador hacia uno beneficiado a favor de la reducción de la desigualdad, la seguridad y el desarrollo y bienestar económico.

Este tipo de cooperación es organizado y dirigido por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), parte de la OCDE y encargado de dirigir el funcionamiento de la AOD y su política de cooperación de donantes y su lista de países<sup>6</sup>. El Gobierno de España define a la AOD como *“los flujos o las corrientes dirigidas a países que figuran en la lista de países receptores del CAD y a instituciones multilaterales de desarrollo de esa misma lista de países”* (OCDE, 2008), sin embargo, también puede comprenderse como donaciones otorgadas por instituciones multilaterales y otros países no necesariamente miembros del CAD.

La Asamblea General de la ONU en 1970, bajo la resolución 2626 define que todos los países desarrollados y con buena situación económica debiesen contribuir económicamente con el aporte cercano del 0,7% de su PNB desde ese entonces en adelante.

Por otro lado la interpretación del concepto de AOD puede tornarse subjetiva al momento de querer aplicarla, es por esto que el CAD ha definido ciertas excepciones (OCDE, 2008) en cuanto a la intervención de la AOD en los países receptores:

- No se considerará AOD cualquier intervención o ayuda de carácter militar directa tales como suministro de equipos y servicios militares. Sin embargo, si el donante utiliza fuerza militar con fines de ayuda humanitaria o servicios de desarrollo si entra en la categoría AOD.
- Toda acción que se realice en torno a mantener la paz no es considerada como AOD ajena a la ONU. Por otro lado, las actividades aprobadas por la ONU en materia de *derechos humanos, supervisión de elecciones, asesoramiento de estabilización económica, repatriación y desmovilización de soldados, retirada de armas y eliminación de minas*, entre otros (OCDE, 2008) si serán relativos a la

---

<sup>6</sup> Actualmente la lista de donantes y miembros del CAD de la Ayuda Oficial para el Desarrollo está conformada por: Alemania, Finlandia, Noruega, Australia, Suiza, Francia, Austria, Grecia, Nueva Zelanda, Irlanda, Bélgica, Dinamarca, Holanda, Suecia, Japón, Italia, Canadá, Inglaterra, Luxemburgo, España y Estados Unidos (AMYCOS, 2005).

labor de la AOD al igual que actividades que sean basadas bajo el paradigma para el desarrollo de la misma organización internacional.

- Los servicios de policía civil en función de controlar y manejar el orden público en el país receptor no será considerado AOD, pero si lo será el proceso y gastos de formación de los mismos.
- Queda fuera del marco operativo de la AOD aquellos programas culturales que sean de promoción de la cultura o valores de los países otorgantes.
- En materia de asilo de refugiados, la AOD solamente cubrirá tal materia dentro de los primeros 12 meses de asistencia y todos los gastos que esta actividad pudiese incurrir.
- Aplicaciones militares de energía nuclear están fuera de los alcances del mantenimiento de la paz, por ende, fuera de AOD.
- Toda actividad antiterrorista no es parte de AOD pues no está dentro de la promoción para el desarrollo económico y social de países en vías de desarrollo, pues solamente se considera como amenazas tanto para el país otorgante como el usuario de la ayuda.

### **3.1.6 REQUISITOS BÁSICOS.**

Una vez reconocidos los actores que entrarán a ser parte de la cooperación internacional, se deben tener presente una serie de requisitos formales e informales necesarios para lograr una gestión idónea entre los estados u organizaciones otorgantes y los receptores.

Según la Red Argentina de Cooperación Internacional y su Manual para Cooperación Internacional (pág. 173), es determinante formalmente contar con:

- Ser una entidad estatal u organización formal inscrita en el órgano regional, estatal o provincial equivalente.
- Tener dos o más años de antigüedad en la gestión como entidad, con el respaldo de tener un buen manejo de la información al intercambiar conocimientos.
- Presentar memoria institucional y balances financieros, con el fin de presentar las principales actividades de la organización y sus movimientos financieros.
- Transparencia en la gestión por medio de auditorías externas, legitimando el buen uso de sus recursos financieros de las actividades presentadas y propuestas.

- Pertener a una red o alianzas con otros Estados u organizaciones, sumándole mayor legitimidad al momento de colaborar y complementar actividades en común.
- Contar con referencias de otras entidades que recomienden trabajos anteriormente hechos y que haya tenido externalidades positivas.
- Existen otros tipos de requisitos adicionales formales como registros en línea que varían netamente de la región con la cual se quiera realizar una alianza.

En el ámbito informal, se pide a las organizaciones que tengan una experiencia previa en proyectos y/o programas similares al que se desea plantear, a través de respaldos físicos como informes, páginas web, fotografías, publicaciones, etc. Además de un buen manejo de los fondos similares a los que se pretenden manejar en caso de reembolso o no reembolso, se debe ser un referente destacado en la temática si se pretende ser el órgano otorgante en la cooperación.

Por un lado el Banco Mundial hace una categorización basado en el nivel de renta de los países desde el año 2013 de los cuales, desde el punto de vista de la cooperación internacional, el criterio usado como cuasi requisito sería el nivel de pobreza del país en calidad de receptor de cooperación financiera, AOD, entre otras.

### **3.1.7 MECANISMOS REGULATORIOS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

La Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico plantea diferentes mecanismos de acción para la cooperación internacional entre uno o más entes de carácter nacional<sup>7</sup> conocidos por su participación e iniciativas de cooperación. Por otro lado, los mecanismos que se describirán a continuación comprenden los instrumentos, medios y literatura de esta temática usados por aquellos participantes de la encuesta realizada por la OCDE sobre IRC los cuales deben ser pensados en los contextos nacionales de cada país al que se quiera aplicar (OCDE, 2013):

1. Integración y armonización a través de instituciones supranacionales: Comprende a competencias regulatorias nacionales que abren paso a leyes de instituciones supranacionales tomando el primer lugar por sobre la ley nacional. La Unión Europea es el ejemplo más grande de armonización a través de este primer mecanismo, el

---

<sup>7</sup> Los ítems señalados fueron una traducción propia extraídos del texto de la OCDE (2013), International Regulatory Co-operation: Addressing Global Challenges, OECD Publishing. Extraído de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264200463-en>

marco regulatorio de cooperación internacional permite que países miembros de la misma unión adopten las leyes de la Unión Europea y el supranacionalismo.

2. Acuerdos específicos negociados como convenciones: Conocida como un medio común y formal de regular la cooperación de estados en tratados bilaterales o multilaterales y convenciones internacionales. Se caracteriza por adquirir leyes locales e involucra la aprobación del parlamento o corte pertinente según ley.
3. Alianzas regulatorias entre países: En un sentido amplio las alianzas ayudan a establecer una cooperación general entre gobiernos centrales<sup>8</sup> mediante prácticas, procesos y actividades regulatorias buscando el reconocimiento mutuo.
4. Organizaciones intergubernamentales (IGOs): Las IGOs son aquellas instituciones<sup>9</sup> compuestas por más de dos países que velan por un solo bien común. En el marco de la cooperación internacional, las IGOs en su mayoría captan la mayoría de los países del globo en donde se promueven distintos tipos de cooperación internacional y tienen como finalidad formar hermandades en distintas regiones velando por el mismo bien común.
5. Acuerdos de reconocimiento mutuo (MRAs): se dividen en tres tipos bajo el concepto de cooperación: estándares de reconocimiento mutuo, reconocimiento mutuo en relación a la fuerza o arbitrariedad y reconocimiento mutuo según conformidades técnicas.

### **3.2 REPÚBLICA DE CHILE.**

#### **3.2.1 CONTEXTO GENERAL.**

Chile es un Estado unitario y de régimen presidencialista y centralizado, es decir, un país que el poder político reside en un único centro y a la vez el presidente es el jefe de Estado y Gobierno. Con una población de 17.948.141 millones de personas según el Censo del año 2012 aplicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, Chile consta de 2.006.096,3 de Km<sup>2</sup> de extensión territorial (Biblioteca del Congreso Nacional). Ubicado al sureste de América del Sur. Caracterizado por poseer tricontinentalidad en el territorio latinoamericano,

---

<sup>8</sup> La alianza formada entre Canadá y los Estados Unidos es un ejemplo de la alianza bajo el desarrollo y sus aristas, y el reconocimiento de ambos estados en el alero federal

<sup>9</sup> Este tipo de organizaciones como *Food and Agriculture Organization* (FAO), *World Health Organization* (WHO), Naciones Unidas (ONU), *International Civil Aviation Organization* (ICAO), *Organization for Security and Co-operation in Europe* (OSCE), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *International Telecommunications Union* (ITU), entre otras.

Oceánico y una gran extensión en tierras antárticas, Chile limita con Argentina, Perú y el Océano Pacífico en una extensión de más de 8.000km.

Su PIB corresponde a USD\$240.796.000 según datos del Banco Mundial del año 2015, del cual el PIB per cápita corresponde a USD\$14.100. Considerando a la vez otros datos importantes, la esperanza de vida es de 81,4 años de edad (Banco Mundial, 2015).

Por otro lado, la mortalidad de Chile experimenta una tasa de un 5,7% en un total de 101.960, mayoría hombres (Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud, 2014), basados según estudios del año 2014 por el Ministerio de Salud y su departamento de Estadísticas e Información de Salud. En cuanto a la tasa de natalidad, según el mismo instituto de salud, el año 2011 marcó un 14,4% de un total de 247.358 bebés inscritos (Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud, 2011).

Por en cuanto Chile es un miembro de la Organización de Cooperación y el Desarrollo Económico(OCDE), sin embargo, a diferencia de los otros países miembros, se destaca debido a su gran nivel de desigualdad y distribución de renta, correspondiente a un 50,45%. Según la OCDE, a pesar de que la desigualdad en el territorio nacional haya bajado un punto del total desde comienzos del siglo XXI, los ingresos de la clase alta superan 26 veces la renta del 10% más pobre del país (OCDE, 2015).

### **3.2.2 ORGANIZACIÓN DE PODERES.**

El país de la costa del Pacífico divide su poder en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Dentro del Poder Ejecutivo, Chile se caracteriza por ser una República Presidencialista Democrática, presidente considerado como Jefe de Estado, el cual dura 4 años en su mandato y luego se vota a elección. Éste tiene como función principal la *“conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes”* (Const., 1980, Art. 24).

En el carácter legislativo, el poder recae en el Congreso Nacional el cual es dividido en dos ramas, el Congreso Nacional y el Senado, ambos articulados por la Constitución Política de la República, los cuales tienen como principal objetivo velar por la creación de leyes conforme a la Constitución Chilena. (Const, 1980, Art. 46). La Cámara de Diputados está compuesta por 120 miembros definido por los votantes de los diferentes distrito

electorales de los candidatos. Éstos tienen por exclusividad el objetivo de fiscalizar los actos de gobierno (Const, 1980, Art. 52).

En lo que compete al ámbito judicial, la función de la misma recae sobre la Corte Suprema al alero de 17 Cortes de Apelaciones y 465 tribunales en todo el país. Éstos, encargados de la labor civil, penal, laboral y familiar son los organismos nacionales facultados para resolver las causas presentadas ante los mismos, siendo los únicos competentes en materias judiciales. En detalle, el órgano judicial de mayor categoría es la Corte Suprema, tribunal colegiado encargado de la superintendencia de toda la nación (Poder Judicial República de Chile).

### **3.2.3 ORGANIZACIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA TERRITORIAL.**

Según la Constitución Política de la República de Chile (1980), artículo 3, se hace mención a que *“la administración del Estado será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, de conformidad a la ley”* (Gobierno de Chile, 1980), sin alusión al poder político que involucra el ser un estado unitario y de régimen presidencialista. Por otro lado, todos los órganos del estado a los que les compete la ejecución política-administrativa, deben promover el *“fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional”* (Const, 1980, Art. 3).

La división política-administrativa de Chile recae en 15 regiones gobernadas por un Intendente, cargo de confianza del Presidente de la República. Las intendencias o gobiernos regionales deben ser capaces de cumplir con las disposiciones emanadas desde el gobierno nacional, dirigiendo e instruyendo las tareas a nivel regional, velar por el orden público territorial de la misma, fiscalizar a los servicios públicos que trabajen en la región administrativamente e informar al Presidente de la República

Como segunda división, están las 54 provincias representadas por gobernadores en cada una de ellas, que trabaja en la gobernación provincial. Esta institución desconcentrada

Finalmente, la división político administrativa corresponde a 346 comunas a lo largo del país, administradas por un alcalde electo vía votación popular cada 4 años. En cada comuna hay un municipio que, según la Ley Orgánicas de Municipalidades N° 18.695, como corporación autónoma ésta debe velar y ayudar a la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanos, a la cual se le atribuyen principalmente las funciones de

*“Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo; Planificar y regular la comuna y su plan regulador comunal; Promoción del desarrollo comunitario; Presupuesto municipal; Administrar bienes municipales; Aplicar disposiciones sobre transporte público, aseo y ornato de la comuna, salud pública y protección del medio ambiente, asistencia social y jurídica educación y cultura, turismo y la recreación, urbanización y vialidad urbana y rural; Promoción de igualdad de oportunidades”* (Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2006).

Estas atribuciones dejan a la municipalidad como institución política de primer alcance a la mano de sus ciudadanos, sin embargo, los gobiernos locales se rigen según las leyes emitidas a nivel nacional y sólo pueden emitir decretos, ordenanzas y reglamentos sólo de carácter municipal (Ley 18.695, Art.12).

### **3.2.4 CHILE Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

Para la República de Chile la cooperación internacional es un desafío a gran escala, que según autores, lo fue luego de la vuelta a la democracia a fines del siglo XX ( CIDE, PNUD, 1992). En relación a lo anterior, la cooperación significó una oportunidad para el país para desarrollar sectores débiles específicos en calidad de beneficiario para *“el fortalecimiento a la democracia, gobernanza institucional, derechos humanos y reducción de pobreza extrema”* (Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AGCID]), ayudando al levantamiento del país del momento en que se encontraba.

En este contexto surgieron políticas convergentes con otros Estados de la región latinoamericana basada posteriormente en las agendas internacionales de desarrollo, siendo Chile uno de los países partícipes activos en el sistema internacional a través de sus instituciones gubernamentales que han puesto en marcha los planes estratégicos de cooperación Sur-Sur u horizontal buscando el fortalecimiento de la misma y la exploración de nuevos convenios.

Para Chile la cooperación internacional es fielmente un componente de la política exterior, el cual busca el apoyo en temas medioambientales, desarrollo social y cambio climático (Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AGCID]), pero también significa una gran oportunidad para que el país contribuya a procesos de desarrollo de otros países y promover su política exterior de las relaciones internacionales.

### **3.2.4.1 ACTORES.**

La labor de cooperación internacional en sus inicios no era gestionada por ninguna institución gubernamental en particular y se realizaba por medios de acuerdos particulares entre las organizaciones o instituciones con los países colaboradores hasta el año 1965, creándose en ese momento la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), la Agencia de Cooperación Internacional en 1990 parte del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) en ese entonces, la cual tiene relación con el Presidente de la República a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), por lo que posteriormente dentro de su tarea de ejecutar la política exterior de Chile, delegó de manera total y parcial a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional la cooperación internacional de Chile.

La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual fue creada por la Ley Orgánica N°18.989 el año 1990 por el MIDEPLAN, como un organismo público y descentralizado parte del Ministerio de Relaciones Exteriores siendo uno de los principales organismos de cooperación a nivel nacional.

Otro aspecto no menos importantes en virtud de lo anterior, corresponde al ex MIDEPLAN y actual Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) del Gobierno de Chile, que luego de haberse reformado en octubre del año 2011 aparte de la planificación y cooperación se encarga de las políticas de desarrollo social. Sin embargo, a pesar de este cambio la injerencia de los temas de cooperación internacional sigue recayendo ante la AGCID.

La Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) o Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo<sup>10</sup> (AGCID) es la encargada de planear y ejecutar los planes y programas de cooperación internacional del Gobierno chileno, junto a la coordinación de los acuerdos internacionales de carácter técnico y todo lo que infiera el concepto de cooperación internacional en el territorio nacional y a la política exterior del Gobierno de Chile (Ley 18.989, 1990). Para tal efecto, la AGCID canaliza los aportes y proyectos entablados de países desarrollados y organismos internacionales interesados en apoyar al desarrollo de la República de Chile (AGCID, 2015).

---

<sup>10</sup> Luego de la discusión y acuerdos entre Estados sobre los Objetivos del Milenio (ODM), la Agencia de Cooperación Internacional de Chile adopta el término “desarrollo” en función al cumplimiento de estos objetivos y las directrices planteadas por el PNUD, pasándose a llamar Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID, 2015).

Por otro lado, dentro de las relaciones internacionales de Chile en un plano económico, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) del Ministerio de Relaciones Exteriores es una parte del mismo la cual es el gestor de ejecutar y coordinar las políticas y planes económicos del Gobierno chileno. Creada el año 1979 por Decreto de Ley N°53, ésta tiene como misión *“ejecutar la política que formule el Presidente de la República en materia de las relaciones económicas con el exterior”* (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales [DIRECON]), además de las labores de negociaciones bilaterales y multilaterales a lo largo del globo, la promoción de tratados internacionales conjunto al Ministerio de Hacienda, contribuir al tema de las exportaciones e importaciones del país y participar en organismos internacionales y sus políticas, entre otros (DIRECON).

Otro gran actor en materia de cooperación internacional en Chile es la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales o FLACSO, creada en 1957 por iniciativa de la UNESCO (FLACSO Chile) con la necesidad de contribuir a la investigación, docencia y promover las ciencias sociales en la región latinoamericana. Actualmente está constituida por Argentina, Bolivia, República Dominicana, Uruguay, Surinam, Brasil Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y Chile. La organización internacional no gubernamental promueve sus principios a través de la internacionalización mediante programas académicos expandiendo sus vínculos de cooperación en cada uno de éstos países.

También se destaca la acción de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quienes en materia de cooperación, son uno de los principales ejecutores de este instrumento en la región, contribuyendo a la difusión del mecanismo y actuando como guía para otros países en la implementación de políticas, programas y proyectos económicos, sociales y ambientales para los países miembros de éste (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Dentro de su gestión, la CEPAL considera al ILPES como ente coordinador de investigación y cooperación técnica en América Latina y del Caribe.

Finalmente y de una manera más descentralizada del gobierno central, los gobiernos regionales del país cuentan con la Unidad Regional de Asuntos Internacionales (URAI) las cuales gestionan y organizan los proyectos e instrumentos de cooperación, intercambio y mecanismos de vinculación internacional con la región.

### **3.2.4.2 POLÍTICA EXTERIOR CHILENA.**

Adentrándose al estudio de las estrategias y medios de cómo Chile se inserta mundialmente, es necesario dar a conocer ciertos ejes de acción que el Estado chileno ha interpuesto mediante su política exterior antes de enfocarse en el tema de cooperación.

Las acciones internacionales que realiza el Estado chileno se fundamentan bajo cinco principios establecidos por el MINREL (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile [MINREL]):

1. Respeto al derecho internacional: el Gobierno chileno rige sus actividades en materia de relaciones exteriores bajo el marco jurídico internacional en cuanto al respeto de los tratados, compromisos y condiciones establecidas a modo de contribuir a una buena relación internacional, seguridad jurídica y cooperación en un ámbito normativo. Al mismo tiempo Chile opta por soluciones pacíficas ante los conflictos y el uso de la fuerza, el respeto a la soberanía y autodeterminación de los Estados y la integridad de sus territorios asegurada por la diplomacia.
2. Promoción de la democracia y el respeto a los derechos humanos: Para el respeto al ser humano el Estado chileno orienta sus valores al respeto tanto la democracia como de los derechos humanos, los cuales deben ser garantizados basado en los principios de la ONU.
3. Responsabilidad de cooperar: Chile orienta su política exterior a la interacción con otros actores gubernamentales y no gubernamentales, para promover el trabajo mancomunado ante problemas mundiales y los lazos de cooperación internacional.

En complemento a lo anterior es necesario mencionar que según el MINREL la política exterior chilena ha demarcado intereses respecto al escenario internacional, principalmente en torno a su actividad e intereses económicos en relación a otros países mediante acuerdos bilaterales y multilaterales e inversión extranjera; la integración de Chile a la región latinoamericana a modo de complementarse con los países vecinos y fortalecer estos vínculos; fortalecer la imagen de Chile en el exterior en todas las áreas; contribuir al multilateralismo a modo de aprovechar las oportunidades que trae la globalización tanto económicamente como políticamente en relación a organismos internacionales; asegurar y promover la paz y seguridad internacional; la promoción y protección de los intereses marítimos del continente sudamericano y antárticos del Estado

chileno; el desarrollo de la seguridad energética considerado como punto débil a nivel nacional; contribuir a la inserción del Estado chileno a la innovación tecnológica internacional para un mejor aprovechamiento de oportunidades y el desarrollo científico del país; la difusión y promoción de la cultura chilena en el extranjero y por último, la asistencia y protección consular a chilenos en el exterior siendo el nexo para los intereses anteriores que pueden ser alcanzados mediante la presencia de ciudadanos chilenos en el extranjero (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile).

Como se puede inferir, la raíz de estos lineamientos e intereses se originan de una política estatal y no del gobierno de turno, por el sentido global de la misma política y sus proyecciones tanto a corto como largo plazo.

#### **3.2.4.2.1 POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CHILENA.**

En la actualidad la República Presidencialista de Chile aún no cuenta con una política formal de cooperación vigente, sino que está puesta en trámite y en discusión ante el Gobierno de Michelle Bachelet llamada “Política y Estrategia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo”, la cual emitida el 27 de Julio del año 2016 y mediante su programa Chile Cooperera pretende anteponer a la República de Chile como un ente donador y receptor de cooperación según el nivel de desarrollo que se ha alcanzado<sup>11</sup> y al ser miembro de la OCDE.

Según el discurso de la actual Jefa de Estado la cooperación tanto en asistencia técnica, traspaso de conocimientos y proyectos bilaterales, ha permitido que Chile pueda cerrar brechas (Gobierno de Chile, 2016) en puntos débiles luego de la vuelta a la democracia, y ve necesaria las acciones de cooperación de Chile para contribuir al desarrollo.

En estas razones el informe de políticas y estrategias de cooperación internacional de Chile orientado al desarrollo tiene como visión a largo plazo al año 2030, junto a los Objetivos del Milenio, tiene como objetivo proyectar a Chile a la cooperación y que el mismo cumpla con los desafíos y objetivos implantados en la Agenda de Desarrollo para

---

<sup>11</sup> Según el informe “Los países de renta media: Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales” CEPAL (2012) Chile está ubicado en el séptimo lugar de la clasificación de países de América Latina y el Caribe del Banco Mundial y el CAD de la OCDE con respecto a ingresos. Si se reduce la visión solamente al continente latinoamericano sur, el Estado de Chile está en el tercer lugar, después de Argentina y Brasil, considerado como un país en desarrollo de ingreso medio-alto.

el año 2030. Respalda por 5 ejes la política de cooperación de Chile responde a las agendas internacionales regionales mencionadas anteriormente: *“La promoción de la dignidad de las personas; el desarrollo inclusivo y sostenible; el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones; la promoción de la paz; la convivencia y la seguridad humana; el fortalecimiento del rol de América Latina y el Caribe; el compromiso con la integración y la convergencia regional de América Latina y el Caribe”*. (AGCID, 2015, pág. 7),

Si bien la política planteada por el MINREL y la AGCID es en proyección al año 2030 según la agenda mundial, los mismos elaboraron un plan estratégico nacional de cooperación internacional chilena a corto plazo, definido para los años 2015-2018, estableciendo como prioridad los temas de desarrollo inclusivo y sostenible, enfocada a la reducción de la desigualdad (considerando que el índice de Gini de Chile es 0,50 en proporción a sus habitantes) mediante técnicas de coordinación intergubernamentales.

Atendiendo a estas consideraciones es necesario hacer hincapié que el no haber tenido una política de cooperación internacional anterior al Gobierno actual, el Gobierno Chileno si ha realizado anteriormente proyectos de cooperación mediante la misma AGCID o por fuera de éstas, mediante vínculos de políticas bilaterales o multilaterales con otros países y comenzó a establecer mecanismos de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) el año 1993 en calidad de cooperador emergente, y luego cooperando triangularme el año 1998 (AGCID; PNUD, 2012).

#### **3.2.4.2.1.1 ESTRATEGIAS.**

Partiendo de los supuestos anteriores, el Gobierno de Chile ha pactado ciertas estrategias respecto a la cooperación internacional para el desarrollo bajo el marco del PNUD llamado Programa Nacional de Cooperación Técnica (PNCT) el cual, programado como un plan estratégico para los años 2015-2018, prioriza a la reducción de la pobreza y desigualdad, gobernabilidad democrática y desarrollo local, consolidación política del desarrollo humano, prevención y recuperación de crisis, sustentabilidad ambiental y energética, además de los objetivos de desarrollo sostenible, temas de igualdad de género y pueblos indígenas ante los desafíos que el Estado chileno debe asumir y velar.

En relación a los Objetivo del Milenio del año 2015 de manera prospectiva y a largo plazo, el PNUD sugiere a Chile de manera más específica cooperar principalmente en los temas de *desarrollo social, agricultura y seguridad alimentaria, cooperación económica para el*

*desarrollo, formación de capital humano, prevención y reducción de desastres, desarrollo territorial y local, medio ambiente y recursos naturales y energía”* (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Chile [PNUD]).

De manera más específica, la AGCID establece tres objetivos estratégicos de sus estrategias de cooperación internacional a nivel nacional para el periodo 2015-2018, los cuales tratan de cubrir todos los campos que se mencionaron anteriormente y alcanzar los desafíos de la cooperación chilena para el desarrollo regional e interregional:

- Objetivo estratégico 1: *“Avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible”* (AGCID, 2015, págs. 6-10). En vista del entendimiento de desarrollo en temas como la dignidad humana, inclusión, equidad, entre otros. La política opta por un enfoque de derechos humanos que se pretende respetar mediante el fortalecimiento de las vías democráticas e institucionales, el desarrollo inclusivo, sostenible y descentralizado en todos sus ámbitos y la prevención de desastres naturales.
- Objetivo estratégico 2: *“Fortalecer las asociaciones para un desarrollo compartido”* (AGCID, 2015, págs. 31-34). Centrado en el intercambio de soluciones regionales, sub-regionales, nacionales y locales, el objetivo busca el desarrollo por medio de la reducción de brechas de vulnerabilidad, el fortalecimiento de formación en conocimiento y capacidades en Latinoamérica y el Caribe y la proyección de la cooperación internacional para Chile por medio de trabajos mancomunados con otras regiones del mundo.
- Objetivo estratégico 3: *“Consolidar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el desarrollo”*. (AGCID, 2015, págs. 34-39). Enfocado en agregar valor a la cooperación internacional tanto dentro como fuera de sus instituciones en el desarrollo de sus competencias y vinculación con la comunidad. Además pretende desarrollar un sistema nacional de información sobre cooperación internacional y actores participantes.

De acuerdo a estos mismos, según la AGCID y la Fundación Henry Dunant para América Latina (2014) la cooperación chilena se basa en las siguientes áreas:

Tabla 2: Áreas de cooperación internacional. Fuente: Elaboración propia con información recopilada de textos de la AGCID y Fundación Henry Dunant para América Latina, 2014.

<p style="text-align: center;"><b>Área de cooperación</b></p> <p style="text-align: center;">Trade Development</p> <p style="text-align: center;">Social Protection and Development</p> <p style="text-align: center;">Education and Culture</p> <p style="text-align: center;">Governance and Public Safety</p> <p style="text-align: center;">Energy and Environment</p> <p style="text-align: center;">Health</p> <p style="text-align: center;">Productive Sectors: Agriculture, Forestry, Fisheries and Mining.</p>
--

#### **3.2.4.2.1.2 ACTIVIDAD.**

Chile al salir de la lista de países prioritarios de AOD en desembolsos económicos al momento de pasar a ser un país de renta media-alta, se ve en la necesidad de reajustar su política de cooperación y trabajar acorde a los parámetros básicos como otros miembros de la OCDE, por lo que prevalece la preferencia de una cooperación técnica, económica y científica.

Siendo así que los tipos de cooperación gestionados por la AGCID son (Escobar, 2010, pág. 36):

- Asistencias técnicas de expertos y pasantías.
- Créditos concesionales
- Becas de pregrado, postgrado y especialización.
- Intercambios académicos y científicos.
- Expertos cooperantes y voluntarios.
- Cooperación financiera no reembolsable
- Donaciones de equipos científicos.
- Desarrollo de planes maestros y estudios de factibilidad.

En discusión de sus sectores estratégicos de cooperación la AGCID ha preferido acuerdos de cooperación horizontal y triangular. Sin embargo, con la finalidad de complementar a la investigación basada en acuerdos bilaterales, se detallarán las áreas de acciones conjuntas de la agencia en su último reporte ejecutivo de cooperación del año 2011 extraídos del mismo:

Tabla 3: Aportes de agcid en cooperación horizontal, según áreas temáticas del año 2011. Fuente: Estudio de la Cooperación Horizontal Chilena gestionada por AGCI, 2011. AGCID

<b>Aportes de AGCID (CLP y USD) En cooperación horizontal, según áreas temáticas del año 2011:</b>			
<b>Área temática</b>	<b>CLP</b>	<b>USD<sup>12</sup></b>	<b>Total %</b>
Fomento productivo, innovación y competitividad	47.534.257	70.504,7	12,78%
Fortalecimiento institucional y modernización del estado	78.377.282	116.252,3	21,07%
Superación de la pobreza, protección y desarrollo social	246.143.003	365.089	66,16%
<b>Total</b>	<b>372.054.542</b>	<b>551.846</b>	<b>100%</b>

Como se demuestra en la tabla 3, la mayoría de la destinación de recursos en proyectos de cooperación horizontal se efectuaron en temas de superación de la pobreza, protección y desarrollo social correspondiente a \$246.143.003 pesos chilenos, equivalente a un 66,16% del gasto ese año. En segundo lugar, Chile se concentró en el fortalecimiento institucional y modernización de las gestiones y políticas de estado invirtiendo \$78.377.282 pesos chilenos igualado a un 21,7% del total y en último lugar, el fomento a la producción, innovación y competitividad marca un 12,78% redondeado a un 13% equivalente a una inversión de \$47.534.257 pesos chilenos.

Seguidamente y a modo resumen los mismos datos se representan de manera gráfica para una mejor comprensión del lector en la Ilustración 4:

<sup>12</sup> A pesar de que los datos correspondan al año 2011, se generó una conversión actual a dólares estadounidenses con fecha 25 de Diciembre del año 2016 en vista de su proceso de inflación entre el periodo 2011-2016.

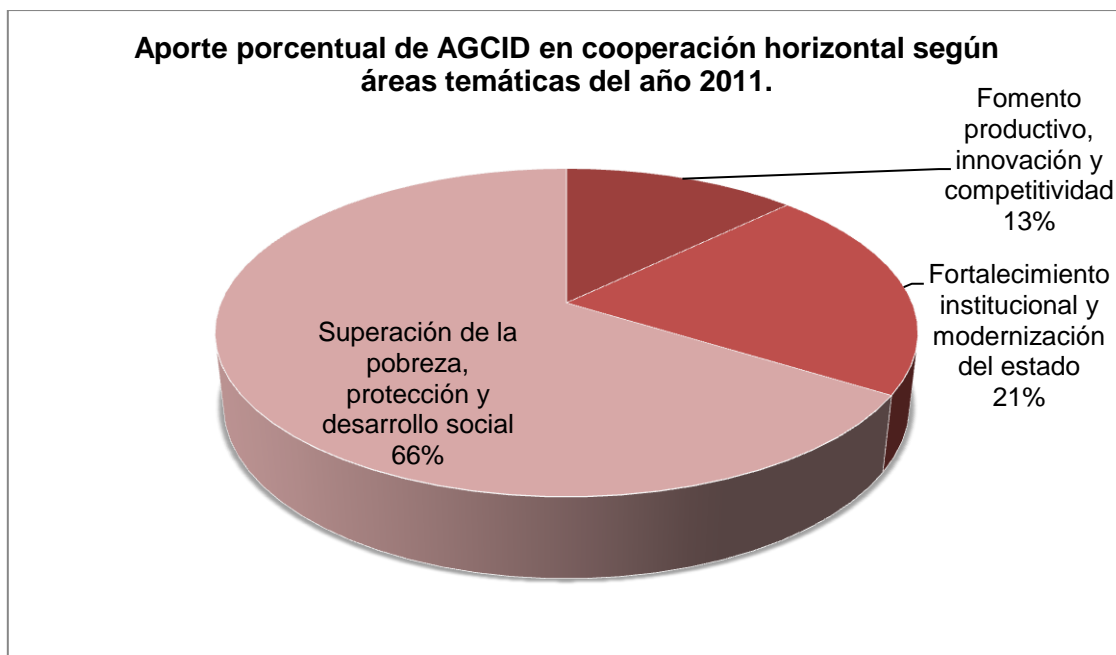


Ilustración 3: Aporte porcentual de AGCID en cooperación horizontal según áreas temáticas del año 2011. Fuente: Estudio de la Cooperación Horizontal Chilena gestionada por AGCI, 2011. AGCID.

Sin embargo, estas áreas pueden comprender varias aristas. Por lo mismo, según datos otorgados por la AGCID se elabora el siguiente gráfico que demuestra sus prioridades de cooperación horizontal en el año 2011 de un total de \$372.054.454 pesos chilenos invertidos:

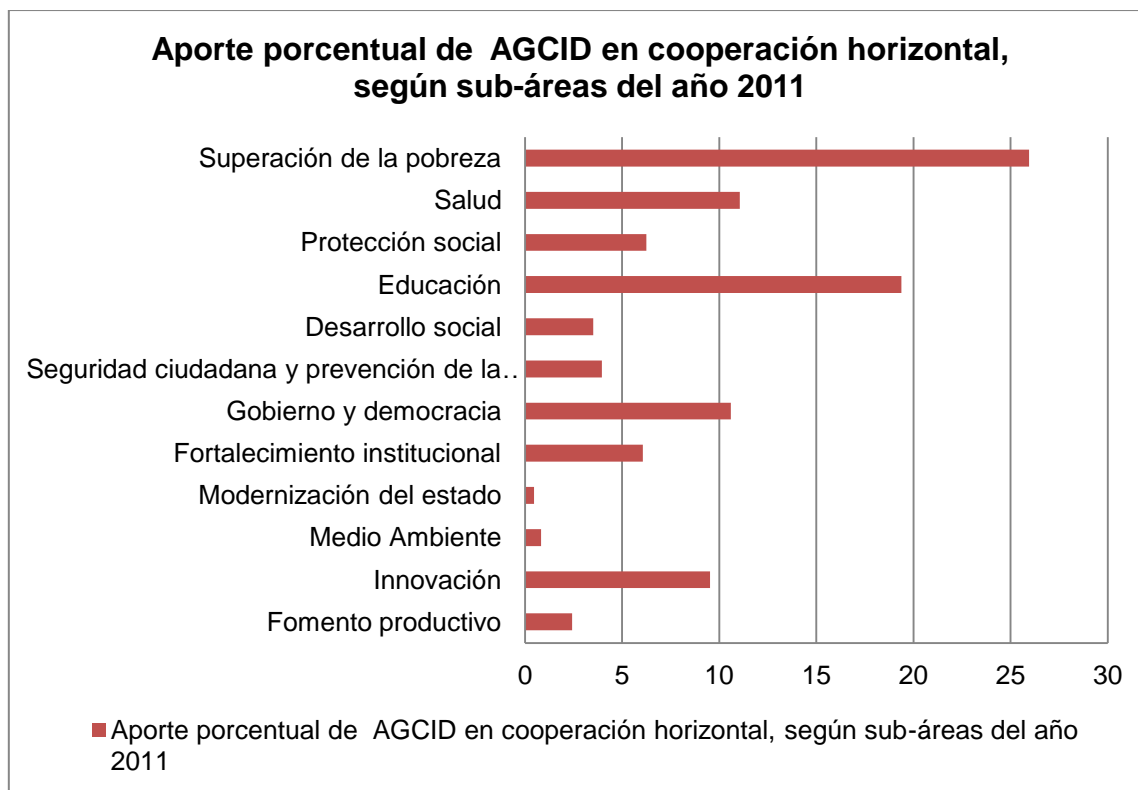


Ilustración 4: Aporte porcentual de AGCID en cooperación horizontal, según sub-áreas del año 2011. Fuente: Estudio de la Cooperación Horizontal Chilena gestionada por AGCI, 2011. AGCID.

Como se puede observar y deducir del total de los fondos invertidos en la Ilustración 5, el área de fomento productivo e innovación y competitividad ocupa un 13% priorizando la innovación por sobre el fomento a la producción, tocando en un 1% el medio ambiente y no hay registros sobre acciones de competitividad bilateral, turismo y ciencia y tecnología. Respecto al área de fortalecimiento institucional, éste se resume en un 21% interponiendo la sub temática de gobierno y democracia en un 11%, seguida por el fortalecimiento institucional en un 6%, la seguridad ciudadana en un 4% y finalmente la modernización del estado en un 0,5% del total. Como última área a describir pero la más importante como se había demostrado en la tabla y gráfico anterior, el área de superación de la pobreza, protección y desarrollo social marca un 66% subcategorizado en la educación 19%, protección social 6%, salud 11%, desarrollo social 4% y finalmente, la sub área más gestionada e invertida fue la de superación de la pobreza con un 26% del total.

Dentro del mismo reporte elaborado por la AGCID el año 2011, se publican datos referentes a los aportes de la AGCID en cooperación horizontal según la región de América Latina y el Caribe:

Tabla 4: Aporte de AGCID en cooperación horizontal, según sub-región del año 2011. Fuente: Estudio de la Cooperación Horizontal Chilena gestionada por AGCI, 2011. AGCID.

<b>Aporte de la AGCID (CLP y USD) en cooperación horizontal, según sub-región del año 2011.</b>			
<b>Sub-región</b>	<b>CLP</b>	<b>USD<sup>13</sup></b>	<b>%</b>
<b>Caribe</b>	95.318.369	141.377	25,62%
<b>Centroamérica</b>	137.709.647	204.256,4	37,01%
<b>Sudamérica</b>	139.026.526	206.209,6	37,37%
<b>Total</b>	372.054.542	5.001.564,1	100%

Como se demuestra en la Tabla 4 el foco de cooperación internacional de carácter horizontal para el año 2011 fue Sudamérica en un 37,37% del total con un gasto de \$139.026.526 pesos chilenos muy seguido por Centroamérica que representa un 37,01% y \$137.709.647 pesos chilenos en inversión. En último lugar, la cooperación horizontal de Chile se centra en un 25,6% en la zona geográfica del Caribe con \$95.318.369 pesos chilenos del total.

Siendo Sudamérica su foco principal de cooperación horizontal, Chile invirtió su mayoría a nivel sudamericano en primer lugar con Ecuador bordeando los \$43.644.870 pesos chilenos, segundo lugar en Bolivia con \$31.526.272 pesos chilenos, tercer lugar en Brasil con \$8.441.344 pesos chilenos y por otro lado en Uruguay invirtiendo \$7.246.639 pesos chilenos, en Paraguay con \$1.706.558 pesos chilenos y en último lugar Argentina con \$558.098 pesos chilenos, situación observada en la Ilustración 5:

---

<sup>13</sup> Idém.

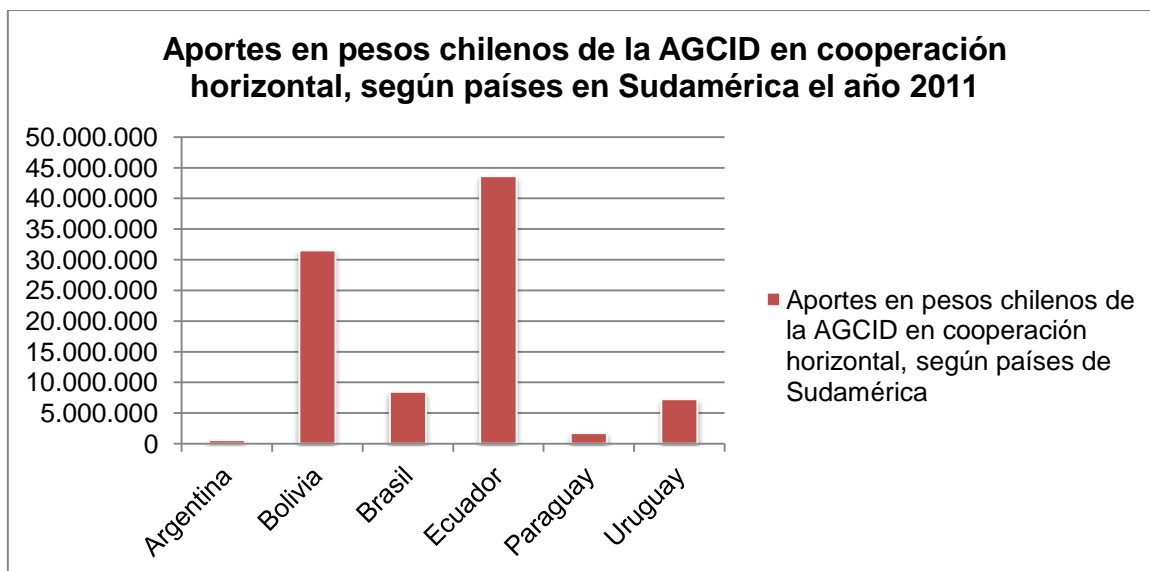


Ilustración 5: Aportes en pesos chilenos de la AGCID en cooperación horizontal, según países en Sudamérica el año 2011. Fuente: Elaboración propia con datos recogidos del Estudio de la Cooperación Horizontal Chilena gestionada por AGCI, 2011. AGCID.

### 3.3. REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL.

#### 3.3.1 CONTEXTO GENERAL.

Brasil o más bien conocido como la *República Federativa do Brasil*, es un país latinoamericano de república presidencialista y un estado federado de los más importantes en Sudamérica en términos geopolíticos. Situado en 8.515.767.049 km<sup>2</sup> (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística [IBGE]) de territorio, en base a una densidad demográfica de 24,9 hab/km<sup>2</sup>, el país del Atlántico Sudamericano limita con Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Colombia, Venezuela, Surinam, Guyana y Guyana Francesa. (ver Ilustración 2) Por otro lado, éste posee una de las reservas de florestas más grandes del mundo debido a su territorio amazónico y una gran cantidad de fluviales en todo el país.

Dentro de sus características generales, Brasil es un país de lengua portuguesa y su moneda nacional corresponde al Real Brasileño. Históricamente Brasil fue habitado por distintas tribus a lo largo de su territorio mayoritariamente en la zona norte del país, como el Amazonas. Luego, en el siglo XIV la colonia portuguesa llega a las tierras brasileñas en la mayoría del territorio, seguido por la colonia francesa y holandesa tomando posesión de territorios al nordeste del país. Conocido por su gran flujo de inmigrantes del continente europeo y esclavos del continente africano, Brasil pasa a ser un imperio portugués en el

siglo XVIII y por casi 50 años. La idea del fin de la monarquía llegaba luego de la guerra contra Paraguay en 1870, el surgimiento de las nuevas leyes sociales, y el golpe militar en 1889 comenzando la ola de presidentes brasileños al gobierno con Deodoro da Fonseca hasta la última presidenta elegida democráticamente, Dilma Van Roussef.

La *República Federativa do Brasil* tiene 207847.528 Habitantes (Banco Mundial, 2015) y se considera como uno de los países más grandes y poblados de América del Sur pues considerando ese total, las mujeres bordean los 103.495.127 habitantes y los hombres una cantidad de 100.955.522 habitantes (Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística), presentando una tasa de crecimiento anual del 0,909% según el *Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística* del país y una esperanza de vida de 74 años (Banco Mundial, 2015).

Definido a nivel mundial como uno de los países motores de Sudamérica debido a sus proporciones, cantidad de tierras y valor geopolítico, Brasil sigue siendo un país en vías de desarrollo según la OCDE marca un índice de Gini de 51,48% (Banco Mundial, 2014) situándose en el tercer del listado de países desiguales a nivel latinoamericano de según el Banco Mundial luego de Colombia y Paraguay (Véase Ilustración 6):

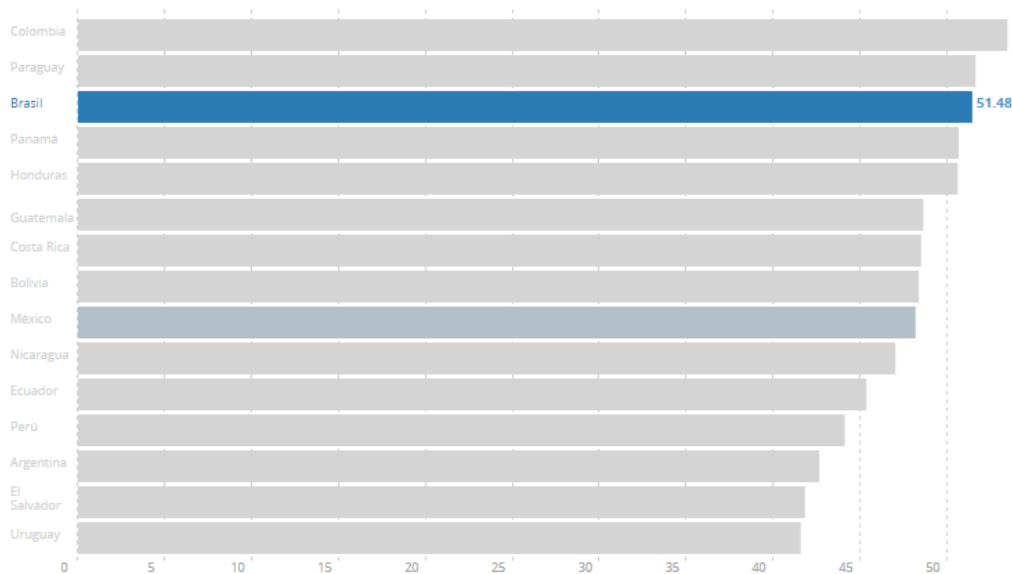


Ilustración 6: Índice de GINI Brasil – Latinoamérica. Fuente: Banco Mundial. Extraído de <http://datos.bancomundial.org/indicador/si.pov.gini?contextual=region&end=2014&locations=br&start=2014&view=bar> <http://datos.bancomundial.org/indicador/si.pov.gini?contextual=region&end=2014&locations=br&start=2014&view=bar> el 24 de noviembre del 2016.

Según su último Censo del año 2010, el país federal presenta un capital humano de trabajo de 104,3 millones de personas, bordeando un PIB de 1.775.000.000 de dólares americanos (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística [IBGE]) del cual USD\$9.850 corresponde al PIB per cápita (Banco Mundial, 2015).. Sin embargo, su nivel de pobreza ha alcanzado niveles extremos bordeando el 8,5% de su población total denotando que su crecimiento económico no es paralelo a su desarrollo debido a su desigualdad aguda y diferencia de distribución de riquezas.

### **3.3.2 ORGANIZACIÓN DE PODERES.**

El Estado brasileño, concentra su poder central en la ciudad de Brasilia. Éste está regido por la Constitución Federal –CF de 1988 y tiene como objetivos fundamentales la lucha contra la pobreza, el desarrollo nacional, promover el bien común y la sociedad libre, justa y solidaria (Const. Brasi,1988, Art. 2) respaldado por 78 incisos sobre derechos y deberes ciudadanos dentro del artículo 6 de la Constitución Brasileña y 34 incisos dentro del artículo 7 de la misma que respaldan los derechos sociales de sus ciudadanos.

La organización de Brasil reside en distintos tipos de poderes llamados los *Poderes de la Unión de Estados*<sup>14</sup>el Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Poder de la Unión de Estados Ejecutivo hace referencia al mandato presidencial que tiene el país, presidente elegido cada cuatro años el primer domingo del mes de Octubre y que obtenga la mayoría absoluta en las votaciones. Al presidente le competirá:

*“Nombrar y exonerar a los Ministros de Estado; Ejercer (...) la dirección superior de la administración federal; Vetar proyecto de ley; Sancionar, promulgar y hacer públicas las leyes, tanto como expedir decretos y reglamentos para su fiel ejecución; Disponer, mediante decreto, sobre: la organización y funcionamiento de la administración federal (...), extinción de funciones o cargos públicos; Mantener relaciones con estados extranjeros y elegir a sus representantes diplomáticos; Celebrar tratados, convenciones y actos internacionales sujetos al referendo del Congreso Nacional”* (Const. Brasil, 1988, Art. 84).

Y más allá de las disposiciones generales del poder ejecutivo el presidente de la República Federativa será responsable del libre ejercicio del poder legislativo y judicial, tanto como los poderes constitucionales de las unidades de la Federación; la seguridad el

---

<sup>14</sup> Traducción propia del portugués *Poderes da Uniao do Estados*.

país; la ley presupuestaria; el ejercicio de los derechos sociales y políticos de la población brasileña, el cumplimiento de las disposiciones de las leyes y la probidad en la administración pública. (Const. Brasil, 1988, Art. 85).

El área Judicial, emanado por el Poder de la Unión de Estados Judicial, está conformado por el Tribunal Federal Supremo, Consejo Nacional de Justicia, Tribunales Regionales Federales, Tribunales de Trabajo, Tribunales Electorales, Tribunales Militares y Tribunales de Estados y de los Distritos Federales y Territorios (Const. Brasil, 1988, Art. 91).

Considerado como el único que tiene jurisdicción en todo el territorio nacional y uno de los más importantes, el Tribunal Federal Supremo está compuesto por 11 ministros, teniendo como principal función procesar y juzgar todo acto inconstitucional de ley dentro del marco normativo federal o estadual, infracciones penales que le compete al Presidente de la República o Vicepresidente, tanto como a sus ministros y representantes de la Cámara de Diputados o Senado Federal; Sancionar y Juzgar mediante recursos ordinarios y extraordinarios todo acto, proceso o crimen político que lleve contraria a las disposiciones de la Constitución Federal, tratados y leyes federales (Const. Brasil, 1988, Art. 102).

El Consejo Nacional de Justicia está compuesto por 15 miembros que son parte de otros órganos del Estado como el Presidente del Tribunal Federal Supremo, el Ministro Superior del Tribunal de Justicia y dos subordinados, más los jueces de los Tribunales Regionales de Justicia, Trabajo, Ministerio Público y representantes del Consejo Federal de Orden y la Cámara de Diputados y el Senado Federal. Su tarea principal reside en velar por el cumplimiento y controlar el actuar financiero y administrativo de todo el poder judicial de Brasil y recibir los reclamos y denuncias de distintos individuos relativos a los servicios judiciales (Const. Brasil, 1988, Art. 103-B).

Por otro lado, el Tribunal Superior de Justicia, compuesto por 33 ministros es el único que puede procesar los crímenes comunes a los Gobernadores de Estados y de Distritos Federales.

La función legislativa de la República Federativa de Brasil recae en el Congreso Nacional compuesto por una Cámara de Diputados y el Senado Federal. Ambos compuestos por representantes electos por la misma población de sus distritos federales, les competen

todas las materias que trata la federación de estados brasileños del país en temas territoriales, de desarrollo y tributarios;

*“Resolver las materias de tratados y acuerdos internacionales en cuanto al patrimonio nacional; Autorizar al Presidente de la República en caso de declarar guerra o celebrar paz y subordinarlo una vez ausente en el país; Juzgar el rendimiento de cuentas del Presidente de la República; Fiscalizar y controlar los actos del Poder Ejecutivo”* (Const. Brasil, 1988, Art. 48-49).

Sin embargo, la diferencia indaga en que el Senado es el encargado de procesar y juzgar a las máximas autoridades nacionales en crímenes de responsabilidad (Const. Brasil, 1988, Art. 52). En cuanto que la Cámara de Diputados, apoya las mociones del anterior.

### **3.3.3 ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA TERRITORIAL.**

Éste es organizado política-administrativamente mediante una República Federal compuesta por estados, distritos federales y finalmente, municipios.

Los estados federales son la primera división política administrativa del país los cuales, regidos por la constitución brasileña (Const. Brasil, 1988, Título III, Capítulo III *Dos Estados Federados*). Tienen por función principal adoptar y regirse bajo las leyes federales impuestas por la constitución, con el fin de instituir y complementar toda la región en términos de organización, ejecución y planeamiento de las funciones públicas de todas las instituciones y aglomeraciones urbanas del estado en sí. Gobernados por un Gobernador y Vice-Gobernador de estado, los estados federales brasileños acuden a las urnas cada cuatro años el mes de Octubre.

En segundo plano, el distrito federal pasa a ser la composición con competencias legislativas que exentan a los Estados Federales y Municipios, considerada como una segunda organización administrativa política y territorial de la *República Federativa do Brasil*, es decir, el distrito capital, Brasilia.

Finalmente, los Municipios pasan a ser la última organización administrativa del país siendo la división de los distritos federales, regidos por ley orgánica, les compete de manera más concentrada según su Constitución:

*“Legislar sobre asuntos de interés local; suplementar a la legislación federal y estatal; Crear, organizar y suprimir distritos observada la legislación estatal;*

*Mantener, con la cooperación técnica y financiera de la Unión y el Estado, programas de educación infantil y enseñanza básica y así servicios de atención a la salud de la población; Organizar y prestar (...) los servicios públicos de interés local, incluyendo el transporte colectivo que tiene carácter esencial; Promover la protección del patrimonio histórico-cultural local, observada la legislación y la acción fiscalizadora federal y estadual; Promover (...) un adecuado ordenamiento territorial, mediante el planeamiento y el control del uso del parcelamiento y la ocupación del suelo urbano; Instituir y recaudar los tributos de su competencia (...), sin perjuicio de la obligatoriedad de prestar cuentas y publicar los balances en los plazos fijados por ley” (Const. Brasil, 1988, Art. 30).*

Las municipalidades cuentan con un poder ejecutivo dirigido por un “*Prefeito*” y “*Vice-Prefeito*” con mandato por cuatro años elegido por votación popular. Dentro de otra orgánica, el poder legislativo municipal cuenta con una Cámara Municipal la cual aprueba las leyes orgánicas municipales aprobadas por dos tercios de la misma,

En términos de la nacionalidad, se consideran: brasileños natos aquellos que hayan nacido dentro de la *República Federativa do Brasil* o de padres ambos brasileños al servicio de la República brasileña en caso de nacer en el extranjero, y brasileños naturalizados que conforme a la ley adquieran nacionalidad después de 15 años ininterrumpidos y sin condena penal residentes en la República Federativa do Brasil (Const. Brasil, 1988, Art. 12).

La soberanía popular de la *República Federativa do Brasil* puede residir en el sufragio universal en sus elecciones nacionales, federales y estaduais, los cuales pueden ser divididos en plebiscites, referendos o como por iniciativas populares. Para poder realizarlo, es necesario tener nacionalidad brasileña y tener más de 18 años. Dentro del mismo punto, a los ciudadanos se le revocarían sus derechos políticos en caso de perder o suspender la capacidad ciudadana absoluta, condena criminal determinada por el juzgado o por falta a la probidad administrativa.

### **3.3.4 BRASIL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

El Gobierno brasileño entiende por cooperación internacional al desembolso total<sup>15</sup> de los fondos públicos presupuestados para un proyecto de esta índole y no al 25% perdido que

---

<sup>15</sup> Respecto a la cooperación con fondos no reembolsables, Brasil lo subentiende como apoyo presupuestario, sectorial, contribuciones a fondos multi-donadores, a organizaciones

es establecido por el CAD para acciones solidarias para con otros Estados. Sin embargo, al ser solamente una perspectiva gubernamental, para Brasil la cooperación se desarrolla en un ámbito técnico a modo de fomentar el desarrollo de los sectores de educación, salud, agricultura, entre otros, concentrado en la región latinoamericana y África. Por otro lado, el país brasileño también contribuye a la cooperación para el desarrollo mediante ayuda humanitaria, asistencia financiera y cooperación tecnológica y científica (Cabral & Weinstock, 2010, pág. 2) tanto a modo federal como sub-federal y local basado en el concepto de solidaridad internacional.

#### **3.3.4.1 ACTORES.**

Partiendo de la base de que Brasil no es parte de la OCDE y solamente un miembro observador, realiza su trabajo de cooperación internacional mediante sus agencias de cooperación y ésta se manifiesta de manera técnica, humanitaria, educacional y deportiva desde la década del 60 en países de renta media. Sin embargo, a efectos de la investigación se considerará de manera más específica a la cooperación técnica y su actor correspondiente.

El actuar de la *República Federativa do Brasil*, como ya se mencionó anteriormente, privilegió la cooperación técnica para el desarrollo. En este ámbito el MRE crea en 1959 la Comisión para Asistencia Técnica (CNAT) a modo de determinar las prioridades del Gobierno brasileño en esta categoría en su plan de desarrollo nacional y representar al ITAMARATY y la Secretaría de Planeación (SEPLAN) para luego ser en 1987 reemplazada por la ABC (Cabral & Weinstock, 2010, pág. 3).

En la *República Federativa do Brasil*, el encargado de los temas de cooperación internacional técnica actuales es la *Agência Brasileira de Cooperação* (ABC), parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. La organización tiene un carácter autónomo y fue creada el año 1987 por Decreto de Ley N° 94.973 con el fin de planear, coordinar, aprobar, acompañar y evaluar los programas y proyectos que incurran al desarrollo en alianza con otros países y organismos internacionales (DL N° 94.973, 1987). A pesar de su creación el año 1987, el Gobierno Brasileño había tratado de implementar un sistema de cooperación técnica en la década del 50, sin embargo, el Gobierno se vio en la

---

internacionales multilaterales o a fondos de inversión pública o privada (Milani, Suyana, & Lopes, 2013).

necesidad de crear la ABC por el enfoque de ese momento de las relaciones internacionales (Agência Brasileira de Cooperação [ABC]).

Conjunto a esto, el Ministerio de Relaciones Exteriores, más bien conocido como ITAMARATY, es aquel órgano encargado de proyectar y ejecutar la política exterior del país bilateral, regional y multilateralmente. Al mismo tiempo, éste ayuda al Presidente de la República a diseñar y ejecutar la política exterior del país y todo lo que envuelva a relaciones diplomáticas con otros países. En la actualidad ITAMARATY cuenta con una red de 220 representantes a lo largo del globo (Ministerio de Relações Exteriores do Brasil [ITAMARATY]).

Al igual que Chile, la República Federativa do Brasil es miembro de la CEPAL y el FLACSO, ambos aparatos coordinadores de cooperación técnica y descentralizada en diferentes ámbitos.

A nivel más descentralizado, las prácticas de cooperación internacional pasan por las *Secretarías Municipais de Relações Internacionais (SMARI)* de cada *prefeitura* a nivel local, las cuales pueden ser creadas por decretos municipales como órganos autónomos propias de departamentos municipales o del mismo gobierno local. Asimismo, las *SMARI* están encargadas de los vínculos internacionales que pueda generar el gobierno local y todas las actividades que esto envuelva.

En cuanto a la ejecución de sus proyectos, el MRE plantea que se debe seguir el siguiente orden de actores al momento de levantar acciones de cooperación:

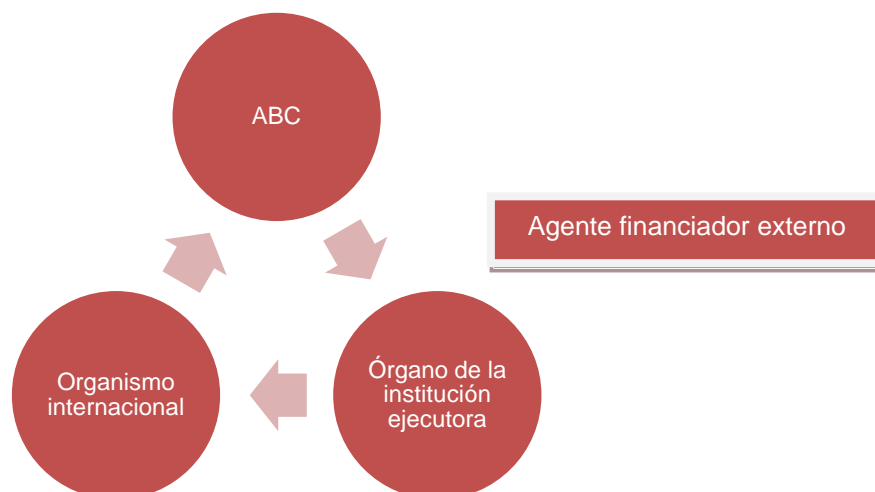


Ilustración 7: Orden de actores en ejecución de proyectos de cooperación en Brasil. Fuente: ABC extraída de: <http://www.abc.gov.br/sigap/ct.aspx> el 25 de Diciembre del 2016.

### 3.3.4.2 POLÍTICA EXTERIOR BRASILEÑA.

La política exterior de Brasil es una política estable que ha sabido sobrellevar las crisis políticas del país a lo largo del tiempo y que aún se mantiene a flote, la cual respeta de manera incondicional al derecho internacional y sus principios sobre derechos humanos, desarrollo, respeto de tratados y otros instrumentos jurídicos, a través de los cuales enfoca su accionar en materia de relaciones exteriores a la diplomacia, el derecho internacional y la cooperación de modo particular consolidando los principios internacionales y la labor y compromiso del Gobierno de Brasil con el mundo.

El pragmatismo y autonomía de la política exterior brasileña recae en su adaptación y practicidad acorde a los cambios y caídas del sistema económico internacional y las circunstancias internacionales de crisis, polarismo, etc. Frente a estas situaciones Brasil ha optado por no intervenir a esos procesos de manera directa, sino más bien contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad internacional. La autonomía del Gobierno brasileño alude a que éste no es influenciado por opiniones ni visiones internacionalistas, al contrario, Brasil ha podido llevar su propia visión de los problemas y situaciones que han afectado al sistema internacional mediante una percepción global de las cosas.

El país del corazón de América del Sur tiene como objetivo “*defender y ampliar su margen de independencia*” (Fernandes, pág. 88) a nivel global buscando posicionar en significativamente en la política mundial. En tanto que su trabajo en el área diplomática de

las relaciones internacionales es considerada como una de las más fuertes y profesionales a través del ITAMARATY.

Dentro de sus principios de política exterior ante el escenario internacional se encuentra: la solución pacífica de conflictos, autodeterminación de las naciones, respeto a la integridad territorial de otros Estados, multilateralismo y el respeto al derecho internacional.

Por tanto, la *República Federativa do Brasil* divide su política exterior en las siguientes categorías: diplomacia económica, comercial y financiera; derechos humanos y temas sociales; diplomacia cultural; desarrollo sostenible y medio ambiente; integración regional; relaciones bilaterales; paz y seguridad internacional; mecanismos interregionales; energía; cooperación; ciencia, tecnología e innovación.

#### **3.3.4.2.1 PLAN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL BRASILEÑA.**

La *República Federativa do Brasil* fundamenta a la cooperación internacional jurídicamente en la *Constituição da República Federativa do Brasil* dice explícitamente según el inciso IX, artículo 4, título I “*La república Federativa do Brasil se rige sus relaciones internacionales según los siguientes principios: (...) - IX cooperación entre los pueblos para el progreso de la humanidad*”<sup>16</sup> interpretado como un derecho constitucional en la carta magna del Estado de Brasil tanto para sus entidades públicas como todos sus ciudadanos. También el MRE señala que la cooperación y su política debe responder al Plan Plurianual del Gobierno o en su defecto a la ley de directrices presupuestarias.

La política de cooperación internacional brasileña se desarrolla bajo el plan de cooperación para el desarrollo internacional de Brasil (COBRADI) el cual comprende la cooperación en su totalidad desde operaciones por la paz, apoyo y protección de refugiados, cooperación de tipo humanitaria, educacional, científica y tecnológica y técnica.

Si bien el enfoque de cooperación de la *República Federativa do Brasil* es sustentado por la misma constitución y la COBRADI hechas por el Gobierno, la UNESCO dictó a las autoridades una serie de objetivos estratégicos que debiesen responder a los temas transversales del Estado de Brasil y los ODM tratando de impulsar la cooperación técnica en la región latinoamericana en temas sobre la prevención de la violencia entre los

---

<sup>16</sup> Traducción propia del artículo 4, título I, (Const, Brasil. 1988).

jóvenes, educación para el desarrollo sustentable, la Lucha ante la discriminación racial, el desarrollo del área de la educación en general, cultura y medio ambiente y desarrollo científico y tecnológico.

Esta política según datos de IPEA tiende a manifestarse en un 68,1% del año 2010 en desembolso de proyectos de la COBRADI el año 2010, un 22,6% en África, 4,3% en Asia y el Medio Oriente, 4% Europa y 1,1% con América del Norte.

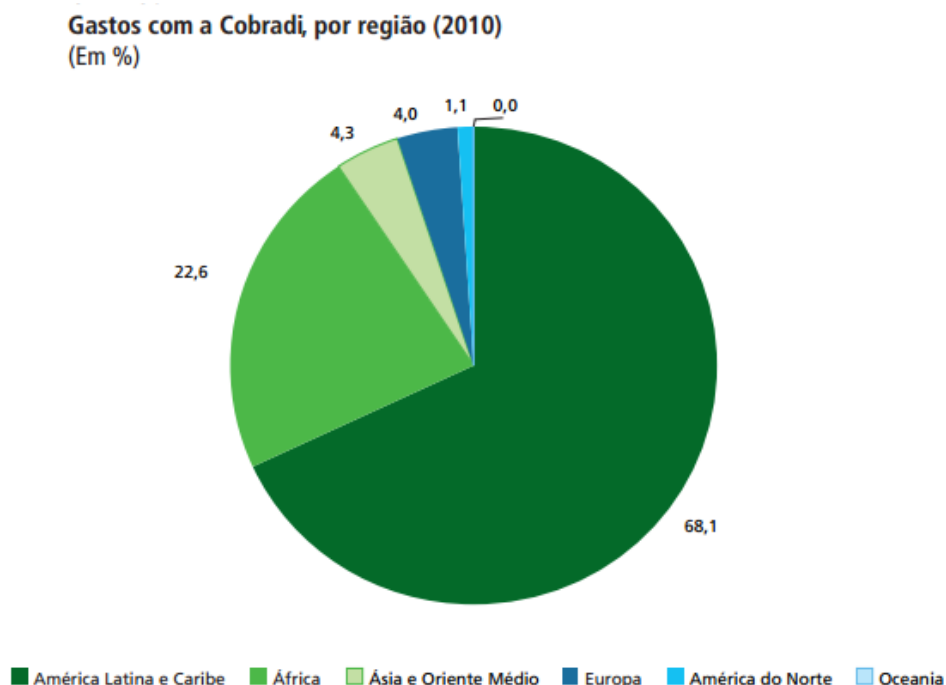


Ilustración 8: Gastos en la COBRADI, por región año 2010. Fuente: ipea. [file:///c:/users/veronica%20garrao%20/downloads/cobradi\\_2010br.pdf](file:///c:/users/veronica%20garrao%20/downloads/cobradi_2010br.pdf), pág.19. Extraído el 29 de Diciembre del 2016.

### 3.3.4.2.1.1 ESTRATEGIAS.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, la actividad de cooperación brasileña parte diversificándose al momento de Ignacio Lula da Silva asuma el cargo de mandatario federal entre los años 2005 y 2009. En ese entonces, la estrategia del Gobierno brasileño fue de aproximar y mejorar las relaciones internacionales con sus vecinos latinoamericanos mediante el MERCOSUR y acercarse aún más al continente africano.

Basado en su discurso *“la construcción de una América del Sur políticamente estable, próspera y unida”*, el gobierno de Lula amplía su acción internacional contribuyendo tanto

a las exportaciones e importaciones de Brasil como para el resto de Latinoamérica en un 52% (Fernandes, pág. 191).

Ante esto la mirada prospectiva de la política exterior de Brasil es usada como un proceso integrador para toda Latinoamérica mediante el MERCOSUR y el UNASUR, además de su participación en la Cumbre ASA y ASPA bajo una mirada de unidad colectiva, para el fomento de la actividad económica comercial y el desarrollo de la región asumiendo que la misma política debía “*ser activa y del tamaño de Brasil*” según el canciller Celso Amorim de ITAMARATY en su autonomía y multilateralismo, considerando que “*Brasil en un mundo multipolar, no quiere ser sólo polo de poder, sino un polo de poder con sus vecinos*” (García, 2003).

En cuanto a su lógica de autonomía, Brasil buscó como instrumento aplicar *soft balancing*<sup>17</sup> como estrategia para sus relaciones internacionales a partir del año 2003 formando alianzas con el BRIC, IBSA o la OMC buscando la representatividad del Gobierno brasileño en organismos internacionales como acción diplomática.

#### **3.3.4.2.1.2 ACTIVIDAD.**

Si bien es cierto la totalidad de recursos invertidos por el Gobierno brasileño se inclinan a tipos de cooperación no reembolsable en carácter de otorgante, o para contribuir para el desarrollo internacional (IPEA, 2010), la cooperación internacional en Brasil es practicada mediante ayuda humanitaria, becas de estudios para extranjeros, cooperación técnica y operaciones por mantenimiento de la paz (Reis, 2012, pág. 101) la cual por ende define a la política exterior de Brasil y su orientación a la cooperación al desarrollo. En el siguiente gráfico se exponen los compromisos de cooperación internacional de Brasil el año 2010:

---

<sup>17</sup> El *soft balancing* se refiere a una teoría estratégica institucional que mediante instrumentos legales y diplomáticos busca el balance y equilibrio del poder evitando que grandes potencias hagan malversación de éste, y plantear los intereses del Estado que utiliza esta estrategia (Actis, 2014, pág. 23)

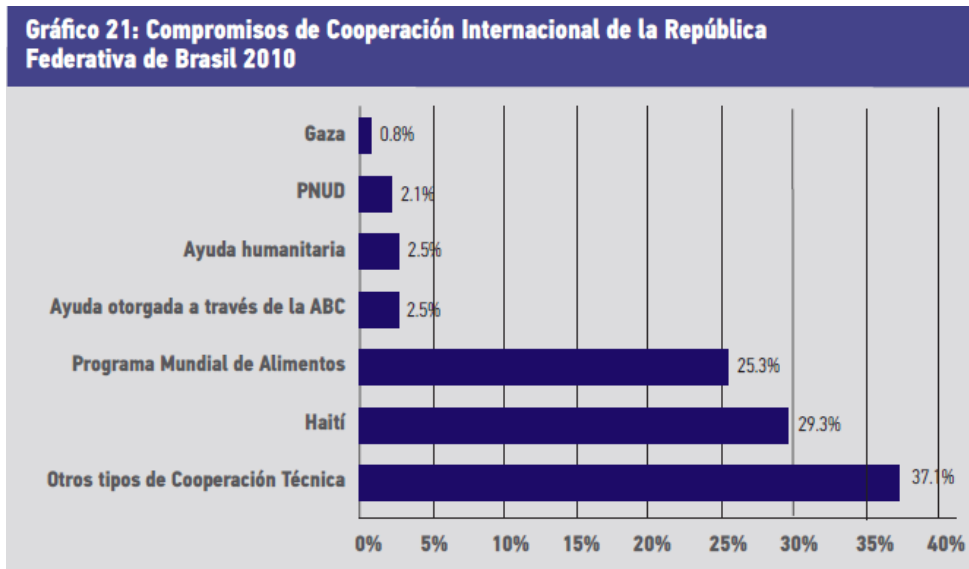


Ilustración 9: Compromisos de cooperación internacional de la República Federativa do Brasil del año 2010 en porcentajes. Fuente: Manual de Cooperación Internacional, Revista Argentina para la Cooperación Internacional .

Como se puede observar en la Ilustración 9, hasta el año 2010 la cooperación técnica lidera las acciones de la política exterior de Brasil en un 37,1%, seguido por la entrega de ayuda a Haití de un 29,3% en los términos de la AOD. Seguidamente, un 25,3% en lo que respecta a ayuda alimentaria mediante su programa mundial de alimentación, tanto como un 2,5% en ayuda humanitaria en general y ayuda entrega directamente por la ABC. Finalmente, el Gobierno brasileño solamente participa en estos términos un 2,1% ante el PNUD de Naciones Unidas.

El 37,1% de cooperación técnica se refleja en las proyecciones de la política exterior brasileña. Para Brasil la cooperación técnica CSS refiere a la *“idea de compartir lecciones aprendidas y prácticas exitosas disponibles en Brasil, generadas (...) para el enfrentamiento de desafíos similares al desarrollo socioeconómico”* (Agência Brasileira de Cooperação [ABC], 2013, p. 13). En este ámbito la ABC y el Gobierno brasileño considera que sus áreas de cooperación deben efectuarse mediante: *“el apoyo a la identificación y movilización de actores y de capacidades disponibles en el país que se genera la alianza; el intercambio de métodos, experiencias y estrategias entre los países cooperantes (...); las acciones de fortalecimiento organizacional incluyendo el perfeccionamiento (...); la identificación y celebración de alianzas locales y externas y la promoción de arreglos interinstitucionales asociados prioritariamente a las etapas de planeación, concepto e*

*implementación de la política pública”* (Agência Brasileira de Cooperação [ABC], 2013, p. 13).

Para tal efecto, es necesario recurrir al marco jurídico de proyectos de cooperación a través del *Acordo Básico de Cooperação Técnica*<sup>18</sup> aprobado por el poder legislativo de Brasil, para definir el marco sectorial de cooperación, además del *Memorando de Entendimento*, declaraciones conjuntas e intenciones del país con el que se cooperará.

Basado en esta premisa, el que su cooperación técnica orientada a CSS se refleja en el siguiente gráfico otorgado por ITAMARATY y los segmentos especificados de cooperación entre el año 2000 al año 2014.

---

<sup>18</sup> El texto Manual de Gestão da Cooperação Técnica Sul-Sul menciona al *Acordo Básico de Cooperação Técnica* refiriéndose al Acuerdo básico de cooperación técnica de la ABC. Traducción propia.

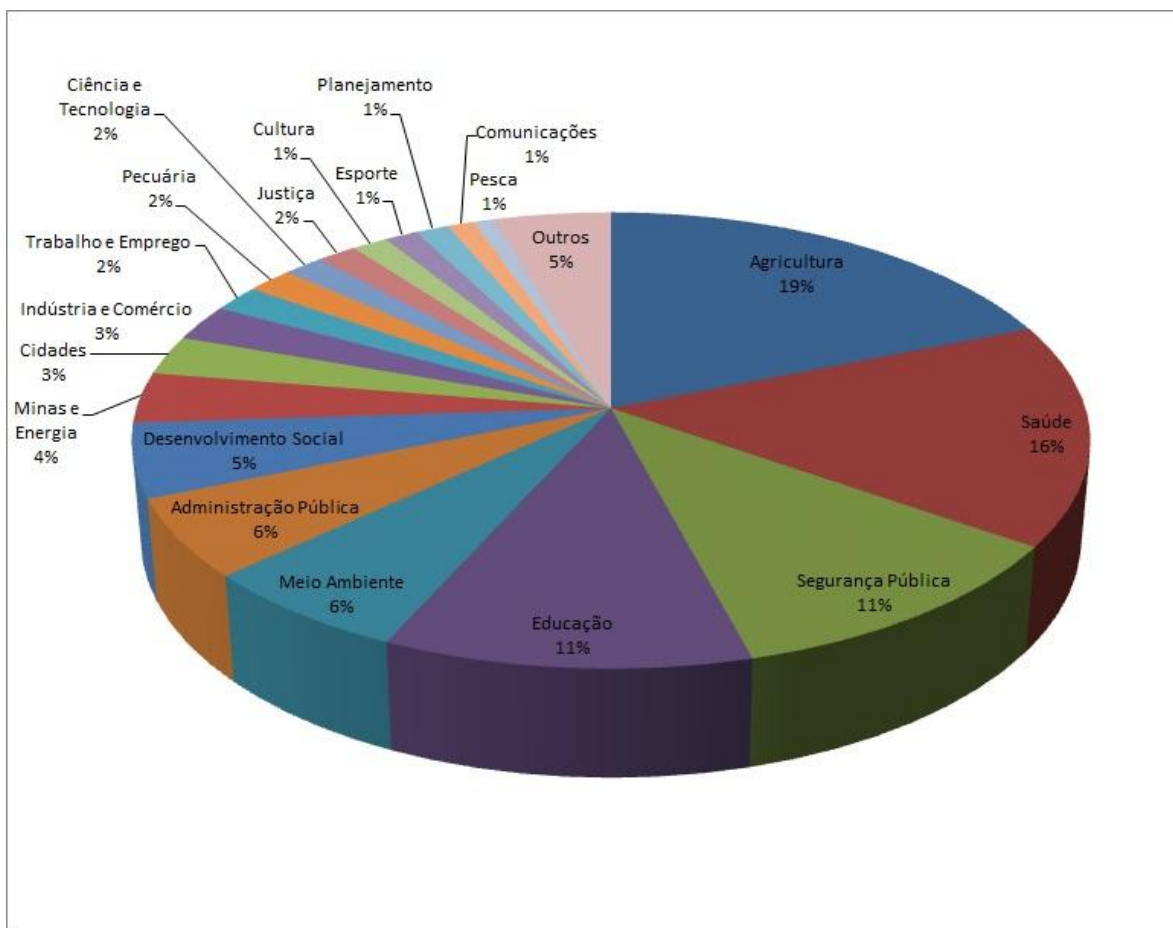


Ilustración 10: Clasificación de segmentos de cooperación sur-sur del año 2000-2014. Fuente: Agência Brasileira de Cooperação, gestão 2000,2014. Classificação por segmento. Extraído de <http://www.abc.gov.br/gestao/classificacaoosegmento> el 25 de diciembre 2016.

Como se puede observar en la Ilustración 10, la República Federativa do Brasil concentra su cooperación en el sector de agricultura en un 19% del total, seguido por salud 16%, seguridad pública y educación 11%, medio ambiente y administración pública en un 6%, seguido por desarrollo social en un 5%. Por último, los sectores como minería y energía, comercio, industrias, ciencia y tecnología, justicia, deporte, pesca, planeación y trabajo están por debajo del 4% del total de cooperación.

### 3.4 MINERÍA.

La minería es entendida como aquel sector económico que labora en galerías de minerales subterráneos a fin de extraerlos y procesarlos con fines económicos (Real Academia Española). A comprensión general, el concepto está relacionado al sector

primario de las actividades económicas de un país debido a su relación con la extracción y transformación del recurso natural que se obtiene.

Asimismo la minería puede ser entendida bajo los conceptos de la explotación de recursos mineros y prevención de desastres. En primer lugar se denomina explotación de recursos mineros a la extracción de metales y no metales de la naturaleza los cuales son usados para beneficio económico. Por último el concepto de prevención de desastres en el ámbito minero se refiere a la preparación ante situaciones desfavorables que generen riesgos catastróficos a nivel productivo como humano en el sector minero.

Una vez dada por entendido estos conceptos, se indagará en los mismos a modo particular de la República Presidencialista de Chile y la *República Federativa do Brasil*.

#### **3.4.1 MINERÍA EN CHILE.**

La minería en Chile es uno de los sectores económicos que más relevancia y transformación ha tenido desde el siglo XIX en la extracción de minerales como la plata, cobre, salitre, carbón de piedra entre otros minerales.

El desarrollo del sector minero en Chile representa un 9 % (SOFOFA, 2015) del PIB a nivel nacional situado en el quinto lugar de la estructura del PIB. Al cual lo superponen otros servicios en un 22,2%, servicios empresariales 13,8%, industria manufacturera 10,6% y el rubro comercial en 10,6% según datos del año 2015 (Véase Ilustración 11).

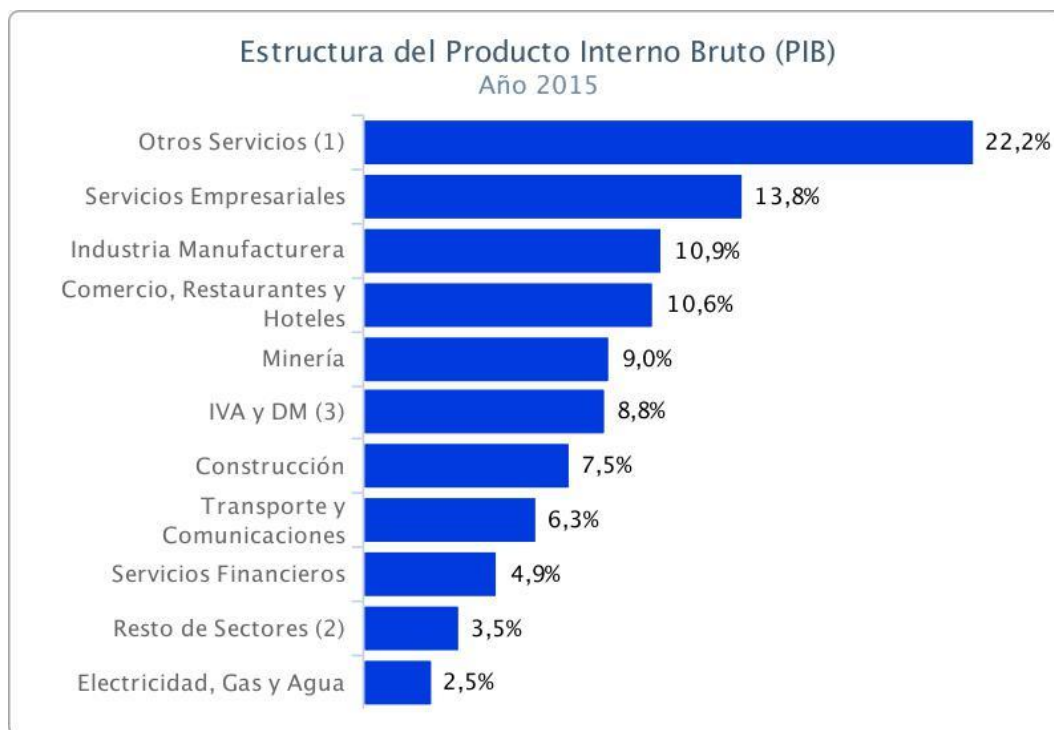


Ilustración 11: Estructura del producto interno bruto (PIB) de Chile al año 2015. Fuente: SOFOFA. Extraído de <http://web.sofofa.cl/informacion-economica/indicadores-economicos/estructura-de-la-industria/> en base al Banco Central de Chile, el 27 de Diciembre del 2016.

En relación a esto y en base a datos históricos la caída más notoria de la minería fue en el transcurso del primer trimestre del año 2009 pero que vuelve a su normalidad los años posteriores. Últimamente el sector económico minero experimentó una baja de finales del segundo trimestre del año 2015 al principio del primer trimestre del año 2016, sin embargo, presenta un alza en la economía a fines del mismo trimestre superando los \$3.000.000 millones de pesos chilenos, demostrable en la Ilustración 12:

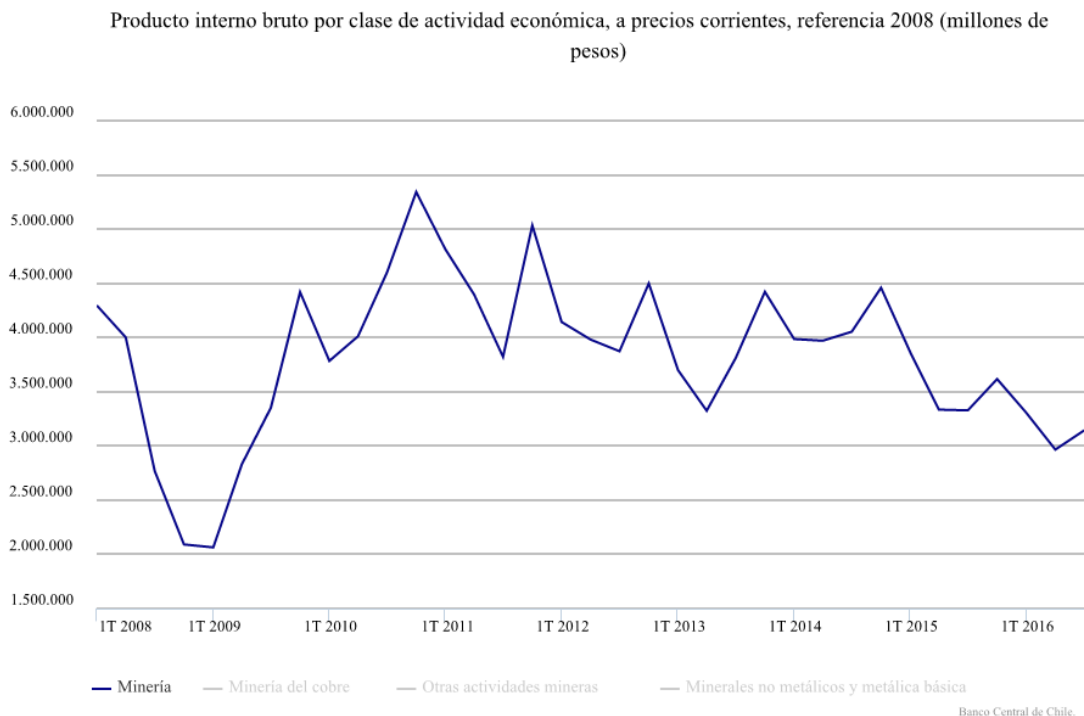


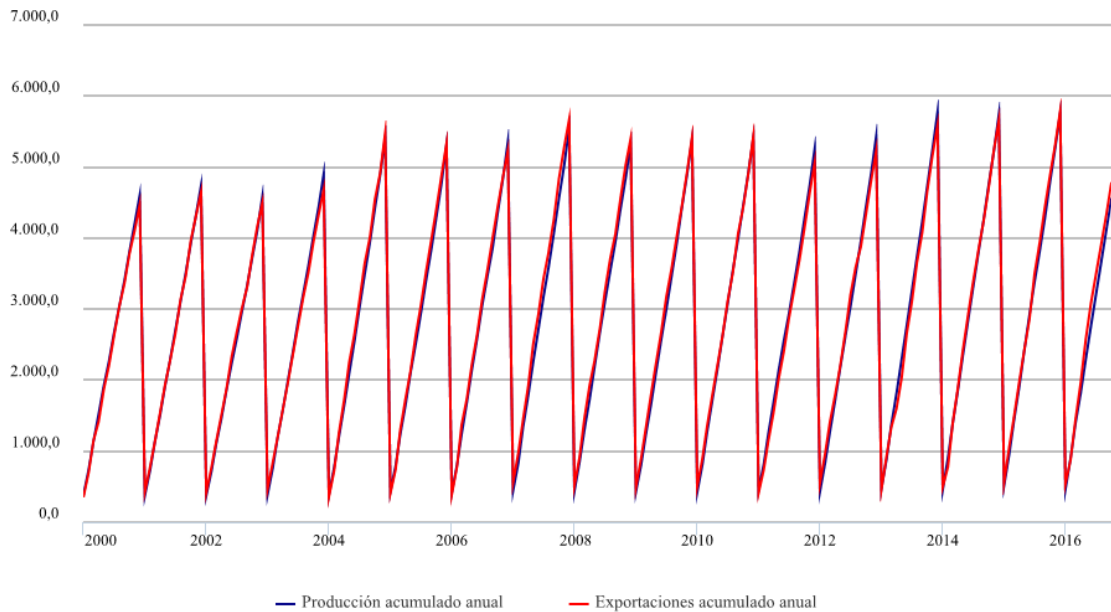
Ilustración 12: Producto interno bruto de Chile por clase de actividad económica, referencia 2008-2016 en millones de pesos. Fuente: Banco Central de Chile, base de datos estadísticos. indicadores sectorial de minería, índice de producción. Extraído de <http://si3.bcentral.cl/siete/secure/cuadros/arboles.aspx> el 25 de Diciembre del 2016.

Chile categoriza la extracción y producción de su minería en dos secciones: metales y no metales. El término metal se refiere a “*aquellas sustancias materiales utilizadas en procesos mineros industriales, los cuales corresponden a una mezcla de minerales y ganga de la cual es posible extraer y vender (...) uno de los metales contenidos en el*” (Servicio Nacional de Geología y Minería [SERNAGEOMIN], 2015, pág. 33). Tales minerales que se encuentran comúnmente en el territorio chileno son: cobre, molibdeno, oro, plata, hierro, manganeso, plomo y cinc.

En base a datos del SERNAGEOMIN la producción de metales más prominente corresponde al cobre que marca 5.830.398 tmf<sup>19</sup> (Servicio Nacional de Geología y Minería [SERNAGEOMIN], 2015, pág. 36)

<sup>19</sup> Término minero empleado para referirse a toneladas métricas finas y puras de un metal o no metal.

Producción y exportaciones de cobre (miles de toneladas de fino)



Banco Central de Chile.

Ilustración 13: Producción y exportaciones de cobre en miles de toneladas. Fuente: Banco Central de Chile, base de datos estadísticos, Indicadores sectoriales de minería. producción y exportaciones de cobre. Extraído de <http://si3.bcentral.cl/siete/secure/cuadros/arboles.aspx> el 25 de Diciembre del 2016.

En la ilustración 13 se puede observar como la producción anual marca su índice más alto entre los años 2013 hasta comienzo del año 2016, que luego sufre una recaída de casi 1.200 miles de toneladas de cobre al igual que sus exportaciones.

En el sector minero chileno los minerales no metales son considerados como rocas y minerales industriales que son “*recursos minerales extraídos de sustancias materiales naturales, sólidas, inorgánicas u orgánicas (...) los cuales se transforman en productos aplicables en procesos industriales y agrícolas*” (Servicio Nacional de Geología y Minería [SERNAGEOMIN], 2015, pág. 61). En este grupo, los minerales que son explotados en Chile corresponden al calcio, arcilla, cloruro de sodio, compuestos de azufre, boro, litio, potasio, diatomita, yodo, sulfato de cobre, perlita, nitratos, yeso, zeolita, entre otros.

Por otro lado, el término también recae ante recursos energéticos como el carbón, petróleo y gas natural. En este grupo el mayor recursos energético extraído es el carbón, sin embargo, desde el año 2014 al presente su producción ha generado una variación de -

24% del total, significando que su producción ha bajado según SERNAGEOMIN, en 1.000.000 de toneladas (Servicio Nacional de Geología y Minería [SERNAGEOMIN], 2015, pág. 112).

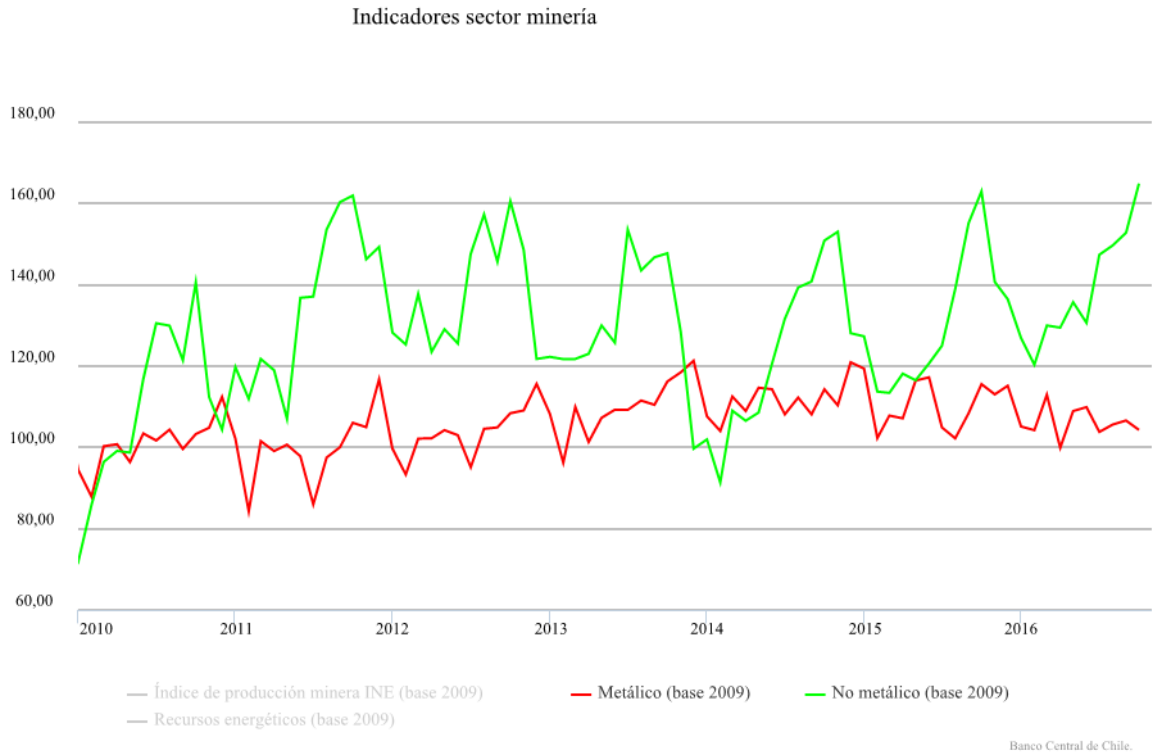


Ilustración 14: Indicadores sector de minería, minerales metálicos y no metálicos. Fuente: Banco central de Chile, base de datos estadísticos, indicadores sectorial de minería, índice de producción metálico y no metálico. Extraído de <http://si3.bcentral.cl/siete/secure/cuadros/arboles.aspx> el 25 de diciembre del 2016.

Basado en estas informaciones y luego de afirmar que su material más exportado es el cobre, Chile ha experimentado un alza a lo largo del año 2016 en la producción y extracción de no metales en comparación a los otros años como muestra la Ilustración 14. Desafortunadamente debido a la situación internacional, Chile se vio afectado tanto en la extracción como exportación de sus minerales metálicos hasta el último semestre del año 2016.

También y no menos importante, Chile ha presentado una baja en su tasa de accidentabilidad minera y desastres la cual corresponde a un 0,04 según el Informe de Accidentabilidad Minera al Tercer Trimestre del año 2016 del SERNAGEOMIN. Considerando este hecho, ha experimentado una importante baja al promedio anual de

accidentes por año que marcó una cifra de 14 accidentes del año 2015 y 23 el año 2014 (EMOL, 2016), tomando en consideración estas cifras el SERNAGEOMIN realizó 12.364 fiscalizaciones a todas las instalaciones mineras sólo para el año 2015 (SERNAGEOMIN, 2015).

Respecto a la cantidad de relaves del país, su mayoría se encuentra en la I-II-III región con mayor tonelaje acumulado de un total de 100 relaves activos, 266 inactivos, 239 abandonados y 1 en emergencia (SERNAGEOMIN, 2015).

La actividad minera es regulada por una serie de autores como el Ministerio de Minería, SERNAGEOMIN, COCHILCO, CODELCO y ENAMI,

En relación a lo anterior se presenta una tabla con los registros de los peores accidentes mineros de Chile desde fines de la década de los años sesenta hasta la actualidad:

Tabla 5: Desastres mineros en Chile. Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SERNAGEOMIN,MM, La Tercera, EMOL.

<b>AÑO</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>IMPACTO</b>
<b>Accidentes por intoxicación.</b>		
<b>1968</b>	VII Región	12 fallecidos
<b>1975</b>	VI Región.	1600 fallecidos.
<b>1989</b>	VI Región	21 fallecidos
<b>1994</b>	VII Región	21 fallecidos.
<b>Accidentes por otras causas.</b>		
<b>2010</b>	III Región	33 mineros atrapados por 69 días.
<b>2009</b>	V región	Zona saturada de contaminación.
<b>Accidentes por ruptura o desborde de relaves.</b>		
<b>1965</b>	V Región	Ruptura. 350 fallecidos. 10 millones de relave tóxico.

<b>2015</b>	II-III Región	Desborde por lluvias. 3,7 millones de relave tóxico. Cantidad de fallecidos incierta. 27.413 damnificados.
<b>2010</b>	VII Región	4 fallecidos.

### 3.4.2 MINERÍA EN BRASIL.

Según la Cámara Minera de Brasil, la minería brasileña es una de las mayores del mundo y uno de los pilares de sustento económico de Brasil (IBRAM, 2014, p. 29) además de jugar un importante rol en el índice de su desarrollo humano. Su sector minero y explotación de recursos representa solamente el 5% del total del PIB industrial del país, equivalente a US\$ 40 billones (IBRAM, 2015) en promedio desde el año 2010 al 2014. Las instituciones gubernamentales involucradas y que interceden en las prácticas mineras son el MMA brasileño, MME, *Secretaría de Minas e Metalurgia*, DNPM, *Serviço Geológico do Brasil*, *Agência Nacional de Águas*, CONAMA, CNRH, IBRAM y el *Centro de estudos de Cavernas*<sup>20</sup>.

En base a datos del IBRAM y el ministerio de minería brasileño, Brasil ha sabido sobrellevar la producción de sus materiales experimentando un alto crecimiento desde el año 2005 a la actualidad, demostrable en la Ilustración 15.

<sup>20</sup> Los términos utilizados en este párrafo traducidos al español son: Servicio Geológico de Brasil, Agenda Nacional de Agua y Centro de estudio de cavernas. Traducción propia.

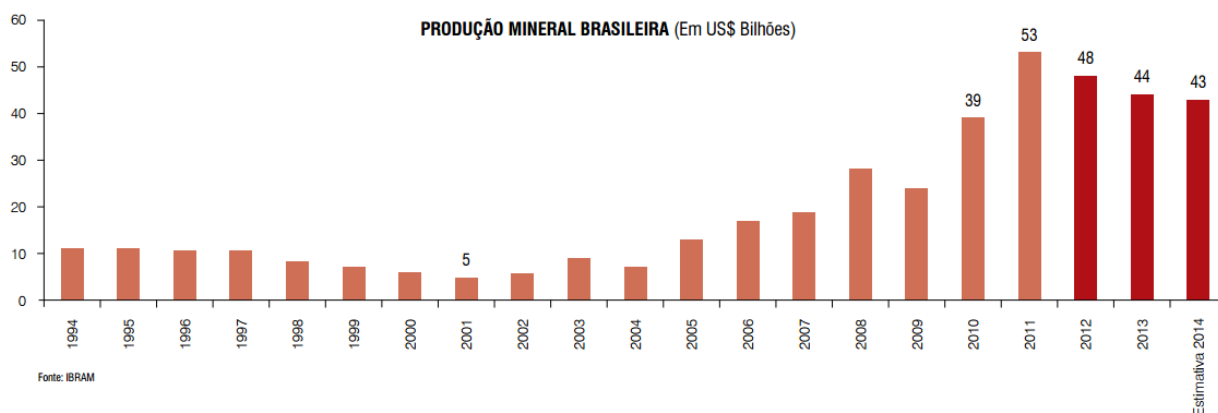


Ilustración 15: Producción mineral brasileña (en billones de USD) fuente: IBRAM. “A indústria da mineração para o desenvolvimento do brasil e a promoção da qualidade de vida do brasileiro”, Brasília, 2014

Asimismo ésta tiene un gran efecto ante los índices de desarrollo humano de sus estados, pues al ser una república federal, el monto de inversión y producción contribuye en parte al presupuesto *estadua*<sup>21</sup>. Según la Ilustración 16 y estudios del PNUD, la producción minera y si sus recursos son invertidos apropiadamente, se experimenta un crecimiento del Índice de desarrollo humano a nivel *estadua* o municipal “favoreciendo el desarrollo de las comunidades en su entorno bajo un punto de vista socioeconómico” (Instituto Brasileiro de Mineração [IBRAM], 2014, p. 40). Es posible observar que el IDH de los municipios en donde se encuentran mineras y/o se transforma el material, está por sobre el IDH estatal interpretándose como una externalidad positiva para estos municipios al ser los primeros beneficiados de la actividad minera.

<sup>21</sup> El concepto portugués *estadua* es traducido al español como “estatal”. Sin embargo, se debe considerar que al ser Brasil una república federal, lo estatal se refiere a la primera división política-administrativa parecida a la regional pero que aún así no es lo mismo debido a las facultades propias de la república federal.

Município	IDH município	IDH estado
Nova Lima (MG)	0.813	0.731
Parauapebas (PA)	0.715	0.646
Barro Alto (GO)	0.742	0.735
Ariquemes (RO)	0.702	0.690
Criciúma (SC)	0.788	0.774

Fonte: PNUD

Ilustración 16: Índice de desarrollo humano en comunas que centran su actividad en explotación minera, según IDH municipal y estatal. Fuente: IBRAM, “A indústria da mineração para o desenvolvimento do brasil e a promoção da qualidade de vida do brasileiro”, Brasília, 2014. pág.8

Las reservas mineras brasileñas tienen importantes depósitos minerales, 21 minerales metálicos y 45 no metálicos, destacándose a nivel mundial como el segundo productor mundial más grande de hierro, su producción de niobio, manganeso, aluminio, grafito, Magnesita, tantalita, talco, rocas ornamentarias y niobio (Farias, 2002).

#### PRODUÇÃO MINERAL BRASILEIRA X MUNDO (2013)

Produto	Mundo	Brasil	% Brasil-Mundo
Minério de Ferro	2.950.000	410.000	13,89%
Aço	1.490.060	34.178	2,29%
Bauxita	259.000	34.200	13,20%
Alumínio	47.300	1.330	2,80%
Cobre	17.900	480	2,68%
Zinco	13.500	285	2,11%
Níquel	2.490	149	5,98%
Ouro*	2.770 t	75 t	2,70%

\* Ouro unidade em toneladas

Valores em dólar

Ilustración 17: Producción mineral brasileña y el mundo año 2013. Fuente: IBRAM. “A indústria da mineração para o desenvolvimento do brasil e a promoção da qualidade de vida do brasileiro”, Brasília, 2014. pág.30.

Tomando como referencia a la Ilustración 17, se infiere que la producción de hierro de Brasil representa al 13,98% respecto de la producción mundial. En segundo lugar la bauxita figura un 13,20% y el níquel un 5,98% en la misma categoría según el IBRAM.

En el ámbito de las exportaciones y de manera más específica (Véase Ilustración 18), se observa que la producción de hierro equivale a un total de \$6.912.914.588 millones de dólares, seguidamente del oro con \$1.164.114.685 millones de dólares y otros minerales metálicos y no metálicos conformando un total de \$11.284.841,85 millones de dólares. Como primer producto mineral importado está el potasio en \$1.444.146.044 millones de dólares seguido por el carbón equivalente a \$1.029.491.432 millones de dólares, que conjuntamente al resto de los minerales importados se invierten \$3.477.557.874 millones de dólares.

**Tabela 2 - Resumo do Comércio Exterior por substâncias (2º/2015)**

<b>EXPORTAÇÕES</b>		<b>IMPORTAÇÕES</b>	
<b>SUBSTÂNCIA</b>	<b>VALOR US\$</b>	<b>SUBSTÂNCIA</b>	<b>VALOR US\$</b>
FERRO	6.912.914.588	CARVÃO	1.029.491.432
OURO	1.164.114.685	POTÁSSIO	1.444.146.044
FERRONIÓBIO	722.618.808	COBRE	532.130.553
COBRE	924.068.567	ENXOFRE	159.552.690
ALUMÍNIO	155.237.750	ZINCO	73.133.826
MANGANÊS	76.820.742	ROCHA FOSF.	92.402.467
CAULIM	93.970.327	OURO	1.094.924
PEDRAS NAT.*	514.053.928	PEDRAS NAT.*	15.603.550
OUTROS	721.042.463	OUTROS	130.002.388
<b>TOTAL</b>	<b>11.284.841.85</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.477.557.874</b>

Fonte: DNPM, MDIC.

\* Pedras naturais e rochas ornamentais

Ilustración 18: Resumen de comercio exterior por sustancias mineras en el segundo semestre del año 2015. Fuente: DNPM. "Informe mineral año 2015", Brasilia, 2015. pág.8

Según la DNPM los principales países a donde se exporta mineral es China que alcanza los 14.000 millones de USD siendo uno de sus principales objetivos exportadores, seguido por otros países bordeando los 5.000 millones de USD, luego de Estados Unidos y Japón que bordean entre los 2.000 y 4.000 millones de USD de importación de material brasileño del año 2014 (DNPM, 2015).

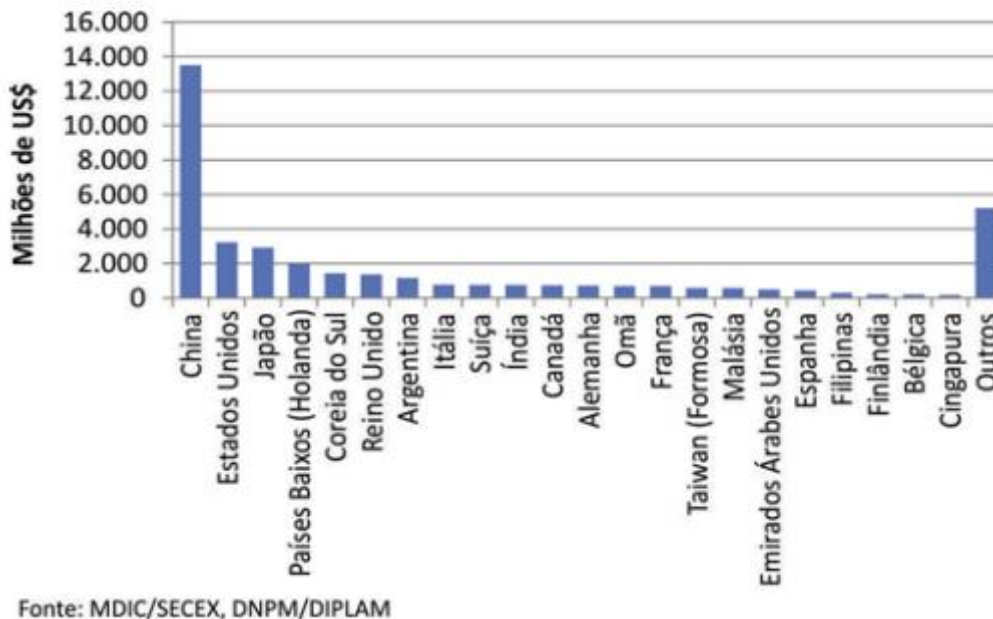


Ilustración 19: Principales países de destino de material minero (en millones de USD). Fuente: DNPM. “Informe mineral año 2015”, Brasilia 2015.

También es importante mencionar la relevancia que tiene para el Gobierno brasileño el uso del agua y su manutención, la cual cuenta con un plan de gestión de recursos hídricos y no solamente se utiliza para el proceso minero sino también para el beneficio y transporte de los minerales y el cierre de la mina (Instituto Brasileiro de Mineração [IBRAM], 2014, p. 35) desde el comienzo al sondaje y explotación misma de la veta.

Las interacciones del uso del agua según informes del IBRAM son por medio de los relaves de contención de sedimentos y residuos evitando la acumulación de estos en los procesos industriales y garantizando su calidad respecto al impacto ambiental que éstos pudiesen producir. Por otro lado, también es de común uso en procesos de *lavra*<sup>22</sup> desde su comienzo al final de su operación, procesamiento industrial del mineral mismo y por último, como medio de transporte en la *lavra*, lavado del mineral, procesos de concentración, etc.

<sup>22</sup> El concepto *lavra* es una palabra de origen portugués que significa un conjunto de operaciones ya coordinadas que tienen por objetivo el aprovechamiento del mineral desde la primera fase de exploración hasta su beneficio económico, social geológico y ambiental. En otras palabras, *lavra* son las acciones que se realizan para perforar y remover el mineral. Este concepto, se utilizará en su traducción original ya que no se considera apropiado traducirla al español ya que perdería el significado total de la misma y se puede tergiversar.

Brasil es uno de los pocos países que invierte en la manutención del agua en procesos mineros. En vista de esto, el gobierno ha decidido reutilizar sus recursos hídricos para la recirculación debido a la necesidad de grandes volúmenes de éstos, basados en el reciclaje del agua en los procesos de *lavra* dependiendo del tipo de mineral metálico o no metálico (Instituto Brasileiro de Mineração [IBRAM], 2014, pág. 37).

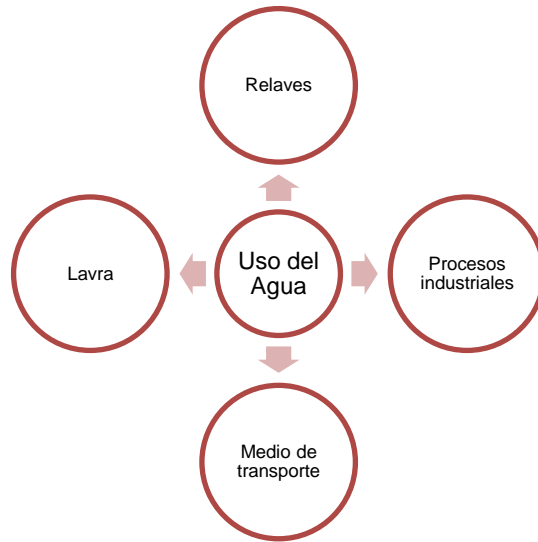


Ilustración 20: Usos del agua. Fuente: Elaboración propia.

Fuera de los materiales metálicos y no metálicos, Brasil contribuye a la vez a la exploración y búsqueda de depósitos de agua mineral, entendiéndose como el agua potable que es utilizada por sus ciudadanos. Este tipo de explotación está previsto tanto en su código minero como en el *Código de Águas Minerais*.

Otro factor importante para el estudio es la tasa de accidentes en el sector minero el cual corresponde a un 6%. La cual ha experimentado una gran baja considerando que hasta el año 2010 había una tasa de accidentes de casi un 9%, en donde el estado Minas Gerais representaba un 21,99% de ese total (Brasil de Fato, 2016). En cuanto a esto, la cantidad de accidentes registradas entre los años 2004-2008 1.967, el año 2012 fue de 1.967 del promedio anual donde el 85% de éstos fueron en el estado de Minas Gerais (MINAS 247, 2015). Otro dato no menos importante es que Brasil tiene 843 relaves en total donde sólo 558 actúan bajo la *Política Nacional de Segurança de Barragens (PNSB)*. (Departamento Nacional de Produção Mineral [DNPM], 2016)

A continuación se presenta una tabla con los peores accidentes mineros desde el año 1986 a la actualidad en Brasil:

Tabla 6: Desastres mineros en Brasil. Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del DNPM, globo tv, noticieros locales de Brasil.

<b>AÑO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>IMPACTO</b>
<b>Accidentes por desborde de relave</b>		
<b>2011</b>	Rio de Janeiro	800 fallecidos.
<b>Accidentes por ruptura de relave</b>		
<b>1986</b>	Minas Gerais	7 fallecidos
<b>2001</b>	Minas Gerais	200 mil litros de relave tóxico. 6,4 km de alcance.
<b>2003</b>	Minas Gerais	1,4 billones de metros cúbicos de relave tóxico. Afectó dos estados. 200km de alcance.
<b>2007</b>	Minas Gerais	2,2 millones metros cúbicos de relave tóxico. 4.000 damnificados.
<b>2014</b>	Minas Gerais	7 fallecidos.
<b>2015</b>	Minas Gerais	62 millones metros cúbicos de relave tóxico. 500.631 damnificados. Afecta dos estados

## CAPÍTULO IV: MARCO OPERATIVO:

En base del Manual de Cooperación Técnica Sur-Sur<sup>23</sup> de la ABC y a efectos de la presente investigación, se desarrollará una primera etapa sobre los resultados arrojados por las entrevistas realizadas, seguida del análisis final a través de una etapa de evaluación para una iniciativa proyecto de cooperación el área minera:

### 4.1 CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTAS.

Según lo especificado en el Capítulo II: Marco Metodológico, la investigación se basa en un método *Delphi*, fundamentado en entrevistas estructuradas y abiertas que fueron contestadas por un comité de expertos, respuestas las cuales fueron categorizadas de la siguiente manera:

Tabla 7: Categorización de entrevistas. Fuente: Elaboración propia.

Categoría	Descripción de la situación observada
<b>Posibilidad de cooperación:</b>	<u>Fuente: Juan Ibañez, Chile.</u> Sí, es posible una cooperación en la minería metalúrgica por su parecido en minería metálica y no metálica.
	<u>Fuente: Bruno Pimenta, Brasil.</u> Sí, es posible tanto para el sector público como privado en cooperación tecnológica, económica y técnica para el fortalecimiento del mercado internacional.
	<u>Fuente: Sandra Martins, Brasil.</u> Si, es posible tanto a nivel federal(Brasil)-nacional(Chile). También hay una gran posibilidad a nivel sub-nacional y local con Belo Horizonte.

<sup>23</sup> A modo referencial el siguiente apartado toma en cuenta al *Manual de Gestão da Cooperação Técnica Sul-Sul* de la ABC de manera global que establece como metodología una serie de fases para la elaboración e implementación de proyectos de cooperación entre dos o más actores. Frente a esto, se tomará en cuenta solamente la fase analítica (pág.30) del manual, sin embargo, el mismo manual también considera dentro de ésta la elaboración y uso de un árbol de problemas y soluciones los cuales no se utilizarán ya que comprenden a un marco lógico de la investigación y más específico propio de la elaboración de un proyecto de cooperación, cosa que no se indagará en esta investigación.

<p><b>Calidad de otorgante o beneficiado del país de origen:</b></p>	<p><u>Fuente: Juan Ibañez, Chile.</u> Depende de la materia. Chile es otorgante en <i>commodities</i> como el cobre y beneficiado en materias de minerales polimetálicos y la industria de materiales de Brasil.</p> <hr/> <p><u>Fuente: Bruno Pimenta, Brasil.</u> Ambos. Brasil es otorgante en la producción de fierro, optimización de recursos y maquinaria industrial. Por otro lado, es beneficiado en materia de políticas públicas, condiciones laborales, transporte de carga y explotación al medio ambiente (desastre de Mariana).</p> <hr/> <p><u>Fuente: Sandra Martins, Brasil.</u> Ambos.</p>
<p><b>Beneficioso para el país de origen:</b></p>	<p><u>Fuente: Juan Ibañez, Chile.</u> No. Chile no tiene la capacidad industrial para aprovechar los vínculos y oportunidades que traería una cooperación minera con Brasil.</p> <hr/> <p><u>Fuente: Bruno Pimenta, Brasil.</u> Si, para el fortalecimiento de las relaciones internacionales y la integración regional y el perfeccionamiento de políticas públicas.</p> <hr/> <p><u>Fuente: Sandra Martins, Brasil.</u> Si, en materia de conocimientos, recursos, tecnologías y para ambos en el desarrollo de nuevas técnicas, desarrollo científico y tecnológico y el aumento en la oferta de bienes y servicios nacionales.</p>
<p><b>Oportunidades:</b></p>	<p><u>Fuente: Juan Ibañez, Chile.</u> Acceso a la información de políticas transnacionales sobre almacenamiento, tratamiento de pasivos ambientales<sup>24</sup>, flujo de capital humano.</p>

<sup>24</sup> Los pasivos ambientales mineros (PAM) corresponden a las instalaciones mineras abandonadas o inactivas según SERNAGEOMIN.

	<p><u>Fuente: Bruno Pimenta, Brasil.</u> Programas de intercambio a nivel universitario, intercambio de profesionales en el área de la minería.</p> <hr/> <p><u>Fuente: Sandra Martins, Brasil.</u> Cooperación energética, cooperación ferroviaria, cooperación en ciencia y tecnología, cooperación bilateral con respecto a la Antártica.</p>
<b>Beneficios:</b>	<p><u>Fuente: Juan Ibañez, Chile.</u> Varios: preparación de capital humano, generación de un polo tecnológico para todos los sectores de la minería.</p> <hr/> <p><u>Fuente: Bruno Pimenta, Brasil.</u> Intercambio de experiencias y tecnologías sería beneficioso para ambos países.</p> <hr/> <p><u>Fuente: Sandra Martins, Brasil.</u> Intercambio de experiencias y expertos en el área científica-tecnológica, integración nacional, regional y local.</p>
<b>Materias de interés de cooperación:</b>	<p><u>Fuente: Juan Ibañez, Chile.</u> Relaves espesados para recuperación de aguas, procesos acuosos de metalurgia, protección ambiental, desarrollo tecnológico, tratamiento de minerales complejos y polimetálicos, minería sostenible.</p> <hr/> <p><u>Fuente: Bruno Pimenta, Brasil.</u> Legislación ambiental, derechos de explotación, preservación al medio ambiente, tecnologías.</p> <hr/> <p><u>Fuente: Sandra Martins, Brasil.</u> Derechos humanos, energía, servicios financieros, alimentos, construcción, siderurgia.</p>
<b>Impacto</b>	<p><u>Fuente: Juan Ibañez, Chile:</u> Positivo, desde el punto de vista internacional.</p> <hr/> <p><u>Fuente: Bruno Pimenta, Brasil.</u> Positivo, desde el punto de vista de generar una</p>

resistencia a la tecnología extranjera.

Fuente: Sandra Martins, Brasil.

Positivo, desde el punto de vista del desarrollo de investigación y acciones en geología, minería, desarrollo tecnológico y de nuevas técnicas.

#### 4.2 OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN.

En vista de los resultados arrojados por las entrevistas es necesario considerar que ambos países poseen estructuras socio-económicas parecidas y son considerados como potencias a nivel latinoamericano. En este contexto y en base ese análisis, se expondrán las oportunidades de cooperación para ambos países rescatadas:

Tabla 8: Oportunidades de cooperación. Fuente: Elaboración propia.

País	Otorgante	Beneficiado
<u>Chile</u>	1. Antártica.	1. Acceso y generar un polo tecnológico en minería.
	2. Derechos de explotación.	2. Almacenamiento y tratamiento de recursos naturales.
	3. Derechos laborales.	3. Desarrollo tecnológico.
	4. Experiencia energética.	4. Experiencia en minería polimetálica.
	5. Experiencia técnica en la industria del cobre y minerales no metálicos.	5. Intercambio de profesionales de gran calidad.
	6. Experiencia técnica en tecnologías.	6. Minería sostenible.
	7. Intercambio de profesionales.	7. Políticas transnacionales en minería.
	8. Políticas Públicas.	8. Preparación de profesionales.
	9. Preservación	9. Procesos acuosos metalúrgicos.
		10. Recuperación y

	medio ambiental.	reutilización de las aguas. 11. Tratamiento de minerales complejos y polimetálicos.
<b><u>Brasil</u></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia en minería polimetálica.</li> <li>2. Industria tecnológica minera a gran escala.</li> <li>3. Intercambio de profesionales de calidad.</li> <li>4. Minería sostenible.</li> <li>5. Tratamiento de recursos naturales en procesos metalúrgicos.</li> <li>6. Uso del agua en procesos mineros.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos sobre la industria del cobre y metálica chilena.</li> <li>2. Conocimientos sobre procesos energéticos.</li> <li>3. Derechos de explotación.</li> <li>4. Derechos laborales.</li> <li>5. Intercambio de profesionales.</li> <li>6. Investigaciones en la Antártica</li> <li>7. Legislación ambiental vinculante.</li> <li>8. Política transnacional.</li> <li>9. Políticas públicas</li> <li>10. Polo tecnológico en minería.</li> <li>11. Preservación ambiental.</li> </ol>

#### **4.3 FASE ANALÍTICA:**

Ya definidos en el Capítulo II los objetivos de estudio y en el Capítulo III las bases conceptuales y jurídicas para una cooperación internacional, el siguiente apartado pretende aplicar los resultados de la entrevista en base a las oportunidades de cooperación, dar a conocer la relación Chile-Brasil en materias de cooperación, el origen del problema y/o situación en la cual se pretende levantar la iniciativa de cooperación y a la vez conocer a los actores involucrados y sus capacidades frente a esto.

##### **4.3.1 CHILE Y BRASIL.**

La cooperación entre ambos países en estudio se fundamenta bajo el intercambio comercial y empresarial desde el punto de vista de la *República Federativa do Brasil* (ITAMARATY). Al mismo tiempo, los convenios pactados en cooperación técnica sobre

procesos agrícolas y alianzas educacionales para el intercambio de estudiantes en universidades y profesionales en distintas áreas tratan de contribuir al avance en la integración regional de ambos países estrechando sus relaciones bilaterales y lazos políticos.

Respecto a sus relaciones diplomáticas ambos países las establecieron en 1836 u presentan tratados bilaterales desde 1838 con el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación más otros 4, 24 acuerdos bilaterales, 7 convenios, 6 protocolos, 2 declaraciones y 15 memorándums. Asimismo los pactos políticos generan un total de 59, de los cuales 27 son de carácter técnico propio de la cooperación internacional en diversas materias gubernamentales (Gobierno de Chile). Dentro de las inversiones bilaterales entre ambos países se calcula que hay USD\$20 billones que se han invertido con el país del MERCOSUR desde 1996 en su acuerdo de libre comercio (DIRECON).

Según datos conferidos por la AGCID a través del portal de Transparencia, orden AC004T0000058, Chile y Brasil no poseen acuerdos de cooperación técnica en el sector minero y se están explorando posibilidades en cooperación descentralizada (6.1 Anexo, 6.2 Documentos pág.116).

#### **4.3.2 INICIATIVA DE COOPERACIÓN.**

De acuerdo al problema de investigación, la iniciativa de cooperación que se plantea en el área minera considera la explotación de sus recursos en relación a los efectos colaterales al medio ambiente como desastres ambientales.

##### **4.3.1.1 ANÁLISIS COMPARATIVO.**

Según el *Manual de Gestão da Cooperação Técnica Sul-Sul* para explorar las posibilidades de levantar una iniciativa de cooperación y así poder adentrarse y contextualizarse entre ambas partes, es necesario realizar un análisis comparativo básico de su contexto político, socioeconómico y referido al problema del que se intenta contribuir.

Tabla 9: Tabla comparativa Chile-Brasil. Fuente: Elaboración propia.

	<b>Chile</b>	<b>Brasil</b>
<b>Estado</b>	Unitario	Federal
<b>República</b>	Presidencialista	Presidencialista

<b>Población</b>	17.948.141hab.	207.847.528hab.
<b>1° División política-administrativa</b>	Regiones	Estados
<b>Índice de Gini</b>	50%	52%
<b>PIB</b>	USD\$240.796.000	USD\$1.775.000.000
<b>PIB per cápita</b>	USD\$14.100	USD\$9.850
<b>% PIB que representa el sector minero.</b>	9%	5%
<b>Política de cooperación.</b>	En evaluación	COBRADI
<b>Política fiscalizadora minera.</b>	SI	SI
<b>Última actualización de la política fiscalizadora minera.</b>	2012	2010
<b>Tasa de mortalidad de Accidentabilidad minera<sup>25</sup>.</b>	0,04	0,06
<b>Cantidad de accidentes por año.</b>	14 en base a datos del 2015.	1.967 en base a datos del 2012.
<b>Cantidad de relaves</b>	651	843
<b>Cantidad de relaves bajo la política de fiscalización del órgano correspondiente</b>	651	558
<b>Cantidad desastres de relaves graves entre 2000-2016</b>	4	6
<b>Área en exploración minera x1000mt. (Instituto Brasileiro de Mineração [IBRAM], 2014)</b>	7,57	8,547

<sup>25</sup> Esta tasa fue basada de acuerdo a la cantidad de trabajadores fallecidos por accidentes del trabajo por cada millón de horas personas trabajadas.

<b>Inversión absoluta en USD en exploración minera</b> (Instituto Brasileiro de Mineração [IBRAM], 2014)	USD\$535.000	USD\$321.000
<b>Política de re-uso del agua en minería.</b>	NO	SI

#### 4.3.1.2 ORIGEN DEL PROBLEMA.

El problema se origina en la cantidad de desastres ocurridos en la última década, la tasa de accidentabilidad minera en Brasil y la necesidad, según expertos, en el respeto a la exploración medio ambiental y la transparencia de políticas públicas de esta área ya que éstas no son vinculantes. Por la otra parte, se evalúa la posibilidad de aplicar un sistema de reutilización de las aguas en procesos minerales para Chile en vista de la necesidad de la reacionalización de agua y la entrega de cooperación técnica de ambas partes.

#### 4.2.1.2.1 BRASIL.

El último desastre ocurrido en Brasil fue en Mariana el 5 de noviembre del año 2015, debido al rompimiento de dos relaves<sup>26</sup> de residuos mineros que provocó un mar de barro arrasando con todo el distrito de la ciudad de Mariana del estado de Minas Gerais. Su impacto se vio en los 500km que avanzaron los 55 millones de metros cúbicos (BBC Brasil, 2015) de barro tóxico que arrasó con 1.469 hectáreas hasta tomar el Río Doce cruzando al estado de Espírito Santo y que desembocó en el Océano Atlántico, 500.000 ciudadanos afectados por la contaminación de las aguas, además de los 631 habitantes desplazados y 19 muertos por el mar de barro (BBC Brasil, 2015).

<sup>26</sup> Según el SERNAGEOMIN los relaves mineros corresponden a “Suspensión fina de sólidos en líquido, constituidos fundamentalmente por el mismo material presente in-situ en el yacimiento, al cual se le ha extraído la fracción con mineral valioso, conformando una pulpa, que se genera y desecha en las plantas de concentración húmeda de especies minerales y estériles”. Estos depósitos de minerales son sumamente tóxicos ya que contienen altos niveles de aluminio, fierro, manganeso, entre otros. (Servicio Nacional de Geología y Minería. Departamento de Seguridad Minera., 2007, pág. 4)

Según la empresa responsable, Samarco, el desastre fue ocurrido por dos temblores grado 2,5 que desencadenaron la fuerza de la ruptura del relave. Sin embargo, el Instituto Geológico declara que la fuerza de los temblores no era lo suficientemente grande para provocar un desastre de tal magnitud. Por un lado, el SUPRAM había asistido a fiscalizar las instalaciones en julio del año 2015 donde se declaró que éstas estaban en “*todas las condiciones de seguridad*” (BBC Brasil, 2015), sin embargo, instituciones como el DNPM, IBAMA, ANA aseguran que el rompimiento de los relaves fue debido al poco drenaje del barro tóxico y su aumento de agua, pasando por la poca fiscalización y la incierta y antigua política fiscalizadora medio ambiental de relaves.

Dentro del mismo caso, se presenta un segundo desastre un año antes en Itabirito, Minas Gerais, donde su fiscalización había sido hace menos de seis meses por la SUPRAM, la cual también le había otorgado el carácter de estabilidad y estructura asegurada ante riesgos. Tomando estos casos en cuenta más la tabla sobre desastres de ruptura de relaves (Véase pág. 73), y las declaraciones emanadas por el Gobierno brasileño es necesaria una fiscalización y transparencia de las políticas públicas.

#### **4.2.1.2.2 CHILE.**

En el caso chileno, la situación aplicaría a las políticas de reutilización de aguas en procesos transformacionales de materiales metálicos y no metálicos y no el desgaste de éstas. Según estudios de la DGA, Chile ocupa el 9% de las aguas nacionales en procesos mineros (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2015, pág. 40). En donde las mineras, según COCHILCO, consumen 0,53 metros cúbicos por tonelada de mineral procesado (Consejo Minero, 2014).

Hasta la actualidad no existen políticas legales que determinen la reutilización de los recursos hídricos en procesos mineros, lo cual ha sido una gran crítica a la industria minera de parte de la población en vista de la necesidad de la racionalización de agua a nivel nacional.

A la vez, según el comité de expertos del estudio, Chile se puede ver beneficiado en la conformación de una política sobre racionalización y reutilización de los recursos hídricos en minería, la recuperación del mismo recurso y los procesos acuosos de transformación de material metálico y polimetálico.

#### 4.3.1.2.1 BASE LEGAL DEL PROBLEMA.

A continuación se presenta el marco jurídico que corre para ambos países en temas de seguridad minera y tratamiento de aguas:

Tabla 10: Bases jurídicas en minería, considerando materias medio ambientales. Fuente: Elaboración propia.

País	Base jurídica
<b>Chile</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DS N° 86/1970: Reglamento de construcción y operación de los tranques de relaves.</li><li>- Constitución Política de la República.</li><li>- Ley N° 18.097/1982: concesiones mineras.</li><li>- Ley N°18.2484/1983, Código de Minería.</li><li>- Decreto N°1/1987, Reglamento del Código de Minería.</li><li>- DS N°132/1985, Reglamento de Seguridad Minera.</li><li>- DL N°3.525/1980 : SERNAGEOMIN.</li><li>- DS N°248/2007 Proyecto de diseño, construcción, operación y cierre de depósitos de relaves.</li><li>- Ley N°19.300/1994: Bases generales del medio ambiente</li><li>- DS N° 148: Reglamento residuos peligrosos.</li><li>- DS N°594/99: Reglamento de condiciones ambientales y sanitarias.</li><li>- DS N°40/2012: Reglamento del sistema de evaluación de</li></ul>

	<p>impacto ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N°20.551: Cierre de faenas</li> </ul>
<b>Brasil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Código de Mineração</i>. 1967</li> <li>- Artículo 18, DL N° 98.812/1990: Licença Ambiental para concessão da lavra.</li> <li>- Artículo 19 ,DL N° 98.812/1990 Pesquisa mineral em áreas de conservação.</li> <li>- Ley 7.805/1989 Licença Ambiental para Permissão de lavra.</li> <li>- DL N°1096/1970: Departamento Nacional de Producción Mineral.</li> <li>- Ley N°12.334/2010: <i>Política de Segurança das Barragens</i></li> <li>- Constitución Federal 1988.</li> <li>- Ley N° 6.938/1981: Política Nacional de Medio Ambiente.</li> <li>- Ley N° 9.433/1997: Política Nacional de Recursos Hidricos.</li> <li>- Ley N° 9.984/2000: Agencia Nacional de Agua.</li> </ul>

Como se puede observar, Chile posee 13 bases legales donde su mayor foco es el tema de la seguridad minera y los relaves en un total de 9 escritos jurídicos, 2 sobre legislación ambiental y ninguna sobre uso de las aguas,. Por otra parte, Brasil cuenta con 9 legislaciones en general, de las cuales 3 se centran en los temas medio ambientales y 2 sobre recursos hídricos y solamente 4 sobre políticas de seguridad minera. Como dato no menos importante, ambos países recurren a su constitución política al momento de justificar su actividad minera.

#### 4.2.3.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES.

En relación al estudio del problema y el análisis de la situación es necesaria la participación y gestión de los variados actores institucionales de ambos países para poder llevar a cabo un tipo de cooperación en el área minera, clasificados según su área en específico. En virtud de esto, es relevante que los actores que intervengan en este tipo de cooperación sean definidos y luego comprender la importancia para una mayor comprensión al momento de su participación:

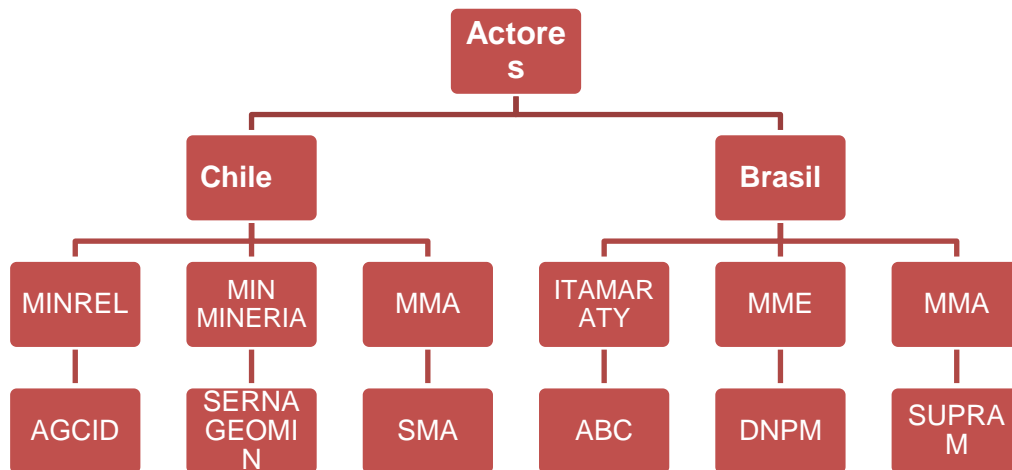


Ilustración 21: Esquema de actores participantes. Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar se fijará la división de los actores en materia de relaciones exteriores, minera y medio ambiental para explicitar el área de trabajo en general:

#### 1. Según materia de relaciones exteriores:

Institución	Definición
MINREL	Corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile, gestor de la formulación y ejecución de la política exterior del Estado chileno actuando como un ente coordinador frente a otros estados y organismos internacionales. Además da

ITAMARATY	<p>apoyo a sus residentes en el exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile).</p> <p>Es el órgano de poder ejecutivo responsable de la política externa del Gobierno de Brasil y prestación de asistencia técnica de sus ciudadanos en el extranjero, en otras palabras, el Ministerio de Relaciones Exteriores (Ministerio de Relações Exteriores do Brasil [ITAMARATY]).</p>
-----------	---

## 2. Según materia medio ambiental:

<b>Institución</b>	<b>Definición</b>
MMA de Chile	El Ministerio de Medio Ambiente de Chile es aquel órgano estatal encargado de crear y ejecutar políticas públicas en el area ambiental para optar a un desarrollo sustentable de Chile y “ <i>mejorar la calidad de vida de los chilenos</i> ” según su mission institucional (Ministerio del Medio Ambiente de Chile).
MMA do Brasil <sup>27</sup>	El <i>Ministério de Meio Ambiente do Brasil</i> corresponde al órgano encargado de la implementación de políticas públicas brasileñas en temas medio ambientales y tiene como misión “ <i>promover la adición de principios y estrategias para el</i>

<sup>27</sup> El concepto es el nombre oficial utilizado por el *Ministério do Meio Ambiente* del Gobierno de Brasil, que significa a Ministerio de Medio Ambiente. Traducción propia.

*conocimiento, protección y recuperación del medio ambiente, uso sustentable de sus recursos (...) y la inserción del desarrollo sustentable en la formulación de políticas” (Ministério do Meio Ambiente).*

### 3. Según materia minera:

<b>Institución</b>	<b>Definición</b>
Ministerio de Minería de Chile	Órgano ejecutivo del Gobierno de Chile encargado del desarrollo del sector minero y la implementación de las políticas públicas para fomentar e incrementar de la pequeña y mediana minería (Ministerio de Minería del Gobierno de Chile).
MME <sup>28</sup> .	El <i>Ministerio de Minas e Energia do Brasil</i> es aquella institución creada para seguir y evaluar la seguridad de los servicios energéticos, petroleros, metalúrgicos, hidráulicos y geológicos en todo el territorio brasileño (Ministério de Minas e Energia do Brasil).

---

<sup>28</sup> También se conoce como *Ministério de Mineração e Energia*, que traducido al español significa “Ministerio de Minería y Energía”. Traducción propia.

En consideración de lo anterior y a efectos del tema principal de la investigación, se aclara el actuar de las instituciones de cooperación entre los Gobiernos de Chile y Brasil:

**4. Según institución específica de cooperación internacional:**

<b>Institución</b>	<b>Definición</b>
AGCID	Abreviación de Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, es definida como la institución chilena encargada del planeamiento y coordinación de la cooperación a nivel nacional en las categorías mencionadas en el Capítulo II de esta investigación.
ABC	Refiérase a la <i>Agência Brasileira de Cooperação</i> como una institución brasileña la cual gestiona, coordina y planea los programas y políticas de cooperación internacional conjunto al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.

Como último paso y para concretar los objetivos del estudio se delimitará la acción del proyecto en las áreas de explotación y prevención minera y fiscalización medio ambiental:

**5. Según institución específica en explotación y seguridad minera:**

<b>Institución</b>	<b>Definición</b>
SERNAGEOMIN	Llamado Servicio Nacional de Geología y Minería, es un servicio descentralizado vinculado al Ministerio de Minería encargado de asesorar al gobierno en

<p>DNPM</p>	<p>temas de políticas mineras y geológicas, fortalecer las fiscalizaciones en seguridad minera de las faenas a nivel nacional, regularizar los proyectos de explotación de las pequeñas mineras, promover la inversión en explotación de recursos mineros, hídricos y energéticos e informar a la población de todo conocimiento o descubrimiento geológico y/o geográfico que genere el servicio (Servicio Nacional de Geología y Minería del Gobierno de Chile)</p> <p>El <i>Departamento Nacional da Produção Mineral</i> es aquel órgano autónomo encargado de coordinar y promover la producción de recursos minerales a través de investigaciones geológicas, tecnológicas y minerales. Además de supervisar y fiscalizar la minería en su totalidad.</p>
-------------	---

**6. Según institución específica de fiscalización ambiental:**

<b>Institución</b>	<b>Definición</b>
<p>SMA</p>	<p>La Superintendencia del Medio Ambiente del Gobierno de Chile es un servicio público descentralizado que tiene por función fiscalizar todo acto de carácter ambiental considerado como resoluciones, planes de prevención y manejo ambiental, normas de calidad y emisión, según el</p>

IBAMA	<p>D.F.L N°3 y la ley N°20.600 del Gobierno de Chile (Superintendencia del Medio Ambiente).</p> <p>El <i>Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis</i> es un órgano autónomo vinculado al MMA do Brasil que tiene como misión proteger al medio ambiente y asegurar la sustentabilidad ambiental de Brasil.</p>
-------	--

**4.2.3.3 JUSTIFICACIÓN DE ACTORES.**

Siguiente a la identificación de los actores que interceden en una cooperación técnica entre Chile y Brasil, la siguiente tabla entra a definir tanto las expectativas y necesidades de los actores involucrados en esta propuesta a fin de ver las capacidades y disposiciones que pueden generar éstos frente a una proyecto como éste reflejado en la siguiente tabla:

Tabla 11: Proyección de acciones de cooperación de actores. Fuente: Elaboración propia.

ACTORES	NECESIDAD	EXPECTATIVA
<b>Según materia de relaciones exteriores.</b>		
MINREL	Fortalecer relaciones bilaterales con el país vecino respondiendo a los principios de la política exterior y uno de los objetivos del PNUD; Aprender sobre cooperación internacional.	Estrechar relaciones diplomáticas bilaterales con Brasil. Fomentar la realización de tratados, acuerdos o convenios bilaterales. Integrarse aún más al desarrollo de la región latinoamericana.
ITAMARATY	Ampliar su marco de cooperación técnica a otros temas;	Estrechar relaciones diplomáticas bilaterales con Chile;

	Fortalecer relaciones bilaterales con Chile.	Fortalecer sus convenios de cooperación internacional.
<b>Según materia medio ambiental.</b>		
MMA de Chile	Falta de política de racionalización de recursos hídricos en minería y fiscalización de su uso.	Implementar políticas de racionalización de recursos naturales.
MMA de Brasil	Hacer que la política nacional de exploración y explotación minera sea vinculante con los permisos medio ambientales.	Contribuir a prevención prospectiva de desastres que generen un daño y gran impacto al medio ambiente evitando eventos ocurridos como en Mariana en noviembre del año 2015; Reducir impacto en el medio ambiente.
<b>Según materia minera.</b>		
Ministerio de Minería de Chile	Implementar sistemas de reciclaje de las aguas en procesos de extracción y transformación de minerales; Inclinarse por una minería sostenible; Desarrollar y actualizar la tecnología industrial minera; Manejar sistemáticamente y prospectivamente el uso de agua en procesos industriales.	Aprender sobre la manutención y reutilización de procesos acuosos en minería; Integrar el sistema de reutilización de aguas en cada minera a nivel nacional; Reducir el porcentaje de agua destinada a la industria minera. Aplicar una minería sostenible; Utilizar e implementar nuevas tecnologías de grandes industrias mineras.

<p><i>Ministerio de Mineração e Energia do Brasil</i></p>	<p>Generar espacios de discusión para una política de seguridad minera vinculante.</p> <p>Fiscalizar cantidad de relaves no prescritos bajo la PNSB;</p> <p>Mejorar condiciones laborales.</p>	<p>Aprender sobre la políticas de fiscalización de relaves mineros;</p> <p>Reducir tasa de accidentabilidad minera y cantidad de desastres;</p> <p>Potenciar fiscalización de órganos subordinados al MME;</p> <p>Mejorar condiciones laborales.</p>
<p><b>Según institución específica de cooperación internacional.</b></p>		
<p>AGCID</p>	<p>Fortalecer su trabajo como agencia nacional de cooperación;</p> <p>Ampliar su cooperación técnica a otros temas;</p> <p>Ser un ente primer alcance para temas de cooperación internacional;</p> <p>Vincularse a las URAI regionales.</p>	<p>Establecer nuevos convenios de cooperación técnica con Brasil y potenciar la cooperación Sur-Sur en la región respondiendo al Plan del PNUD;</p> <p>Reforzar su labor como agencia chilena de cooperación;</p> <p>Ser capaz de manejar diversos temas de cooperación técnica para cooperaciones descentralizadas a futuro,</p> <p>Fomentar y potenciar el trabajo de las URAI.</p>
<p>ABC</p>	<p>Generar espacios de cooperación técnica en minería de explotación y seguridad minera;</p>	<p>Establecer convenios de cooperación técnica con Chile, contribuyendo a la cooperación Sur-Sur;</p>

	Vincular al sector económico de la minería a cooperación internacional.	Ampliar su marco de cooperación técnica en minería superando el 4% en éste ámbito; Contribuir al desarrollo e intercambio de experiencias en tecnología.
<b>Según institución específica en explotación y prevención minera.</b>		
SERNAGEOMIN	Fortalecer el área tecnológica minería; Complementar su política de relaves; Fomentar el cuidado de las aguas.	Implementar el re-uso de aguas en procesos metalúrgicos a nivel nacional; Utilizar y fomentar el desarrollo de nuevas técnicas; Mejorar política y fiscalización de relaves.
DNPM	Ampliar conocimientos en materia de seguridad minera; Mejorar fiscalizaciones de estructura de relaves; Conocer el estado de todos los relaves del país.	Nutrir y fortalecer las fiscalizaciones mineras; Complementar fiscalizaciones de relaves; Reducir el riesgo de accidentes y ruptura de relaves; Integrar los relaves restantes al sistema de PNSB
<b>Según institución específica en fiscalización e impacto ambiental.</b>		
SMA	Promover la racionalización de recursos naturales; Perfeccionar métodos de fiscalización en el sector minero.	Fiscalizar la racionalización de los recursos hídricos; Aumentar y mejorar la cantidad de fiscalizaciones de impacto medio

		ambiental.
IBAMA	<p>Ser capaces de prevenir y fiscalizar desastres mineros que tengan impacto negativo en el medio ambiente.</p> <p>Perfeccionar prospectivamente métodos de fiscalizaciones.</p>	<p>Mejorar fiscalizaciones y evaluaciones de impacto en instalaciones mineras;</p> <p>Aumentar número de fiscalizaciones en mineras.</p>

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.**

El siguiente apartado pretende dar a conocer los resultados de la investigación tanto metodológicamente como en la práctica y las implicancias entre ambos países.

### **5.1 CONCLUSIÓN DE LA METODOLOGÍA.**

El estudio en sí sostiene la importancia del concepto de cooperación internacional y la relación y oportunidades que puede traer un convenio de este tipo entre Chile y Brasil. Asimismo, el estudio del problema planteado arrojó diversas oportunidades que Chile puede aprovechar en términos técnicos en el sector de la minería. Por lo que refiere a la pregunta de investigación, se concluye que si es posible establecer un tipo de cooperación internacional de carácter técnico entre la República de Chile y la *República Federativa do Brasil*.

Ahora bien, los objetivos fueron cumplidos en su totalidad. Respecto al objetivo general que propone explorar las oportunidades entre Chile y Brasil en minería, éstas fueron expuestas en el Marco Operativo del estudio bajo los resultados arrojados por las entrevistas y el análisis de datos. En cuanto a los objetivos específicos también fueron cumplidos al presentar ambas situaciones nacionales y definir la cooperación internacional en primer lugar. Por otro lado, se expusieron las oportunidades de cooperación en vista los resultados arrojados por parte de los instrumentos de investigación que pudieron determinar sectores de cooperación en minería para finalmente sugerir áreas de colaboración entre ambas partes.

En lo que toca a la relación de la parte teórica con la práctica, ésta es totalmente acorde al tema estableciendo una relación de causalidad entre las variables, sin embargo, requiere de mayor investigación al área específica donde se pretende proponer la iniciativa de cooperación internacional.

En torno a las limitaciones de la investigación, se presentaron problemas de comunicación con los actores participantes de las entrevistas en Brasil. Se envió una serie de entrevistas a diferentes entes relevantes en el área de la minería y relaciones internacionales, de los cuales se recopiló información de un académico chileno y dos actores de las relaciones internacionales de la Prefeitura de Belo Horizonte. Además, fue posible entablar conversación con un ciudadano participante de acciones diplomáticas de Chile.

## **5.2 CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO.**

La cooperación internacional se ha convertido en un mecanismo para potenciar diferentes áreas y contribuir al desarrollo de países desarrollados y no desarrollados tanto para fortalecer un área en específico como para desarrollar otra que se encuentra débil ya sea bajo principios de solidaridad o intereses y objetivos propios de la política exterior del Estado. Estos métodos de cooperación ayudan considerablemente a la integración de ciertos países con la región en donde se encuentren, organizaciones intergubernamentales y entes públicos, convirtiéndose en una ventana de la administración pública para nutrirse con experiencias de otros Estados que tengan similitud histórica, política, económica y cultural.

Las relaciones diplomáticas de Chile y su integración latinoamericana son temas que el Ministerio de Relaciones Exteriores debiese considerar antes de velar por acuerdos y convenios con países situados al otro lado del globo, pues afianzando esos lazos Chile puede contribuir al crecimiento de la región latinoamericana y entablar buenas relaciones con sus vecinos que pueden ser perfectamente hechas por medio de la cooperación internacional. Es necesario considerar que el nuevo enfoque de la cooperación internacional para el desarrollo no es hacia materias sociales donde se encuentren los socios tradicionales, sino también en materias que poca experticia y experiencia técnica.

Chile tiene diversos tratados y convenios de cooperación con países de la región latinoamericana y otras que le han permitido asesorarse técnicamente en áreas de poco conocimiento que la institución competente a esta materia, AGCID, ha gestionado. Sin embargo, existen muchas acciones de cooperación que no pasan por la misma agencia y se realizan directamente por entidades públicas y privadas de manera descentralizada como universidades, bomberos, municipios, etc. Por lo que la AGCID cae en la necesidad de fortalecer su labor como primer actor gestor y coordinador de cooperación con el exterior. Por otra parte, la labor descentralizada de la AGCID debiese ser reflejada en la labor de las URAI en cada región de Chile, órgano responsable por la actividad internacional regional que no refleja comúnmente vínculos internacionales con sus gobiernos regionales, sino que estas acciones pasan por otros medios.

El enfoque chileno de cooperación está orientado al desarrollo según los Objetivos del Milenio tratando de orientarse a aspectos educacionales, agrícolas y de seguridad alimentaria por medio de la AGCID. Sin embargo, el Estado chileno es capaz de ampliar

sus horizontes de cooperación a otros temas que puedan traer efectos importantes a sus sectores primarios fuertes de su economía como la minería que, al mismo tiempo puede dar respuesta y enfrentar de una u otra manera a otros tópicos de interés para Chile bajo una cooperación consensuada para ambas partes.

Brasil, según expertos, se considera como uno de los polos de cooperación más fuertes a nivel mundial. Sus acciones son gestionadas bajo ITAMARATY y más específicamente por la ABC, sin embargo, a pesar de que la ABC tenga autonomía del ITAMARATY, no existe un marco jurídico de cooperación sino un plan de desarrollo internacional generando dependencia del PNUD. Dentro de ese marco, Brasil pretende que sus proyectos de cooperación sean reconocidos y apoyados por su comunidad, contribuyendo a la democracia y a la iniciativa de agentes populares a la cooperación. En el ámbito minero, estos serían capaces de ver los temas de seguridad, sustentabilidad y responsabilidad ambiental.

A efectos de esa premisa, el estudio arrojó la posibilidad de efectuar acuerdos de cooperación en el sector minero con Brasil respondiendo a su pregunta de investigación en el sector de seguridad minera. Es necesario considerar que no existen convenios o acuerdos de cooperación en esta entre Chile – Brasil.

Por una parte Chile, en su carácter de otorgante, contribuye a las políticas de fiscalización y estructura de relaves mineros ante la prevención de desastres que generen un alto impacto negativo a nivel ambiental, socioeconómico y a la vida y salud de las comunidades. Acciones las cual deben ser gestionadas tanto por la ABC como por el MME, MMA do Brasil, IBAMA y DNPM en vista de la extensión y cantidad de minería.

Asimismo, Brasil puede cooperar con Chile asesorando técnicamente en procesos acuosos de transformación y explotación de mineral tanto como el reciclaje del agua utilizada, disminuyendo la cantidad de agua utilizada en la actividad minera, contribuyendo a la racionalización de sus recursos y ayudar al desarrollo tecnológico a poca escala mediante los actores pertinentes al Gobierno de Chile como la AGCID, MINREL, MMA de Chile, SMA y SERNAGEOMIN.

Un pacto de cooperación en esta categoría traería como beneficio para ambas partes el poder complementarse en cuanto a políticas medio ambientales y así contribuir al desarrollo de políticas vinculantes con el medio. Además, a través del análisis de

entrevista al comité de expertos, un tipo de cooperación como ésta contribuiría de forma positiva a la economía a nivel nacional.

En relación a esto, es necesario tomar en cuenta el tamaño a escala de un tipo de cooperación como ésta en vista de que ambos países a pesar de tener características políticas y socioeconómicas y mineras similares, su gran diferencia recae en la extensión de su territorio y su cantidad poblacional. En ese caso, si la iniciativa no es bien aprovechada, por ejemplo en términos tecnológicos, traería repercusiones negativas y no sería beneficiosa ni provechosa para una de las partes.

De acuerdo a las consideraciones anteriores se sugiere lo siguiente:

- Potenciar las acciones de integración regional y relaciones bilaterales con los países vecinos.
- Ampliar el marco de la cooperación internacional en la política exterior de Chile a la región de Latinoamérica.
- Fortalecer las labores de la Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo y las Unidades Regionales de Asuntos Internacionales, a modo de vigorizar la relación del exterior con instituciones locales.
- Actualizar convenios de cooperación técnica con Brasil, ya que la mayoría data de hace más de 25 años considerando la situación internacional y las externalidades que ha traído la globalización.
- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del sector minero en países como Brasil.
- Complementar con Brasil sus políticas de fiscalización de relaves mineros y de accidentes laborales.
- Promover la transparencia de políticas públicas en temas de fiscalización de estructuras mineras como los relaves para el beneficio de otros Estados.
- Favorecerse de una cooperación técnica con Brasil en el tratamiento y reutilización de recursos hídricos para procesos industriales mineros y ahorro del mismo.
- Posibilitar acciones de cooperación para el intercambio de profesionales en el área de minera y el desarrollo de un polo tecnológico a baja escala.

## BIBLIOGRAFÍA.

Actis, E. (2014). Los tres ejes autonómicos de la política exterior de Brasil (2003-2013). *Conjuntura Global*, Vol.3 , 21-27.

AGCID. (2015). *Estrategia chilena de cooperación internacional para el desarrollo 2015-2018*. Santiago de Chile: AGCID.

AGCID. (2015). *Política y Estrategia de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo*. Santiago, Chile: AGCID.

AGCID; PNUD. (2012). *La Cooperación Triangular en América Latina y Chile; 2006-2010. Tendencias, actores y prioridades*. Santiago de Chile.: Malva.

Agência Brasileira de Cooperação [ABC]. (2013). *Manual de Gestão da Cooperação Técnica Sul-Sul*. Brasília: ABC.

Agência Brasileira de Cooperação [ABC]. (s.f.). *Sobre ABC*. Recuperado el 05 de Noviembre de 2016, de Historico: <http://www.abc.gov.br/SobreAbc/Historico>

Agência Brasileira de Cooperação [ABC]. (s.f.). *Sobre ABC*. Recuperado el 05 de Noviembre de 2016, de Historico: <http://www.abc.gov.br/SobreAbc/Historico>

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AGCID]. (s.f.). *Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2016, de Becas: Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AGCID]. (s.f.). *Qué es la cooperación*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de Cooperación para el desarrollo nacional: <http://www.agci.cl/index.php/que-es-la-cooperacion/cooperacion-para-el-desarrollo-nacional>

Alonso, J. A., & Glennie, J. (2015). *Informes de política para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016*. ECOSOC Development Cooperation Forum .

AMYCOS. (Octubre de 2005). Ficha n°10 - La Ayuda Oficial al Desarrollo. Burgos, España: AMYCOS.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1970). *Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la sexta comisión*.

Banco Mundial. (2015). *Banco Mundial*. Recuperado el 13 de Noviembre de 2016, de Chile: <http://datos.bancomundial.org/pais/chile>

Banco Mundial. (2015). *Banco Mundial*. Recuperado el 13 de Noviembre de 2016, de Brasil: <http://datos.bancomundial.org/pais/brazil>

Banco Mundial. (2014). *Indice de Gini*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2016, de Brasil: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?contextual=region&end=2014&locations=BR&start=2014&view=bar>

BBC Brasil. (10 de Noviembre de 2015). *BBC Brasil*. Recuperado el 30 de Diciembre de 2016, de Desastre em Mariana: 5 perguntas sem resposta sobre o rompimento de barragem.: [http://www.bbc.com/portuguese/noticias/2015/11/151106\\_minasgerais\\_perguntas\\_hb](http://www.bbc.com/portuguese/noticias/2015/11/151106_minasgerais_perguntas_hb)

BBC Brasil. (21 de Noviembre de 2015). *BBC Brasil*. Recuperado el 1 de Enero de 2017, de Barragem de rejeitos se rompe em distrito de mariana: <http://g1.globo.com/minas-gerais/noticia/2015/11/barragem-de-rejeitos-se-rompe-em-distrito-de-mariana.html>

Biblioteca del Congreso Nacional. (s.f.). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Recuperado el Noviembre de 2016, de Información Territorial: [http://www.bcn.cl/siit/nuestropais/index\\_html](http://www.bcn.cl/siit/nuestropais/index_html)

Brasil de Fato. (7 de Julio de 2016). *Acidentes na mineração superam em até três vezes a média nacional, mostra fundação*. Recuperado el 29 de Diciembre de 2016, de <https://www.brasildefato.com.br/2016/07/08/acidentes-na-mineracao-superam-em-ate-tres-vezes-a-media-nacional-mostra-fundacao/>

Brasil, E. C. (s.f.). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de <http://chile.gob.cl/brasil/ES/relacion-bilateral/acuerdos-y-tratados-bilaterales/>

Cabral, J., & Weinstock, J. (6 de Septiembre de 2010). Brazilian technical cooperation for development. Drivers, mechanics and future prospects. Londres, Inglaterra: Overseas Development Institute.

Camara dos Deputados. (1988). *Constituicao da Republica Federativa do Brasil*. En *Constituicao da República Federativa do Brasil* (35 ed.). Brasilia, Brasil.

Camara dos Deputados. (25 de Septiembre de 1987). *Legislação*. Recuperado el 05 de Noviembre de 2016, de DECRETO Nº 94.973, DE 25 DE SETEMBRO DE 1987 - Publicação Original: <http://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/1980-1987/decreto-94973-25-setembro-1987-445492-publicacaooriginal-1-pe.html>

Centro interuniversitario de Desarrollo [CIDE] y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (1992). *Manual de Gestión de la Cooperación Internacional*. Santiago, Chile: CINDA.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (s.f.). *CEPAL*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2016, de Cooperación: <http://www.cepal.org/es/cooperacion>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s.f.). *CEPAL*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2016, de Cooperación: <http://www.cepal.org/es/cooperacion>

Congreso Nacional. (s.f.). Ley 18.695. Santiago de Chile, Chile: Biblioteca del Congreso Nacional.

Consejo Minero. (2014). *Recursos Hídricos*. Recuperado el 1 de Enero de 2017, de <http://www.consejominero.cl/ambitos-estrategicos/recursos-hidricos/>

Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud. (2014). *Mortalidad General e Índice de Swaroop según sexo, por Región y Comuna de residencia. Chile, 2014*. Santiago de Chile.

Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud. (2011). *Población nacidos vivos totales con atención profesional del parto y tasa de natalidad, según Región y Comuna de Residencia de la Madre. Chile, 2011*. Santiago de Chile.

Departamento Nacional de Produção Mineral [DNPM]. (12 de Diciembre de 2016). *Barragens*. Recuperado el 1 de Enero de 2017, de Resumo Geral: <http://www.dnpm.gov.br/assuntos/barragens/arquivos-barragens/Grafico1.jpg/view>

Desarrollo, A. d. (s.f.). *Agencia de Cooperación Chilena para el Desarrollo*. Recuperado el Octubre de 2016, de Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://www.agci.cl/index.php/que-es-la-cooperacion>

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales [DIRECON]. (s.f.). *Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2016, de Quienes somos: <https://www.direcon.gob.cl/quienes-somos/>

DIRECON. (s.f.). *Acuerdos comerciales*. Recuperado el 1 de Enero de 2017, de <https://www.direcon.gob.cl/acuerdos-comerciales/>

DNPM. (2015). *Informe mineral ano 2015*. Brasilia.

Duarte Herrera, L. K., & González Parias, C. H. (2014). Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo. *Panorama*, 117-131.

EMOL. (8 de Enero de 2016). *Cifra de muertes en accidentes mineros en Chile baja en 2015 y logra récord histórico*. Recuperado el 1 de Enero de 2015, de <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/01/08/767524/Se-reducen-las-muertes-en-accidentes-mineros-en-Chile-alcanzando-un-record-historico.html>

Escobar, F. S. (Junio de 2010). Análisis de la actuación de Chile en la Cooperación Internacional para el Desarrollo en sus modalidades Sur-Sur y triangular. Madrid, España: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. Universidad Complutense de Madrid.

Farias, C. E. (2002). *Mineração e meio ambiente no Brasil*.

Fernandes, L. (s.f.). Fundamentos y desafíos de la política exterior del Gobierno Lula". *CIDOB d'Afers Internacionals N°65*, 87-94.

FLACSO Chile. (s.f.). *FLACSO-Chile*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2016, de Acerca de FLACSO-Chile: <http://www.flacsochile.org/acerca-de-flacso/>

Globo. (Noviembre de 2015). *Globo 1 TV*. Recuperado el 2016 de Octubre de 7, de <http://g1.globo.com/minas-gerais/desastre-ambiental-em-mariana/>

Gobierno de Chile. (1980). Constitución Política de la República de Chile. Santiago de Chile, Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Gobierno de Chile. (s.f.). *Embajada de Chile en Brasil*. Recuperado el 1 de Enero de 2017, de Acuerdos y tratados bilaterales: <http://chile.gob.cl/brasil/es/relacion-bilateral/acuerdos-y-tratados-bilaterales/>

Gobierno de Chile. (27 de Julio de 2016). *Noticias*. Recuperado el 20 de Diciembre de Diciembre, de <http://www.gob.cl/jefa-estado-recibio-la-politica-estrategia-cooperacion-internacional-chile-desarrollo/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación, 5ta edición*. México D.F: Mc Graw Hill.

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación, 4ta edición*. México D.F: Mc Graw Hill.

IBRAM. (2014). *A indústria da mineração para o desenvolvimento do Brasil e a promoção da qualidade de vida do brasileiro*. Brasília: IBRAM.

IBRAM. (2015). *Informações sobre a economia mineral brasileira 2015*. Brasília.

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística [IBGE]. (s.f.). *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística*. Recuperado el 01 de Noviembre de 2016, de Síntese: <http://países.ibge.gov.br/#/pt/pais/brasil/info/sintese>

Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística. (s.f.). *Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2016, de Brasil: <http://países.ibge.gov.br/#/pt/pais/brasil/info/populacao>

Instituto Brasileiro de Mineração [IBRAM]. (2014). *A indústria da mineração para o desenvolvimento do Brasil e a promoção da qualidade de vida do brasileiro*. Brasília.

ITAMARATY. (s.f.). *ITAMARATY*. Recuperado el 1 de Enero de 2017, de República do Chile: <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/ficha-pais/4923-republica-do-chile>

Milani, C., Suyana, B., & Lopes, L. (Noviembre de 2013). Políticas de Cooperação Internacional para o desenvolvimento no Norte e no Sul: que lições e desafios para o Brasil? *Friedrich Ebert Stiftung Brasil*.

MINAS 247. (27 de Noviembre de 2015). *Relatório aponta muitos acidentes na mineracao*. Recuperado el 1 de Enero de 2017, de <http://www.brasil247.com/pt/247/minas247/207022/Relat%C3%B3rio-aponta-muitos-acidentes-na-minera%C3%A7%C3%A3o.htm>

Mingst, K. (2009). *Fundamento de las Relaciones Internacionales*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica.

Ministério de Minas e Energia do Brasil. (s.f.). *Ministério de Minas e Energia do Brasil*. Recuperado el 28 de Diciembre de 2016, de Competências: <http://www.mme.gov.br/web/guest/acesso-a-informacao/institucional/competencias>

Ministerio de Minería del Gobierno de Chile. (s.f.). *Ministerio*. Recuperado el 25 de Diciembre de 2016, de Misión institucional: <http://www.minmineria.gob.cl/ministerio/mision-institucional/>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2005). *Glosario de términos y definiciones comúnmente utilizados en cooperación internacional*. Costa Rica.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile [MINREL]. (s.f.). *Política Exterior*. Recuperado el 20 de Diciembre de 2016, de Principios de la Política Exterior: <http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080802/pags/20080802194424.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (s.f.). *Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*. Recuperado el 25 de Diciembre de 2016, de Misión, Objetivos y Valores: <http://www.minrel.gov.cl/mision-objetivos-y-valores-del-ministerio-de-relaciones-exteriores/minrel/2016-10-14/133122.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (s.f.). *Política Exterior*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2016, de Intereses de la Política Exterior de Chile: <http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080802/pags/20080802193244.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores, C. S.-S. (30 de Abril de 2011). *Ley Chile*. Recuperado el 2016 de Octubre de 13, de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1024887&buscar=Acuerdo+para+la+Realizaci%C3%B3n+de+Iniciativas+de+Cooperaci%C3%B3n+Sur+-+Sur+Triangular+entre+la+Rep%C3%BAblica+de+Chile+y+la+Rep%C3%BAblica+Argentina+%28suscrito+el+6+de+agosto+de+2009%29>

Ministerio de Relações Exteriores do Brasil [ITAMARATY]. (s.f.). *ITAMARATY*. Recuperado el 20 de Diciembre de 2016, de O Ministerio: <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/o-ministerio>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2015). *Política nacional para los recursos hídricos 2015*. Santiago de Chile.

Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2006). *LEY Nº 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES*. Santiago de Chile.

Ministerio del Medio Ambiente de Chile. (s.f.). *Ministerio del Medio Ambiente*. Recuperado el 24 de Diciembre de 2016, de Visión y misión: <http://portal.mma.gob.cl/vision-y-mision/>

Ministério do Meio Ambiente. (s.f.). *Ministério do Meio Ambiente*. Recuperado el 25 de Diciembre de 2016, de Apresentação: <http://portal.mma.gob.cl/vision-y-mision/>

OCDE. (2008). *¿Es AOD?*

OCDE. (2015). In it together: Why less inequality benefits all. En OCDE, *Todos juntos ¿Por qué reducir la desigualdad nos beneficia? Chile*. OCDE Journal.

OCDE. (2013). *International Regulatory Co-operation: Addressing Global Challenges*. OECD Publishing.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. ONU.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE], Banco Mundial -. (s.f.). *Banco Mundial*. Recuperado el 2016 de Octubre de 15, de Banco Mundial: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2015&start=1961&view=chart>

Paz, M. S. (s.f.). Pasos para acceder a la cooperación. *Red Argentina para la Cooperación Internacional*, 173.

Paz, M. S. (s.f.). Pasos para acceder a la cooperación. *Red Argentina para la Cooperación Internacional* , 173.

Poder Judicial República de Chile. (s.f.). *Organización y Funciones*. Recuperado el Noviembre de 2016, de Corte Suprema: [http://www.pjud.cl/organizacion-y-funciones/-/asset\\_publisher/rsITXXze58nP/content/organizacion-y-funciones-del-poder-judicial?redirect=http%3A%2F%2Fwww.pjud.cl%2Forganizacion-y-funciones%3Fp\\_p\\_id%3D101\\_INSTANCE\\_rsITXXze58nP%26p\\_p\\_lifecycle%3D0%26p\\_p\\_stat](http://www.pjud.cl/organizacion-y-funciones/-/asset_publisher/rsITXXze58nP/content/organizacion-y-funciones-del-poder-judicial?redirect=http%3A%2F%2Fwww.pjud.cl%2Forganizacion-y-funciones%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_rsITXXze58nP%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_stat)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Chile [PNUD]. (s.f.). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado el 6 de Diciembre de 2016, de Acerca del PNUD en Chile: [http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/operations/about\\_undp.html](http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/operations/about_undp.html)

Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 22 de Diciembre de 2016, de Búsqueda: minería: <http://dle.rae.es/?id=PHhgPmY|PHiyAPI|PHrBeX3>

Red Argentina para la Cooperación Internacional [RACI]. (s.f.). Conceptualizando los diferentes tipos de Cooperación Internacional. *Manual de Cooperación Internacional* , 74-101.

Reis, J. B. (2012). Cooperacao Internacional para o desenvolvimento. Brasil um pais doador: panrama e interesses. *Relaciones Internacionales* , 99-117.

Ricciardi, F. (s.f.). Conceptualizando los diferentes tipos de Cooperación Inteernacional. *Red Argentina de Cooperación Internacional* , 87.

SERNAGEOMIN. (2015). *Anuario de la Minería de Chile 2015*. Santiago de Chile.

SERNAGEOMIN. (2015). *Preguntas frecuentes sobre relaves*. Santiago de Chile: SERNAGEOMIN.

Servicio Nacional de Geología y Minería [SERNAGEOMIN]. (2015). *Anuario de la Minería de Chile 2015*. Santiago de Chile: SERNAGEOMIN.

Servicio Nacional de Geología y Minería del Gobierno de Chile. (s.f.). *Acerca de Sernageomin*. Recuperado el 25 de Diciembre de 2016, de Misión y Visión: <http://www.sernageomin.cl/sernageomin.php>

Servicio Nacional de Geología y Minería. Departamento de Seguridad Minera. (2007). *Guía Técnica de Operación y Control de Depósitos de Relaves*. Santiago: SERNAGEOMIN.

SOFOFA. (2015). *SOFOFA*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2016, de Estructura de la industria: <http://web.sofofa.cl/informacion-economica/indicadores-economicos/estructura-de-la-industria/>

Superintendencia del Medio Ambiente. (s.f.). *¿Qué es la SMA?* Recuperado el 25 de Diciembre de 2016, de Misión: <http://www.sma.gob.cl/index.php/quienes-somos/que-es-la-sma/mision>

Yamashiro Fordelone, T. (2011). *Triangular co-operation and aid effectiveness*. OECD Journal: General Papers.

Zimmermann, F. a. (2011). *New partnerships in development co-operation* (Vol. 2010/1). OECD Journal: General Papers.

Danmarks Statistisk (2006). *Internationalt samarbejde*. Koebenhavn, Danmark.

Linten, Markus. Prustel, Sabine (2016). Internationale Zusammenarbeit und Transfer in der Berufsbildung. Auswahlbibliografie. Bundensintitus fur Berufsbildung.

Siitonen, Lauri (1990). Political Theories of Development Cooperation – A Study of Theories of International Cooperation. World Institute for Development Economics Research of the United Nation University.

García, M. (2003). *Conferencia Nacional "2003-2012: Una nueva política externa"*.

Congreso Nacional. (1990). Ley 18.989. Santiago de Chile, Chile: Biblioteca del Congreso Nacional.

## ANEXOS.

### ANEXO 1: ENTREVISTAS.

El siguiente apartado pretende respaldar las informaciones dadas en las entrevistas realizadas tanto en Chile como Brasil.

#### 1.1 ENTREVISTAS BRASIL.

##### 1.1.1 BRUNO PIMENTA STARLING

Cargo	Asistente Administrativo
Institución	Prefeitura Municipal de Belo Horizonte
País	Brasil

1. ¿É possível algum tipo de cooperação internacional ao nível federal, nacional ou subnacional entre Chile e Brasil no setor mineiro?

Creio que seja bastante possível qualquer tipo de cooperação entre Brasil e Chile no setor mineiro, desde que, obviamente, haja interesse das partes, tanto a nível público quanto a nível privado. Especialmente no que diz respeito ao estado de Minas Gerais, onde operam grandes empresas mineradoras, uma parceria com o Chile, tendo em vista a troca de tecnologias, de conhecimento e, por que não, uma cooperação econômica formal tendo em vista o fortalecimento do setor no mercado internacional, seria muito interessante.

2. ¿ Seria **Brasil**, sob o campo da cooperação internacional, como um ator e qualidade de outorgante ou beneficiado?

Acho que as duas opções. O Brasil tem muito a aprender no setor de mineração, mas também possui muito a oferecer. Em Minas Gerais, por exemplo, empresas que exploram a mineração do ferro e a fabricação do aço, como a Usiminas e a Vale do Rio Doce, possuem um know-how extenso quanto à capacidade e otimização dos recursos e maquinário de suas indústrias. Os principais problemas no Brasil quando tratamos da mineração são o impacto causado pela exploração ao meio ambiente (a tragédia de Bento Rodrigues e Mariana está aí para chamar nossa atenção), as dificuldades de transporte da carga, a transparência das

políticas públicas que controlam a exploração mineradora e as precárias condições de trabalho, especialmente no que tange o trabalhador comum, aquele responsável por pôr a “mão na massa”.

3. ¿É para **Brasil** proveitoso aportar em conhecimentos, recursos ou outras coisas com o país vizinho? ¿Porque?

Sim. Acredito muito na cooperação entre países, em qualquer setor: político, cultural, ambiental, econômico... A troca de ideias é essencial para o aperfeiçoamento das políticas públicas, das pesquisas, e também na transmissão do conhecimento. Em especial, considero de extrema importância a aproximação com países vizinhos com o intuito de trocar conhecimentos, elaborar pesquisas conjuntas e estabelecer políticas de cooperação pública e privada. Unidos, os países têm mais condições de competição no mercado internacional, especialmente quando tratamos da América do Sul, grande exportadora de commodities.

4. ¿Quais são as oportunidades que podem ser apresentadas de que faça um trabalho em conjunto sob o conceito de cooperação internacional em ambos países?

As oportunidades são inúmeras. Os próprios programas de intercâmbio entre estudantes universitários podem dar ensejo a iniciativas e projetos entre os países. Embora acredite que o poder público tenha grandes condições de dar o pontapé inicial ao assinar acordos de cooperação, as iniciativas não precisam partir, necessariamente, dos governos. As empresas privadas, escolas, universidades, ONGs, etc, têm plenas condições de realizar essa aproximação entre os países. No caso específico de Brasil e Chile, acho que a mineração poderia ser uma ideia interessante. O intercâmbio de profissionais do setor poderia dar um impulso no sentido de uma cooperação entre as empresas, por exemplo.

5. ¿Quais benefícios O Senhor/A Senhora acha que pode trazer para seu país um tipo de cooperação no âmbito mineiro? Por favor, especificar matérias específicas de interesse.

Os principais benefícios de uma cooperação, qualquer que seja ela, estão ligados à troca de experiências e tecnologias. No âmbito da mineração, como se tratam de dois países com larga experiência no quesito, creio que um intercâmbio seria

proveitoso não só para o Brasil como também para o Chile. No entanto, acho que ambos os países ainda pecam no que diz respeito à legislação ambiental e cessão de direitos de exploração de jazidas minerais às empresas. Talvez um trabalho conjunto nessa área possa favorecer uma melhor preservação da área afetada. Além disso, seria interessante a cooperação no desenvolvimento de tecnologias patenteadas pelo Brasil e pelo Chile, para que possam, inclusive, abrir mão de tecnologia estrangeira e substituí-la, quem sabe, por uma nacional.

6. ¿Como pode repercutir esse tipo de convênio no setor mineiro ao nível federal?
- Repercutiria positivamente para a população em geral. Uma cooperação deste porte entre dois países da América Latina é um passo importante para se desvencilhar da dependência do capital e tecnologias estrangeiros. E exatamente neste ponto é que pode haver uma resistência, especialmente no que diz respeito às empresas multinacionais que detêm o direito de exploração das jazidas minerais, que podem se ver ameaçadas por tal convênio.

#### **1.1.2 SANDRA MARTINS FARIAS**

Cargo: Coordenadora do programa municipal de voluntariado internacional
Institución: Secretaria municipal adjunta de relações internacionais
País: Brasil

1. ¿É possível algum tipo de cooperação internacional ao nível federal, nacional ou subnacional entre Chile e Brasil no setor mineiro?

Creio que os dois países já tem desenvolvido um amplo leque de atividades na cooperação internacional em nível federal em setores como tecnologia e mineração. Neste sentido, acredito ser grande a possibilidade de estender estas relações em nível subnacional ou local-local (entre cidades) dos dois países, especificamente com a cidade de Belo Horizonte.

2. ¿ Seria Brasil, sob o campo da cooperação internacional, como um ator e qualidade de outorgante ou beneficiado?

Em minha análise o Brasil já tem sido um ator nas duas categorias acima elencadas. Segundo o Itamaraty: “No âmbito sul-americano, o Chile é parceiro de

primeira hora do Brasil. O Chile foi um dos grandes incentivadores da criação da União das Nações Sul-Americanas (UNASUL) e foi o primeiro país a ocupar a presidência temporária da organização, em 2008. (...) Ambos os países, ademais, compartilham o entendimento de que as diversas iniciativas de integração regional em curso são convergentes. Essa aproximação, além de fortalecer a própria UNASUL, também dá maior densidade às relações bilaterais.”

3. ¿É para Brasil proveitoso aportar em conhecimentos, recursos ou outras coisas com o país vizinho? ¿Porque?

Chile e Brasil tem sido ao longo do tempo grandes parceiros internacionais e estas relações tem incidido sobre diversos setores: direitos humanos, cultura, política internacional e economia, dentre outros. O benefício do aporte de conhecimentos, recursos e tecnologia tem sido uma via de mão dupla: proveitoso para ambos os países. Porque este tipo de aporte em um mundo globalizado e tecnológico desempenha papel importante, visto que favorece a troca de conhecimentos, o desenvolvimento de novas técnicas nas mais diversas áreas de interesse do Brasil. Além disso, o aporte e conhecimentos e outros contribui para promover o desenvolvimento científico e tecnológico dos parceiros bem como para aumentar e diversificar a oferta de bens e serviços dentro do padrão de qualidade internacional.

4. ¿Quais são as oportunidades que podem ser apresentadas de que faça um trabalho em conjunto sob o conceito de cooperação internacional em ambos países?

Brasil e Chile têm interesses comuns na cooperação energética e na integração ferroviária. Há também um enorme potencial de cooperação em ciência e tecnologia, em particular nos domínios da engenharia aeronáutica, da mineração, da biotecnologia e da astronomia (visto que estão instalados em território chileno alguns dos mais modernos telescópios do mundo, com potencial de utilização nas pesquisas astrofísicas brasileiras). Além disso, percebe-se intensa cooperação bilateral em operações na Antártida, manifestada pela cooperação de pesquisadores das duas nações há algum tempo.

5. ¿Quais benefícios O Senhor/A Senhora acha que pode trazer para seu país um tipo de cooperação no âmbito mineiro? Por favor, especificar matérias específicas de interesse.

A troca de expertise entre Brasil e Chile, além de favorecer um desenvolvimento técnico-científico conjunto, contribui para a padronização e harmonização de normas técnicas e procedimentos, fatores esses que vêm facilitar tanto a cooperação no âmbito mineiro, ampliando, assim, a integração nacional, regional e local. Outros setores de interesse para cooperação: direitos humanos, energia, serviços financeiros, alimentos, siderurgia, construção civil e fármacos.

6. ¿Como pode repercutir esse tipo de convênio no setor mineiro ao nível federal?

A repercussão ocorrerá formulação de novos acordos de cooperação mútua visando o desenvolvimento de pesquisas e ações relacionadas das áreas de geologia, mineração, hidrocarbonetos e afins, ao desenvolvimento tecnológico e à aplicação de novas técnicas nas áreas supracitadas.

7. Comentários extras:

As relações entre Brasil e Chile caracterizam-se pela intensidade e pelo dinamismo do intercâmbio comercial e empresarial. Na coordenação política, área em que ambos os países procuram aprofundar relações, o bom entendimento e a adoção de posições comuns e moderadas têm sido fundamentais para fazer avançar a integração regional. Há percepção compartilhada de que a grande aproximação que se verifica entre o empresariado dos dois países qualifica as relações bilaterais e lastreia o adensamento dos laços políticos e de cooperação que unem os dois países.

Os investimentos bilaterais crescem ano a ano, beneficiando as economias e as sociedades dos dois países. O Brasil concentra o maior estoque de investimentos externos chilenos no mundo, que já ultrapassaram a marca dos US\$ 20 bilhões e foram responsáveis pela criação de cerca de cem mil vagas de trabalho para cidadãos brasileiros. As empresas chilenas que atuam no Brasil se distribuem por áreas tão distintas quanto papel e celulose, varejo e energia. O Brasil, por sua vez, registra investimentos na economia chilena de mais de US\$ 3 bilhões. Cerca de

setenta empresas brasileiras atuam no Chile, em setores como energia, serviços financeiros, alimentos, mineração e siderurgia, construção civil e fármacos.

## 1.2 ENTREVISTAS CHILE.

### 1.2.1 JUAN PATRICIO IBAÑEZ RIVERA.

Cargo	Director de Departamento
Institución	Universidad Técnica Federico Santa María
País	Chile

1. ¿Es posible algún tipo de cooperación internacional a nivel federal, nacional o sub-nacional entre Brasil y Chile en el ámbito de la explotación minera?

Es perfectamente posible la cooperación en entre Brasil y Chile en la industria minero-metalúrgica. Ambos países poseen una importante tradición en minería metálica y no-metálica. Además, Brasil ha sido un socio estratégico de Chile en varios ámbitos incluso en el geopolítico.

2. ¿Entraría Chile, bajo el marco de la cooperación internacional, como un actor en calidad de otorgante o beneficiado?

Estimo que dependerá del área de la minería que se considere. Chile puede ser otorgante en todos los aspectos de la minería del cobre y algunos no-metálicos (Sal de mina, litio, yodo, entre otros), sin embargo, en aspectos de minería polimetálica (Zn, Pb, Co, Ni, Au, etc.) podría ser beneficiaria. Por otra parte, Brasil tiene mucho más desarrollada la industria de los materiales que se pueden orientar a la minería, en la cual Chile también resultaría beneficiaria de la experiencia y conocimientos desarrollados largamente en Brasil.

3. ¿Es para Chile beneficioso aportar en conocimientos, recursos u otros con el país vecino? ¿Por qué?

Estimo que no es beneficioso del todo. La razón es simple, Chile no tiene capacidad industrial que genere valor para aprovechar los vínculos y oportunidades que se crean con este tipo de cooperación internacional. Un ejemplo de la simbiosis positiva de esta relación es lo que hace Alemania. Las instituciones alemanas que participan en la

cooperación (institutos, universidades, el mismo estado) promueven generación de conocimiento vía proyectos, visitas o giras tecnológicas, la cual viene acompañada de las empresas que le dan valor al conocimiento generando, ya sea maquinarias, softwares, etc. Lamentablemente Chile carece de empresas suficientes que participen de esta forma en la cooperación, por lo tanto, no se obtendrían “beneficios” importantes por lo recursos aportados.

4. ¿Qué oportunidades se presentarían en caso de que se lleve a cabo un trabajo mancomunado bajo el concepto de cooperación internacional entre ambos países?

Las oportunidades están en el acceso a información de calidad de primera fuente para generar políticas transnacionales sobre almacenamiento y tratamiento de potenciales pasivos ambientales de la industria minería. Por otra parte, se tiene que la interacción de países reconocidos por la calidad de sus profesionales para el sector, interesaría a empresas transnacionales para financiar proyectos futuros de desarrollo e innovación de envergadura tanto en Chile como en Brasil. Otra oportunidad sería el flujo de capital humano avanzado entre ambos países, lo que permitiría contribuir a la competitividad del sector, especialmente en Chile.

5. ¿Qué beneficios ve Ud. Que podría traer para su país un tipo de cooperación en material minera? Por favor especificar materias específicas de interés.

Los beneficios son de variados tipos, desde la preparación de capital humano avanzado hasta la generación de un polo de desarrollo tecnológico para la minería metálica, no metálica y de materiales para la minería, que nutra la creciente demanda que está experimentando la Latinoamérica (Perú, Argentina, Bolivia, Ecuador, etc.). Como materias específicas de interés están: relaves espesados para recuperación de agua, procesos acuosos aplicados a metalurgia extractiva y protección ambiental, desarrollo de tecnologías y procesos para el tratamiento de minerales complejos y polimetálicos, minería sostenible, materiales y nuevas aleaciones para reducir el desgaste en equipos mineros, entre otros.

6. ¿Cómo repercutiría este tipo de convenio en el sector minero a nivel nacional?

En mi opinión tendría un impacto positivo, y contaría al menos con el apoyo “moral” de instituciones como Consejo Minero, SONAMI y algunos ministerios del área. La asociación internacional mediante convenios de cooperación con áreas claras y definidas

de acción es atractiva desde el punto de vista de logros esperados; aquellos convenios del tipo marco son menos atractivos para las instituciones que finalmente dan sustento a los convenios, es decir, las instituciones que realizarán las actividades de cooperación.

## ANEXO 2: DOCUMENTOS.

### 2.1 CARTA AGCID.



AGCI N° 03/ 2541

REF.: Solicitud de acceso a la información folio  
N° AC004T0000058

SANTIAGO, 22 DIC. 2016

Señora  
Camila Grego Garrao  
**Presente**

De mi consideración:

Me dirijo atentamente a usted con el fin de dar respuesta a la solicitud que ha efectuado utilizando los mecanismos establecidos en la Ley N° 20.285, sobre Transparencia Pública y Acceso a la Información. En dicha solicitud de acceso a la información identificada con el Folio N° AC004T0000058, usted ha solicitado:

*“¿La AGCID ha desarrollado proyectos de cooperación técnica con la República Federativa do Brasil? En caso de que la respuesta es afirmativa, ¿Qué proyectos de cooperación técnica ha realizado?*

*¿Alguna vez ha asistido a algún tipo de cooperación técnica de manera bilateral en el sector minero?*

*¿Cuáles son las materias de interés para la AGCID en estos momentos una cooperación con Brasil?*

*Informes de cooperación técnica entre Chile y Brasil*

*Política de Cooperación de Chile*

*Memoria de cooperaciones Chile 2000-2016.” [sic]*

Realizado el análisis de su solicitud y cumplidos los procedimientos legales relativos a la información requerida por usted, le informamos lo siguiente:

1. Actualmente se está diseñando un proyecto de cooperación triangular, en el que Chile y Brasil se asocian para brindar asistencia técnica a Suriname, el nombre del proyecto es “Apoyo al Sistema Surinamés de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria”.
2. No se tiene registro sobre cooperación técnica de manera bilateral con el sector minero entre Chile y Brasil.
3. Se está explorando posibilidades de cooperación descentralizada con Brasil.
4. No contamos con informes de cooperación técnica ente Chile y Brasil, no obstante le adjuntamos documento “Memorándum de Entendimiento entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para la implementación de actividades de cooperación técnica en terceros países”.



5. Adjuntamos link donde encontrará la Política de Cooperación de Chile y las memorias de la AGCI:  
[http://www.agci.gob.cl/images/centro\\_documentacion/POLITICA\\_DE\\_COOP\\_PARA\\_EL\\_Desarrollo\\_26nov15.pdf](http://www.agci.gob.cl/images/centro_documentacion/POLITICA_DE_COOP_PARA_EL_Desarrollo_26nov15.pdf)

<http://www.agci.gob.cl/index.php/acerca-de-agci/centro-de-documentacion/documentos-agcid>

  
  
**JUAN PABLO LIRA BIANCHI**  
Embajador  
Director Ejecutivo (TyP)  
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

  
DLS/AMP/EPM/PCL/MLS/mls

